

REPRESENTACIONES SOCIALES DE VÍCTIMA Y SU RELACIÓN CON EJERCICIOS
DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO EN UNA MESA DE PARTICIPACIÓN DE
VÍCTIMAS DEL VALLE DEL CAUCA

ESTUDIANTE:
LINA MARCELA QUICENO

ASESORA:
LUZ ANDREA SUÁREZ ÁLVAREZ

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
MEDELLÍN
SEPTIEMBRE DE 2016

Tabla de contenido

<i>Resumen</i>	4
<i>Planteamiento del Problema</i>	5
<i>Antecedentes</i>	155
<i>Justificación</i>	31
<i>Marco Conceptual</i>	334
<i>Objetivos</i>	44
<i>Objetivo general</i>	44
<i>Objetivos Específicos</i>	44
<i>Diseño Metodológico</i>	45
<i>Estrategia de investigación</i>	45
<i>Participantes de la Investigación</i>	46
<i>Técnicas de generación de información</i>	47
<i>Diseño de Instrumentos</i>	48
<i>Análisis de los Datos</i>	48
<i>Consideraciones éticas</i>	50
<i>Resultados</i>	54
<i>Presentación</i>	54
<i>I. “Víctima”: Una Representación Social asociada con el sufrimiento y permeada por la norma</i>	55
<i>La normativa como fuente preponderante para la construcción de “Víctima”: Subcategoría de Información</i>	58
<i>“Vivencias que dejan una marca”: Subcategoría Significados</i>	63
<i>“Desplazado, víctima = Guerrillero, con participación en el conflicto vs. Sujeto de reparación”:</i> <i>Subcategoría Actitud</i>	67
<i>La Reclamación como Estrategia: Subcategoría Prácticas</i>	70
<i>II : Participación y Liderazgo, dos categorías en relación</i>	73
<i>La Participación, un concepto polisémico</i>	77
<i>Las Prácticas Participativas de la Mesa y su Ejercicio</i>	79
<i>Concepciones frente al liderazgo</i>	84
<i>El Liderazgo en la Mesa como Historia y Práctica</i>	86
<i>La Motivación para el Ejercicio del Liderazgo</i>	90
<i>III. Discusión: La Reparación como categoría emergente que media entre la representación social de víctima y los ejercicios de participación y liderazgo dentro de la Mesa</i>	94

<i>Conclusiones y Recomendaciones</i>	108
<i>Anexos</i>	112
<i>Anexo A: Consentimiento Informado</i>	112
<i>Anexo B: Guía de Entrevista En Profundidad</i>	115
<i>Anexo C: Guía Para Grupos de Discusión</i>	118
<i>Anexo D: Certificados de Formación en Atención Psicosocial A Víctimas Min Salud</i>	121
<i>Anexo E: Convenio Específico de Cooperación para Atención Psicosocial de Emergencia</i>	123
<i>Referencias</i>	124

RESUMEN

La presente investigación se realizó dentro del contexto formativo de la de la Maestría en Psicología Social de la Universidad Pontificia Bolivariana, estuvo orientada hacia la indagación al respecto de la relación existente entre las representaciones sociales de víctima que tienen los miembros de la Mesa de víctimas de un municipio del Valle del Cauca, y los ejercicios de participación y liderazgo que realizan los mismos. La investigación se planteó teniendo en cuenta que las mesas de participación suponen una considerable importancia para el desarrollo de los procesos de reparación y atención efectiva a las víctimas dentro del contexto de la Ley 1448 de 2011, puesto que es el estamento encargado de agenciar programas, proyectos y demás acciones que beneficien a la población víctima dentro de los municipios, además de ejercer procesos de veeduría en función del cumplimiento de la misma Ley. La población participante de investigación estuvo compuesta por 17 personas (10 mujeres y 7 hombres), representantes de asociaciones de víctimas que pertenecen a la Mesa de víctimas del municipio, los cuales tienen edades entre los 20 y 60 años y pertenecen a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Se empleó como estrategia el estudio de caso y como técnicas de recolección de datos la entrevista en profundidad y el grupo de discusión. Se utilizó el análisis de discurso como estrategia para el análisis y la interpretación de los datos, dado que se considera que es a partir del lenguaje que se expresan las representaciones sociales, ayudando al cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación.

Palabras Claves: Representaciones sociales, Víctimas, Participación, Liderazgo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Colombia es un país que presenta una situación de conflicto político, que según Barrero (2008), se entiende como un proceso en el cual se han acumulado tensiones sociales, que están mediadas por componentes ideológicos fuertemente arraigados a ideales políticos, ostentados por diferentes grupos que generaron estas tensiones, que por tener esas características mantienen inflexibilidad frente a sus opositores.

Este conflicto, es el resultado de un proceso histórico que tiene su origen reconocido en el año 1958, según menciona el Centro de Memoria Histórica (2014) en su informe general, donde se indica que desde este año hasta 1982, se evidencian sucesos históricos como la violencia bipartidista y la proliferación de grupos guerrilleros, desembocando en una escalada de sucesos violentos, es decir, la utilización del uso de la fuerza como estrategia de lucha, que ha generado dolor, sangre, desconfianza y afectación de la economía (Contreras, 2003).

De igual forma, se han producido situaciones como: desplazamiento forzado, asesinatos, abusos sexuales, desaparición forzada y demás acciones que van en detrimento de los derechos humanos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Según datos de la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas (2015), con corte al 01 de junio de 2015, existen registradas 7.438.023 personas víctimas del conflicto armado, de las cuales 6.252.516 fueron desplazadas, 156.046 desapariciones forzadas, 942.610 homicidios y 10.137 delitos contra la libertad sexual.

En este sentido, se identifica que una de las consecuencias más relevantes del conflicto que se vive en Colombia son las “Víctimas”, por lo cual resulta pertinente revisar el concepto de víctima, al respecto se encuentran diversas perspectivas, las primeras definiciones del término se dan por la real academia de la lengua:

“(Del lat. Víctima).

1. f. Persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio.

2. f. Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra.

3. f. Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita.

4. f. Persona que muere por culpa ajena o por accidente fortuito.

5. Quejarse excesivamente buscando la compasión de los demás”. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2015)

En cuanto a los abordajes teóricos que se han hecho de este concepto, Giner (2011) hace una recopilación de definiciones de diferentes autores, de las cuales se resaltan características comunes adjudicadas a la víctima como: que presenta sufrimiento por un hecho traumático a consecuencia de causas ajenas su voluntad, también se asocia con una pérdida, sea familiar o de bienes materiales agenciada por terceros, violaciones a los derechos humanos, abusos de poder e incluso, se trasciende a una cierto tipo de actitud que se tiene por parte de las personas o colectivos, que han sufrido los hechos anteriormente descritos. Otro aspecto importante de resaltar en esta compilación, es que se hace un fuerte énfasis en que los hechos ciertamente han producido en quienes los vivieron, afectaciones complejas a nivel físico y psicológico.

En este sentido, es posible identificar que las víctimas son personas que han pasado por hechos que se escapan de su control y que les han generado diferentes afectaciones. Martín-Baró (1990) menciona que en contextos de guerra y/o violencia política se genera en las personas un “trauma psicosocial”, entendiéndolo como una herida o afectación particular en el sujeto y es psicosocial por la abstracción de las condiciones sociales que la mantienen, dado que esta herida ha sido producida por unas dinámicas sociales, esto va a estar directamente relacionado con el grado de participación del sujeto en el conflicto y las características de su personalidad y experiencia. De igual forma, menciona que estas condiciones pueden o no, potencializar capacidades para el crecimiento humano, dependiendo de las herramientas que tenga el sujeto.

Como se planteó anteriormente, en Colombia existe un alto número de personas que han pasado por circunstancias traumáticas, producidas por causa del conflicto armado que se vive en el país. En consecuencia el Estado se ve en la necesidad de agenciar procesos de atención para estas personas. Al realizar una revisión de la normativa, es posible mencionar que la categoría de “Víctima” es relativamente reciente, y se identifican las siguientes leyes como las pioneras, tanto

en inclusión de categorías asociadas a la de “víctima”, como de procesos de atención y participación para las mismas:

La primera normativa que da cuenta de medidas de atención es **Ley 387 de 1997 (Julio)**, en ella se encuentra la primera noción cercana al concepto de Víctima, que es la de “Desplazado”, entendiéndose este como aquella persona que se ha visto en la obligación de abandonar su lugar de residencia y actividades cotidianas, dentro del territorio nacional, a causa de que su vida e integridad se vieron amenazadas, por ocasión del conflicto armado interno (Artículo 1. Ley 387 de 1997).

Como procesos importantes de resaltar en la normativa en términos de la atención, se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, así como comités de apoyo a la gestión del mismo a nivel regional y municipal, en los cuales se da la participación a dos representantes de la población desplazada, y su función es la garantía de derechos, realización de diagnósticos e intervenciones a partir de la formulación de políticas públicas de atención a la población desplazada.

Posteriormente se crea la **Ley 418 de 1997 (Diciembre)**, en la que se evidencia un avance importante en cuanto a la conceptualización de “víctima”, planteando que las Víctimas son aquellas personas que “*sufren perjuicios en su vida, grave deterioro en su integridad personal y/o bienes dentro del conflicto armado en sucesos como: como atentados terroristas, combates, ataques y masacres entre otros*” (Artículo 15, de la Ley). Es importante destacar que en esta normativa el tema de la participación en estamentos nacionales, regionales y municipales no es abordado.

La siguiente normativa que se resalta es la **Ley 975 de 2005**. En esta se reformula la noción de víctima, teniendo en cuenta que aunque se sigue conservando la idea de que es la persona que ha sufrido lesiones, se incluye también a los colectivos, además habla del sufrimiento emocional, las pérdidas financieras y vulneraciones de los derechos (Artículo 5, Ley 975 de 2005). Frente a los daños, resalta que deberán ser consecuencia de grupos armados organizados al margen de la ley, lo que antes era definido de manera más amplia (por causa del conflicto armado), ahora se delimita específicamente a la acción de los grupos armados al margen de la ley.

Esta normativa resulta importante pues se decreta la reparación integral, teniendo en cuenta derechos a la verdad, la justicia y la reparación, se crea el fondo para la reparación, la comisión para la reconciliación, en el cual participan representantes de víctimas que agencien procesos encaminados a tal fin. También se plantea la noción de atención psicosocial articulada a este fenómeno, entendiéndose esta como el abordaje de las problemáticas de las víctimas desde una perspectiva multidisciplinaria y con la participación de diversas instituciones que les garanticen los derechos mencionados (verdad, justicia y reparación).

Y por último, se tiene la *Ley 1448 de 2011*, normativa que es la vigente y que modifica la noción de víctima, alineándola con una visión de **daño** sufrido a causa de infracciones al DIH, en el marco del conflicto armado, además delimita un tiempo para que se pueda ser reconocido con esta condición (a partir del 1° de enero de 1985) (Artículo 3°, Ley 1448).

Esta norma evidencia y fortalece la necesidad de atención para la recuperación emocional, dados los impactos que ha generado los hechos victimizantes en las personas que los padecen, sus familias y comunidades; en este sentido, la reparación integral contempla una estrategia para la recuperación emocional denominada PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto Armado), que prioriza la atención en salud y promueve un enfoque Psicosocial, entendiéndose por este, la comprensión que deben hacer los profesionales que atienden, de la manera particular en la que el hecho victimizante afectó a la víctima, su familia y comunidad, conservando un abordaje interdisciplinario e interinstitucional para aminorar el impacto de la afectación.

Además de lo anterior, la ley presenta otro aspecto relevante, pues se crean y formalizan los mecanismos de participación de las víctimas en todo el proceso de formulación e implementación de planes de acción territoriales y nacionales, para el cumplimiento de la ley. Es así como se dispone en el **título VIII: Participación de las víctimas**, los mecanismos mediante los cuales los entes territoriales han de hacer efectiva dicha participación.

Uno de estos mecanismos son las Mesas de Participación de Víctimas (municipales, regionales y nacional), cuya definición se encuentra en el artículo 193 de la Ley en mención:

Se garantizará la participación oportuna y efectiva de las víctimas de las que trata la presente ley, en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, municipal y distrital. Para tal fin, se deberán conformar las Mesas de Participación de Víctimas, propiciando la participación efectiva de mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores víctimas, a fin de reflejar sus agendas... Se garantizará la participación en estos espacios de organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas y de las organizaciones de víctimas, con el fin de garantizar la efectiva participación de las víctimas en la elección de sus representantes en las distintas instancias de decisión y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen en virtud de la misma, participar en ejercicios de rendición de cuentas de las entidades responsables y llevar a cabo ejercicios de veeduría ciudadanía, sin perjuicio del control social que otras organizaciones al margen de este espacio puedan hacer. (Ley 1148 de 2011)

La normativa menciona que las mesas de víctimas se encuentran conformadas por de 12 a 16 miembros (líderes de organizaciones de víctimas o personas que son víctimas registradas y trabajan individualmente por los derechos de las víctimas y que la población con esta condición, les dé su aval para representarlos) y son los encargados de organizar los comités de justicia transicional, que articulan las estrategias interinstitucionales que se llevarán a cabo en favor de las víctimas en el marco de los planes de desarrollo locales. Están conformados por los secretarios de despacho, el alcalde, la policía, ICBF y dos representantes de la mesa de víctimas. Además deben generar estrategias para las garantías de no repetición (mejoramiento de las condiciones de seguridad del territorio, prevención del reclutamiento forzado y reintegración).

En este sentido, las mesas de víctimas se convierten en un escenario en el cual se debe debatir y participar en el diagnóstico de las necesidades de la población víctima, e incidir en los planes de gobierno y ordenamiento territorial, en beneficio de la población que representan, de ahí que los liderazgos que se tengan por parte de los representantes son fundamentales para la proposición y el logro de objetivos que beneficien a la población víctima del conflicto armado.

Esta estrategia de participación fue estipulada, como se explicó anteriormente, en el año 2011, es decir que cuenta con casi 5 años de vigencia. Teniendo en cuenta que los procesos de participación de las víctimas e injerencia en las políticas públicas de las entidades territoriales, que

determinan la intervención de las necesidades que presenta este colectivo, se deben dar al interior de las mesas de víctimas, convirtiéndose en un escenario vital para la promoción y garantía de derechos de esta población, se consideró importante en la presente investigación indagar frente a los ejercicios de liderazgo y participación que se dan en las mismas y cómo esto repercute en las acciones que se ejecutan con los colectivos representados.

Sin embargo, se partió en el presente estudio del presupuesto que ese ejercicio de liderazgo y participación que hacen los representantes de las víctimas, se encuentra en gran medida relacionado con las representaciones sociales que han construido acerca de la condición de Víctima, dado que es esta condición la que hace que los representantes participen en las mesas, además de ser la representaciones sociales un referente que sirve de parámetro para interpretar, categorizar la realidad y actuar en ella.

Para llevar a cabo la investigación se escogió una mesa de participación de un municipio del Valle del Cauca, cercana a la sede de la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Palmira, pues dicha entidad presentaba interés en el desarrollo investigativo a cerca de la temática, generando un proceso de articulación al respecto. Además esta mesa en particular, ha pasado por situaciones que le han impedido su funcionamiento adecuado, como la demanda por parte de algunos de los miembros al proceso de conformación inicial, dificultades con el personero municipal, entre los mismos miembros y otros asuntos; constituyéndose en un caso interesante para identificar los planteamientos que aquí se expusieron.

Con el fin de indagar por el supuesto de la investigación, se realizó un ejercicio empírico exploratorio, en el cual se entrevistaron 4 líderes víctimas que pertenecieron a mesas de participación en dos municipios del Valle del Cauca, diferentes a la del objeto de estudio, dado que esta se encontraba inhabilitada, debido a la demanda a la idoneidad de los miembros elegidos el año pasado. En este proceso se indagó por las concepciones que tenían sobre las acciones de liderazgo y de participación que se llevan a cabo en las mesas de participación y la noción de víctima que han construido.

Se encontró que la percepción de las actividades que se dan en este escenario de carácter municipal, es muy desfavorable, pues los entrevistados consideran que los estilos de liderazgo no son los más adecuados para el proceso, como se manifiesta en la respuesta a la pregunta: ¿Cómo ve el ejercicio del liderazgo en la mesa de víctimas de su municipio?, obteniendo respuestas como estas: *“Muy malo, porque falta mucha comunicación y trabajo en equipo, además no saben cómo ser líderes y luchar verdaderamente por su comunidad, muchos tiene intereses individuales”*; *“Nulo, los de la mesa no tiene ni idea de que es ser líder, y se creen el cuento que nos están representando”*; *“una mesa con muy malos liderazgos y poco compromiso”*.

De igual forma, es importante resaltar la concepción de participación que tienen los entrevistados: *“es un espacio en el cual todos tenemos derecho a intervenir con el fin de aportar ideas”*; *“Saber escuchar y que me escuchen”*; *“Decir las cosas y hacerlas cuando corresponde”*; *“Sobresalir proponiendo cosas para mejorar algo”*.

En este sentido, se puede evidenciar que frente al concepto de participación hay diversas posturas, así como también ocurre con la noción de víctima que tienen: *“toda persona que considere que se le han vulnerado sus derechos, física, moral, psicológicamente”*; *“es toda aquella persona a la cual le han sido violados sus derechos”*; *“una persona que le han pasado hechos violentos por el conflicto”*; *“personas con muchas dificultades causadas por la guerra que se vive en el país”*.

Además, esta noción de víctima se encuentra ligada según los entrevistados, con el tipo de hecho victimizaste del que se es víctima, lo que se notó en la respuesta a la pregunta: ¿Considera usted que el término “víctima” es adecuado, porque?: *“dependiendo de qué hecho victimizaste, ha sido objeto la persona, si está bien, porque todo aquello que atente contra mí o los míos, me hace vulnerable”*; *“si, porque han sido afectadas tanto física como psicológicamente por el hecho que les pasó”*.

Es así como, al indagar por estos tres aspectos, que repercuten en el funcionamiento de las mesas de participación, se plantearon las siguientes ideas problemáticas.

Las mesas de víctimas constituyen un espacio de participación, esto implica que las personas que están allí, deben tomar parte activa de los ejercicios que se realicen al interior, para que se garantice que el propósito de participar se cumpla. Además, las personas que hacen parte, son líderes de grupos y asociaciones, lo cuales tienen un lugar importante para las personas que representan, teniendo en cuenta lo planteado por Montero (2003), para quien todo grupo o comunidad presenta líderes y, dependiendo de los ejercicios que se realicen en los mismos, se constituyen bien sea en un obstáculo o un potencial, en los procesos de organización y desarrollo de las comunidades.

Sin embargo, si se contrasta lo anterior con el resultado de la exploración, en la cual se encuentra que los ejercicios de liderazgo que se tienen dentro de las mesas no son los más acordes frente al reto que plantea este escenario, resultó pertinente indagar al respecto, dado que se encuentra en juego un propósito común, que es el beneficio de una población que necesita ser atendida de acuerdo con sus necesidades y este proceso lo deben agenciar estos líderes que se encuentran en las mesas de participación.

Así mismo, tanto el escenario de participación, como el ejercicio del liderazgo que se da en el mismo, se posibilita dado que se tiene la condición de ser “Víctima del conflicto armado”, es decir, que las personas que están involucradas han pasado por ciertos eventos que les han generado situaciones de cambio en sus vidas, experiencias y significaciones al respecto de esta condición, lo que posibilita la configuración de representaciones sociales frente al ser víctimas, teniendo en cuenta que, según Moscovici (1979), las representaciones sociales constituyen un conjunto de conocimientos ordenados gracia a los cuales, las personas pueden entender su realidad y, al mismo tiempo se convierten en preceptos que guían su accionar, dado que serían la forma en la cual se interpreta la realidad exterior para hacerla más inteligible.

En este sentido, las representaciones sociales se convierten en marcos interpretativos y configuraciones simbólicas del mundo exterior, que expresan una dinámica histórica de los grupos que las producen, garantizando un conjunto de valores comunes que los pueden cohesionar, fortalecen su interacción dando origen a normativas de lo que es y lo que no es, y formas

clasificadoras mediante las cuales se facilite la socialización entre los miembros del grupo (Berriain, 1990).

Ahora bien, el proceso de construcción de las representaciones sociales se da a través de las interacciones sociales, siendo la comunicación mediada por la discusión, la manera mediante la cual los sujetos logran identificar y reevaluar el entramado de valores, nociones y reglas con las que se socializa, para posteriormente poderlas reproducir, convirtiéndose en parámetros y formas de comportamiento del orden de lo simbólico y lo práctico, que se ponen en escena gracias a estos procesos de comunicación, adquiriendo una relación dinámica, pues al mismo tiempo que escenifican las representaciones, estas sirven para que se tengan formas discursivas comunes que faciliten esa comunicación (Moscovici, 1979).

Teniendo en cuenta lo anterior, la importancia y funcionalidad de la teoría de las representaciones sociales, radica en que se focaliza en un tipo de pensamiento social producido durante la interacción de los grupos en su vida cotidiana, constituyéndose en un aspecto fundamental para la construcción social de la realidad, dadas sus características de orientación, interpretación, facilitación de la comunicación y productora de comportamientos dentro la misma (Perera, 2003).

Esta perspectiva teórica posibilita el conocimiento de la forma en que las personas interactúan a través de marcos interpretativos socialmente construidos que inciden de manera prioritaria en cómo se desempeñan en diversos escenarios, lo cual resultó acorde para el caso de la presente investigación, pues se pretendió comprender como las personas que han pasado por un hecho victimizante han construido una representación social acerca de la condición de víctima, que les posibilita realizar ejercicios tanto de participación como de liderazgo, facilitando el acercamiento a esta realidad social para generar conocimientos que aporten al fortalecimiento de las dinámicas de participación en las Mesas de víctimas, para que efectivamente se constituyan en líderes organizados de asociaciones de víctimas, que aporten al restablecimiento de los derechos y condiciones de vida de las diferentes comunidades.

Pregunta de investigación

¿De qué manera se relacionan las representaciones sociales de “víctima”, que tienen los integrantes de una Mesa de participación de víctimas de un municipio del Valle del Cauca, con los ejercicios de participación y liderazgo que realizan?

ANTECEDENTES

La teoría de las representaciones sociales es uno de los referentes teóricos más importantes en la psicología social, por lo cual se realizan constantemente diversas investigaciones que giran alrededor de las mismas. En este sentido se rastrearon diferentes fuentes académicas, realizando una selección de materiales que se relacionan con la temática abordada en el presente trabajo, como acercamiento a la forma en la cual se han venido investigando, convirtiéndose en un acercamiento metodológico, dado que en el proceso de investigación no se encontraron trabajos sobre la representación social de víctima específicamente.

En este rastreo se encontraron investigaciones de dos tipos, el primero que está asociado a indagaciones con población víctima alrededor de representaciones sociales de diversas categorías (violencia, territorio, familia, desplazamiento, entre otras), que normalmente se encuentran en trabajos de pregrado o ejercicios de intervención y, el segundo, en el cual se exploran categorías asociadas al conflicto (territorio, personas en situación de desplazamiento, conflicto armado, DIH, violencia, paz, entre otros), en grupos poblacionales diferentes a las víctimas directas del conflicto armado o en la prensa. A continuación se esbozará una muestra de lo encontrado en ambos tipos y su aporte para la presente investigación.

López (2006), realizó una indagación al respecto de las representaciones sociales sobre el conflicto armado y el desplazamiento forzado, con 33 líderes y sus familias, de asociaciones de desplazados de la ciudad de Pasto, utilizó diversas herramientas metodológicas como: la entrevista semi estructurada, la observación, talleres, escenarios, línea espacio-temporal.

La autora resalta aspectos importante que le generaron dificultad a la hora de realizar el proceso de indagación, lo primero es el carácter voluble de la población, pues menciona que las personas constantemente se movían de lugar de residencia, lo cual dificultaba continuar con el proceso, de igual forma, la dificultad para las entrevistas en el sentido de que se identificaba una pérdida de las historias o el deseo de no contarlas, debido al miedo que se despierta en esta población y la sensación de inseguridad al contar. También resalta que el hecho de ella haber sido una estudiante universitaria, les generaba más confianza a los participantes, dado que manifestaban

sentirse vigilados y perseguidos por parte de la institucionalidad, este aspecto resulta bastante importante dado que evidencia tensiones álgidas entre los líderes de la población víctima y la institucionalidad con la que se relacionan, situación que podría estar sucediendo en las mesas de participación, que es el escenario en el cual se desarrolla la presente investigación.

La investigación tuvo dos grandes categorías, la primera fue imaginario sobre el conflicto armado interno, que se subdividió en: conocimiento sobre el conflicto, grupos armados ilegales, Estado – gobierno e institucionalidad, sociedad civil y soluciones. Y la segunda categoría es imaginarios sobre el desplazamiento forzado, que se subdividió en: el evento, imaginario de la vida cotidiana, imaginario social, imaginario político, imaginario cultural, imaginario económico, condición de desplazamiento forzado, soluciones.

Frente a los resultados se menciona que la mayoría de los entrevistados en la primera categoría (Conflicto armado interno) coinciden en un reconocimiento del conflicto casi como parte esencial de su proceso de vida, dado que las regiones de donde provenían (Nariño, Putumayo, Vichada), han sido territorios tradicionalmente golpeados por el conflicto y con presencia de grupos armados ilegales desde la época de la llamada “violencia” hasta la actualidad.

Otros hallazgos resaltan que los participantes relacionaban los orígenes y factores de permanencia del conflicto con situaciones estructurales, específicamente manejos socioeconómicos inadecuados por parte de la clase política, la aparición y fortalecimiento del narcotráfico, la falta de oportunidades a nivel educativo, la poca generación de empleo y los intereses económicos por parte de otros países como Estados Unidos, en la riqueza territorial que presenta Colombia, lo que se evidencia en las gran cantidad de compañías trasnacionales presentes en el país. Todos estos aspectos incluyen el desplazamiento forzado como una de sus principales armas y consecuencias.

De igual forma se resalta que los participantes hacían alusión a la desconfianza que tiene en todos los actores del conflicto, tanto en los grupos armados ilegales (guerrillas y paramilitares) como en las fuerzas militares que hacen parte del Estado y que se supone deben garantizar la seguridad a la población civil, lo cual es deslegitimado por muchos de los discursos de los

participantes, al mismo tiempo que la institucionalidad que se convierte muchas veces en fuente de temor, re victimización y desconfianza, resultando un factor determinante, dado que es la institucionalidad quien debe gestar los procesos de fortalecimiento y reivindicación de derechos con esta población, lo que hace entrever tensiones en la reclamación y gestión de los mismos.

Otro aspecto relevante que menciona la autora en sus resultados, es el hecho de que las personas que han sido desplazadas con ocasión del conflicto armado, presentan severas afectaciones emocionales, dado que se fractura su contexto psicosocial y cultural, además de transitar por una especie de proceso que involucra: “negación – autculpa – victimización – indignación – supervivencia – integración” (Pág. 129), implicando que la persona se auto culpe de lo sucedido, se sienta mancillado en su dignidad, le surjan deseos de venganza, desconfianza y sensación de desprotección, lo cual se asemeja a una situación de duelo, resaltando entonces, que una vez transitado y superado el duelo, la víctima no se considerara como tal, y logra tener una postura activa frente a la transformación de su realidad, integrándose a ella de manera efectiva. Este aporte da luces sobre los procesos de auto reconocimiento de la condición de víctima y al mismo tiempo, los tipos de ejercicios de liderazgo que se puedan estar presentando por parte de los representantes de la mesa de participación en la presente investigación.

Otra de las investigaciones encontradas, que tiene como centro las personas en situación de desplazamiento del municipio de Tuluá, en el Centro del Valle del Cauca, es la de Jaramillo (2006), quien realiza un análisis de la situación presentada por un grupo de personas que resultaron desplazadas de la zona rural de este municipio, debido a la incursión de los grupos paramilitares, específicamente el Bloque Calima, en el año 1999. Según los datos recopilados a través de entrevistas por parte del autor, 188 familias fueron acogidas en un lugar denominado “Antigua Rayadora de yuca”, por aproximadamente 4 años, en los cuales convivieron al mismo tiempo con diferentes grupos de personas reubicadas de sectores populares en los que se había presentado desastres naturales y cuya característica principal, era ser denominados como “Pobres estructurales”, explicando que esta condición obedece a una categoría enmarcada por condiciones de vulnerabilidad, que se dan de manera casi tradicional, en ciertos espacios territoriales (laderas de los ríos, asentamientos sub urbanos y/o ocupados ilegalmente).

Luego de estudiar la situación y de presentarse diferentes problemas de convivencia en este albergue, entre los que se mencionan: asesinatos selectivos y amenazas a los principales líderes de la población desplazada, la administración municipal con la cooperación de diferentes entidades internacionales, adquieren un espacio en una zona rural plana (Aguaclara), donde construyen una urbanización de viviendas de interés social, (Urbanización San Francisco), adjudicándoselas a las familias tanto de procedencia desplazada, como reubicados.

Menciona el autor, que luego de que las familias pasaran por todo este proceso, se identifica la emergencia de ciertas representaciones sociales asociadas a diferentes aspectos relacionados con la victimización, como por ejemplo el hecho de una marcada diferenciación que se hacía a partir del juzgamiento por parte de las personas desplazadas hacia las personas reubicadas, pues las consideraban como peligrosas, con vicios y de dudosa procedencia, y de cierta manera menos dignas, dado que no habían pasado por las situaciones traumáticas que ellos sufrieron a causa del desplazamiento, lo cual dificultaba la convivencia, dado que se establecían relaciones marcadas por la autoexclusión y desconfianza.

De igual forma Jaramillo (2006), recalca que cuando las personas de procedencia rural, ingresan a las urbes, se exponen ante los diferentes estereotipos que se tiene del proceso de desplazamiento y la reclamación de derechos por parte de los habitantes de los territorios a los que llegan, situación por la que se vieron afectados los líderes de esta comunidad y sus familias, tanto por parte de los llamados reubicados, como por los vecinos del sector en el que se construyó la urbanización y por la institucionalidad, que siempre tiene un papel determinante.

Este estudio de caso situado en el departamento del Valle del Cauca, da luces al respecto de algunas de las situaciones por las que muy seguramente han tenido que pasar algunos de los líderes de la población víctima, como es el hecho de convivir en asentamientos y/o alberges, y verse influenciados por representaciones sociales construidas por su situación, a nivel interno y externo.

Chávez y Falla (2005), realizaron de la mano de estudiantes en práctica de trabajo social, un estudio sobre representaciones sociales de retorno, con 20 familias en situación de

desplazamiento del municipio de Soacha, cuyo objetivo principal era identificar como estas representaciones influían en la decisión de las familias al respecto del regreso a su lugar de origen. La técnica que se empleó fue la entrevista a los jefes de hogar (usuarios de la Unidad de Atención a Población Desplazada UAO), dado que las condiciones de vulnerabilidad en las que se encontraban las familias dificultaban que todos los miembros estuvieran estables en un mismo lugar, además de que eran menores de edad en su mayoría.

Las entrevistas abordaron las situaciones por las que se dio el desplazamiento forzado, las percepciones sobre el hecho (que les generaba), las experiencias que tuvieron al llegar a otro lugar, las actividades cotidianas a las que se dedicaban en la actualidad, etc. Los resultados que se obtuvieron van en la misma línea de las investigaciones anteriormente mencionadas, es decir, que la población se encuentra profundamente afectada por los hechos que le originaron el proceso de desplazamiento (amenazas, muerte de familiares y otras violaciones a sus derechos fundamentales) y que aunque las condiciones de vida que presentaban luego del desplazamiento se tornan complejas por la falta de recursos y el cambio de roles, ya que pasan de tener propiedades materiales, recursos económicos suficientes y autonomía en su trabajo, a estar empleados por terceros, que no les pagan lo suficiente y en oficios que anteriormente no desempeñaban.

Además, se ven expuestos a los estereotipos que se tienen al respecto de las personas del campo y que han sido víctimas de la violencia; es más fuerte el miedo que sienten de volver a pasar por alguna situación similar, pues se tiene la creencia de que en el lugar de origen fácilmente serán objeto de victimización nuevamente, ya que las redes sociales que se habían construido se quebrantaron por los hechos violentos, generando un alto nivel de desconfianza tanto en sus vecinos como en el Estado como garante de derechos.

En este sentido, es claro que pese a las condiciones de dificultad actuales por las que atraviesa la población, en el escenario de la ciudad o el sitio de actual residencia, que se les presenta hostil, también les significa tranquilidad en términos de que es menos probable que en ese lugar vuelvan a pasar por experiencias traumáticas de violencia.

Cabe resaltar que los estudios que se realizan en torno a las representaciones sociales en la población víctima de violencia, se focalizan en el análisis de los discursos de los sujetos de investigación y presentan ciertas particularidades que independientemente de la temática específica que aborden se hacen presentes, como lo son: el arraigo por la tierra que se quebranta al verse obligados a trasladarse, las condiciones socioeconómicas difíciles que enfrentan en los nuevos lugares a los que llegan, la necesidad de recobrar un lugar como sujetos de derechos, las afectaciones emocionales que no son intervenidas, y se resalta sobremanera la desconfianza generalizada en las entidades y los procesos del Estado.

Esta última parte se tomó en cuenta en el proceso de investigación que se realizó, dado que la mesa de participación aunque está conformada por personas víctimas, las reuniones y todo el ejercicio se lleva a cabo en espacios de gobierno municipal, con el apoyo de la personería, además que se pretende generar negociaciones que beneficien a esta población con los diferentes entes de gobierno municipal. En este sentido, se valida la necesidad de indagar sobre como las representaciones sociales juegan un papel importante en este escenario.

El segundo tipo de investigaciones encontradas en el rastreo documental realizado, hace referencia como se mencionó a propuestas investigativas sobre representaciones sociales asociadas a diferentes categorías relacionadas con el conflicto armado, pero con poblaciones distintas a las víctimas del mismo.

Sánchez, Parra, Camacho, Polo, Vela, y Quiroga (2008), realizaron un estudio sobre representaciones sociales de desplazamiento forzado con 20 estudiantes de la Universidad Católica (10 mujeres y 10 hombres), inscritos en los programas de Psicología y Derecho, en la ciudad de Bogotá, utilizando como técnica de recolección de datos una entrevista con tres preguntas abiertas, que buscaban indagar por tres categorías puntuales: a) el significado que tiene que una persona que se encuentre en situación de desplazamiento, b) las emociones que produce una persona en situación de desplazamiento cuando se acerca al estudiante o a otras personas y c) las acciones necesarias para que no existan personas en situación de desplazamiento en Bogotá.

El análisis de los datos se llevó a cabo de manera cualitativa, descriptiva, en el escenario de las Prácticas de Formación Investigativa del laboratorio de psicología social. La información recolectada fue organizada por género en una matriz que permitía evidenciar los resultados por categoría y asociar lo social de la representación, enfatizando en el nodo de la misma, posteriormente identificando las subcategorías emergentes o información de la representación social asociada.

En este sentido se encontraron subcategorías como: en la primera categoría donde se indagó por las atribuciones del desplazamiento forzado, se encontraron discursos asociados al abandono de tierras, en donde los jóvenes universitarios hacían referencia a que las personas en situación de desplazamiento habían sido forzadas a dejar su territorio original por causas fortuitas asociadas con la violencia estructural, además se evidenció una marcada tendencia a expresar insatisfacción por parte de las acciones gubernamentales para enfrentar el problema del desplazamiento forzado.

En la segunda categoría asociada con las emociones que produce la persona en situación de desplazamiento, se evidenciaron tres ejes representativos, el primero es la tristeza, dado que los participantes expresaban sentirse acongojados por la situación en la que veían a las personas desplazadas, seguido de un sentimiento de impotencia por no poder ayudarlas ni evitar lo que les sucede y por último, se asociaba también con inseguridad, ya que muchos de los entrevistados manifestaron sentir temor de ser víctimas de actos delictivos por parte de estas personas, haciendo alusión a la creencia de que debido a las situaciones socioeconómicas por las que estaba atravesando la persona en situación de desplazamiento, fácilmente podría cometer delitos para suplir sus necesidades.

Estos resultados llaman la atención al respecto de la problemática de la presente investigación en dos sentidos, el primero en referencia de la sensación de tristeza que genera un hecho victimizante como lo es el desplazamiento forzado, que de alguna manera puede estar contribuyendo a las atribuciones que se le hace a las personas víctimas asociadas al sufrimiento, lo que contribuye a la construcción de un concepto como “Víctima” y en segundo lugar, y como se evidenció en investigaciones anteriormente reseñadas, hay una fuerte tendencia por parte de las personas en general a estereotipar a la víctima o a asociarla con posibles conductas delictivas,

generando un tipo de relación tensa entre la víctimas y la población no víctima, lo cual deberá ser tenido en cuenta para la observación de las dinámicas de la mesa de participación objeto de la presente investigación.

La anterior investigación es retomada por Gallardo, Irirarte y Baños (2012-2013), quienes plantean un ejercicio similar con estudiantes de los programas de derecho y psicología de la Universidad San Buenaventura de Cartagena, resaltando las tres dimensiones de las representaciones sociales: la información, el campo de la representación y la actitud. Fue una investigación de tipo cualitativo, estudio de caso y se utilizó el grupo focal como técnica de recolección de datos. Entre sus resultados más destacados se encuentran la relación de gobierno y guerrilla como causantes del conflicto armado, la asociación que se hace entre el ejército y el ejercicio de violencia y miedo y las sensaciones de tristeza que generan en los estudiantes el conflicto armado.

Otro de los textos consultados es el de Parra (2011), quien realizó una investigación con 146 niños(as) entre 7 y 10 años, pertenecientes a una escuela adscrita a la Policía Nacional de la costa caribe Colombiana (Santa Marta). La investigación tiene un diseño cualitativo que utilizó como técnica el dibujo, y pretendió identificar el contenido de la representación social de Conflicto armado, analizar su estructura y generar hipótesis acerca del núcleo central alrededor del cual se organiza.

De esta investigación se resalta que es de las pocas que tienen como enfoque investigativo de la representación social, el estructural (Abric, 2001). Lo cual es evidente en los objetivos anteriormente mencionados.

Los resultados evidenciaron que los niños organizan en su mente la representación a partir de los siguientes referentes: las zonas rurales como espacio en donde se da el conflicto, asociándolas con escenas de enfrentamiento y ataque, identificación de actores armados como la guerrilla que es vista como “algo malo” y la policía como “algo bueno” y son representados normalmente por la figura masculina, también la población civil es reconocida como víctimas directas. El conflicto es percibido como “malo”, lo que se evidenció en la presencia frecuente de

imágenes de armas y muerte, a la vez que originan en los niños(as) sentimientos de malestar y tristeza.

Metodológicamente, esta investigación da luces en el proceso de categorización de la información al respecto del núcleo central de la representación, evidenciado en los cuadros de análisis cuantitativos y la descripción cualitativa.

Bernal, García y Moreno (2010), escriben dos artículos investigativos al respecto de una indagación sobre Representaciones sociales de los Derechos Humanos protegidos por el DIH en 44 estudiantes de Comunicación social y Derecho de la Universidad los Libertadores en Bogotá. El primer artículo muestra la conceptualización del surgimiento de la necesidad de indagación al respecto del DIH, dado que los autores evidencian ciertas contradicciones entre la norma y su aplicación práctica dentro del contexto del conflicto armado colombiano.

Posteriormente realizan una conceptualización acerca de los principios del DIH, y los fundamentos de la teoría de las representaciones sociales, una revisión importante de investigaciones sobre derechos humanos desde la perspectiva de las RS, concluyendo el ejercicio con la opción del diferencial semántico y los grupos focales como propuesta metodológica para la etapa de recolección de datos. Este artículo se convierte en un referente importante en cuanto al manejo conceptual que se le da a las representaciones sociales como teoría explicativa dentro de una investigación.

En el segundo artículo, los autores presentan la explicación de la técnica del diferencial semántico, que está dada por un juego de palabras preestablecidas de contrarios (ejemplo: existente-inexistente), las categorías y subcategorías que definieron, los juegos de palabras justificados por categoría y los resultados obtenidos en la investigación. Al respecto se resalta que esta técnica es poco utilizada para el estudio de la RS, de igual forma la forma de procesar esta información, que se realizó con unas tablas porcentuales, lo cual cobra un valor metodológico importante a la investigación como referente.

Entre los resultados obtenidos se destaca el hecho del reconocimiento del conflicto armado como una problemática fuerte y que los estudiantes pese a no haber visto ninguna materia que tuviera que ver con el DIH, tenían una idea de cuáles eran los derechos protegidos acertada, sin embargo realizaban una valoración de la protección de estos deficiente, asociándola con palabras como “Inexistente”, “relativos” “irrespetados”.

Teniendo en cuenta las investigaciones revisadas se puede mencionar que las indagaciones que se realizan con otro tipo de personas que no son víctimas de conflicto armado, se caracterizan por la aplicación de metodologías alternativas, como el caso del dibujo o el diferencial semántico. De igual forma, es importante resaltar que la teoría de las representaciones sociales por ser entendida como una modalidad de conocimiento, se evidencia en los discursos de las personas, en este sentido suele priorizarse el análisis de discurso como opción de análisis de datos, anqué es más notorio cuando se trabaja con víctimas directas.

Otro aspecto importante de los hallazgos frente a las investigaciones encontradas el hecho de que los discursos frente a las víctimas se asocian con el dolor y el sufrimiento, situación que da pistas sobre la representación social que se teje alrededor del concepto de víctima, además de que evidencia la necesidad de indagar a este respecto.

Teniendo en cuenta que la temática que se aborda en la presente investigación es, además de las RS de víctimas, los ejercicios de participación y liderazgo que se realizan dentro del contexto específico de una mesa de participación de un municipio del Valle del Cauca, también se rastrearon investigaciones relacionadas, encontrando que no aparecen estudios propiamente dichas sobre las llamadas “Mesas de Víctimas”, ni con las categorías explícitas de “participación” o “liderazgo”, sin embargo, se lograron rastrear algunas fuentes importantes que pueden dar cuenta de situaciones similares, a continuación se reseñan algunas de ellas.

El primer y más importante referente que se encontró para la presente investigación, es el de Berrío (2013), quien discute en su artículo al respecto de las situaciones que se han presentado en los últimos años con las mesas municipales, regionales y nacionales de víctimas. El texto pretende dar respuesta a tres interrogantes: el primero es que ha ocurrido con las mesas de

participación que se reglamentaron en la Ley 1448 de 2011, en el segundo se plantea los posibles aprendizajes de las dificultades presentes en los procesos de instalación de las mesas y por último hace una reflexión sobre lo que indican las dificultades que se han presentado en términos de los espacios de participación creados para la víctimas.

El autor pretende identificar los vacíos existentes en la ley para la realización efectiva de ejercicios de participación, discutiendo al respecto de la forma como están organizadas las mesas de víctimas y si en realidad estas se constituyen como un sistema de participación eficaz para la interlocución entre las víctimas y las instituciones encargadas de atenderlas.

Este artículo es importante para la investigación que se realizó dado que presentó luces sobre las dinámicas ocurridas al interior de las mesas de participación, vale la pena resaltar algunos apuntes que hace el autor, como por ejemplo que, estos mecanismos de participación fueron creados para personas que no confían en el Estado, teniendo en cuenta que les ha incumplido compromisos, lo cual fija tensiones de entrada, que marcan un tipo de relación institucionalidad – víctimas, caracterizada por la desconfianza.

Otra dificultad importante que señala el autor, es el hecho de que en los escenarios municipales la Secretaría Técnica de las mesas, que implica la organización de reuniones, funciones administrativas y gestión de propuestas, es ejercida por la personería, causando en este rol, saturación de funciones y carencia de presupuesto en las personerías para llevar a cabo de manera juiciosa el trabajo de las mesas. Se menciona también, que se debe garantizar por parte de las entidades locales los recursos logísticos para posibilitar que los líderes que participan en ellas, puedan estar en permanente contacto, tanto con las comunidades de base, como con los funcionarios públicos, para que así se de una verdadera incidencia de las mesas en los planes de atención a su población, lo cual en muchos casos no sucede, dificultando los procesos de impacto de la estrategia.

Así mismo, un punto clave para la presente investigación y es el hecho de los liderazgos, pues según el análisis realizado en el texto, existen problemas al interior de las comunidades y organizaciones de víctimas para la elección de los representantes que hacen parte de las mesas,

situación que recomienda solucionar con la implementación de un mecanismo de rendición de cuentas.

Como conclusión el autor plantea que lo descrito por la Ley 1448 de 2011 al respecto de los ejercicios participativos para las víctimas, presenta algunos problemas estructurales y no ha podido ser implementado de forma eficiente, pese al tiempo transcurrido desde la expedición de la ley, además se torna demasiado ambicioso, en términos de que se deben crear escenarios de interlocución entre actores (Víctimas-Institucionalidad), que tradicionalmente se tienen desconfianza, además de que entran a participar más funcionarios y políticos y sus intereses, presionando para llegar a consensos, que en esas condiciones difícilmente se dan.

Como recomendación para que las mesas funcionen de manera adecuada y puedan ser aprovechadas como escenarios efectivos, Berrio (2013) plantea que es necesario que a las víctimas se les permita tener mayor autonomía en el manejo de recursos destinados para los proyectos, al igual que injerencia directiva en la ejecución de los mismos, lo cual aumentaría el nivel de compromiso y la dinamización de ejercicios mayormente efectivos de participación.

Como se resaltó inicialmente este artículo se constituye en un referente prioritario, ya que da luces acerca de las dinámicas que se han presentado a nivel nacional en las mesas de víctimas, que son el escenario de la presente investigación.

Los siguientes textos consultados y reseñados, dan cuenta más de ejercicios participativos que están asociados con la resistencia y resiliencia, muestran ejemplos de liderazgo y organización, sin estar relacionados directamente con las mesas de participación, no obstante, se convierten en un referente de cómo se han dado los procesos de participación de víctimas desde las bases.

El Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, (2011) hace un recuento de los hechos atroces que ocurrieron en el caribe colombiano entre los años de 1997 y 2005, haciendo énfasis en los procesos de control a partir del uso indiscriminado de la violencia por parte de los paramilitares. De igual forma, el texto resalta las iniciativas locales de organizaciones de mujeres como ejercicios de participación y liderazgo, en función de la

resistencia a estas manifestaciones violentas y al quebranto de las redes sociales, compilando entrevistas en profundidad realizadas a diferentes lideresas de organizaciones de base, exaltando sus discursos y el análisis de los mismos como ejercicio para la conservación de la memoria histórica.

En el texto se menciona que durante este rango de años, las mujeres fueron blanco de amenazas por parte de los grupos armados de la región, situación que sirvió de catalizador para diversas acciones; en primer lugar se vieron obligadas a replegar sus ejercicios colaborativos y de liderazgo, teniendo que modificar incluso las temáticas de trabajo en sus organizaciones, sin embargo, luego de algún tiempo, se reorganizan y hacen frente a los grupos armados, desde discursos éticos y promotores de la no violencia frente a los civiles, todo esto en medio de las confrontaciones armadas de los actores del conflicto. Aunque no lograron evitar que el conflicto se frenara, esta nueva postura y sus ejercicios de participación les permitía a las mujeres re pensar, asumir desde otro lugar su vida privada, sus cuerpos y las capacidades que tienen de ser agentes constructores en sus comunidades, lo cual es fuente de fortalecimiento, de empoderamiento y autoestima.

Estos ejercicios participativos que muestra el texto como evidencia, indican que los procesos de liderazgo y participación en contextos conflictivos aunque son complejos, son válidos en cuanto al restablecimiento de derechos y la reconfiguración subjetiva de la experiencia victimizante, al mismo tiempo fortalece la construcción de nuevos proyectos de vida individuales y colectivos.

Otro artículo consultado es el de Álvarez y Hurtado (2006), esta investigación aborda dos campos de exploración: las experiencias de ciudadanía y los programas y escuelas de formación ciudadana, realizando una contextualización histórica enfatizada en las políticas de formación de ciudadanía de los 90, además propone que Colombia por ser un país mediado por el conflicto presenta unas características que no facilitan el nivel organizativo de las poblaciones, teniendo en cuenta que el conflicto genera miedo y este a su vez, quebranta los ejercicios de participación y ciudadanía.

Como conclusión principal menciona que para la construcción y formación ciudadana en contextos conflictivos como Colombia, se requiere de una formación ciudadana que enfatice y reflexione sobre la relación que se da entre guerra y política, con el fin de explorar como esa relación posibilita una “cultura política” y la generación de representaciones y experiencias alrededor del ejercicio de la ciudadanía y la participación efectiva.

Lo anterior refuerza la necesidad de la realización de la presente investigación, dado que se logrará esbozar algunas de esas relaciones que plantea el autor como lo son los ejercicios de participación que realizan algunos líderes de la comunidad víctima de la violencia en un escenario institucionalizado como la mesa de participación, logrando evidenciar las dificultades y aciertos de este ejercicio que se focaliza en la construcción de ciudadanía y el restablecimiento de derechos, como parte fundamental de una cultura política.

También se encontró una compilación de experiencias de Mujeres víctimas del conflicto armado, realizada por la Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas (2013), este estudio se realizó a partir de la recopilación de historias de vida de más de mil mujeres alrededor de varias regiones del país, resaltando sus biografías, los hechos violentos que sufrieron, las transfiguraciones somáticas que se les generaron, formas de afrontamiento y con estos influyeron en sus vida, reconfigurando sus subjetividades.

Un aporte importante del texto al presente proyecto de investigación, es la explicación y las experiencias específicamente de mujeres lideresas alrededor de sus ejercicios de liderazgo. Un ejemplo de esto, que lo retoma el texto, es el caso de muchas mujeres víctimas de desplazamiento forzado, que se vieron en la necesidad de organizarse debido a las carencias manifiestas de lugares habitables, por lo cual se involucraron en la creación de asentamientos, jugando un papel importante en el agenciamiento de procesos de desarrollo comunitario, que involucraban la gestión de servicios básicos y demás necesidades de sus poblaciones, convirtiéndose en grandes líderes, con diferentes estilos de liderazgo que se logran identificar en los discursos expuestos en las entrevistas que les realizaron, lo cual puede dar luces al respecto de los tipos de liderazgo se pueden encontrar en la mesa de participación objeto de estudio.

Otra investigación que se encontró fue la realizada por el Centro de Memoria Histórica (2008) sobre la masacre de Trujillo, este texto recopila todo el proceso que antecedió a la masacre, las condiciones que la posibilitaron, los detalles de la misma, los actores, las víctimas y hechos victimizantes que se derivaron de esta. De igual forma, menciona los procesos organizativos que se dieron con el fin de generar una reparación colectiva y recuperación de la memoria social, resaltando el papel de una organización denominada: Asociación de familiares de Víctimas de Trujillo (AFAVIT), quienes a pesar de las diversas amenazas, han generado procesos de acuerdo con la institucionalidad y otros entes internacionales para la realización de ejercicios de memoria histórica que propenden por una reparación colectiva, que aunque no han logrado una relación total, si han contribuido de manera significativa a la resignificación de los hechos victimizantes por parte de las familias que la conforman y algunos los habitantes del municipio.

Si bien el texto no aborda específicamente los conceptos relacionados en la investigación, si da cuenta de procesos organizativos independientes que han desarrollado diferentes grupos de personas que han sido víctimas de la violencia, lo cual se constituye en antecedentes para el esbozo de los ejercicios de participación que realizan los grupos de víctimas en el país y específicamente en el departamento del Valle del Cauca.

Otro referente consultado es el de Villa (2014), que realiza una investigación a partir de 58 relatos de vida y 4 historias de vida de hombres y mujeres víctimas de conflicto armado de organizaciones del oriente antioqueño, focalizándose en la reflexión en relación a la atención psicosocial, específicamente en el hecho de la escucha como proceso emancipador en la atención a esta población.

De este artículo se resalta que una parte del análisis evidencia las capacidades resilientes y organizativas que se generan en la población víctima del conflicto armado, y algunas configuraciones desde los discursos que pueden dar cuenta de un esbozo de lo que sería una representación de víctima por parte de ellos, pues el autor menciona que los testimonios de las víctimas son importantes dado que se encuentran cargados de emocionalidad, y se constituyen en sobrevivientes ante situaciones de horror, represión, muerte y violaciones a sus derechos fundamentales, lo cual es evidente en las entrevistas y las intervenciones que se les realizan.

Este texto se constituye en un antecedente importante dado que enfatiza en la necesidad de abordajes desde la lógica de lo psicosocial a todas las problemáticas que se presentan en las víctimas del conflicto armado, por considerarse una perspectiva comprensiva más amplia que las tradicionales.

Se puede mencionar entonces, que los ejercicios de participación en población víctima, están asociados a procesos de organizaciones de base que se preocupan por la resistencia y la generación de espacios de reclamación de derechos, que generan en la población fortalecimiento de autoestima y de una visión más crítica de su realidad y necesidades.

Se puede concluir que todas las investigaciones y artículos revisados se constituyen en referentes tanto teóricos como metodológicos al respecto de la temática, dando luces al respecto de cómo se ha venido tratando las temáticas abordadas en la presente investigación.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la revisión teórica y empírica realizada para la formulación de la presente investigación, se logró evidenciar que las problemáticas de las víctimas del conflicto armado en Colombia han sido abordadas desde una perspectiva de memoria histórica, encontrando normalmente que las investigaciones propician el espacio para que las personas narraran su acontecimiento victimizante, con el propósito de que esos hechos quedaran registrados para que fuesen recordados, además de que en ciertos escritos se presentaban también avances en la generación de organizaciones de base, en función de la mejora de condiciones; sin embargo, no se

encontraron investigaciones que abordaran directamente qué tipo de construcción tienen quienes vivieron los hechos sobre los mismos, y sobre la condición de ser víctima.

Esta condición ha sido teorizada desde la victimología, que pretende identificar los aspectos que entran en juego para que una persona haya sido víctima de un delito y el tipo de dinámicas que favorecen estas situaciones, desde ella y el victimario, teniendo en cuenta su contexto y/o estilo de vida (Giner, 2011).

También al aumentar vertiginosamente el número de casos de hechos como el desplazamiento forzado, reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales, desapariciones, asesinatos, entre otros hechos derivados del conflicto armado en los últimos 20 años (Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, 2015), se generan por parte del Estado diferentes normativas que buscan dar una conceptualización alrededor de lo que es y no es una Víctima del conflicto, en aras de generar estrategias para su atención.

Si bien se ha logrado hacer un esbozo tanto conceptual como legal de la noción y las implicaciones de tener una condición de “Víctima”, como se indicó anteriormente, no se ha evidenciado en investigaciones y elaboraciones académicas puntuales, como esta perspectiva ha sido asumida por las personas que han pasado por un hecho que se considere significativo para llamarles víctima. En este sentido, el estudio que se llevó a cabo se convierte en una oportunidad para comprender estos aspectos que se constituyen en representativos a la hora de un entrante proceso de paz como el que se está viviendo en Colombia.

La presente investigación pretendió realizar un abordaje empírico a partir de las voces de quienes han vivido estos hechos, a fin de conocer desde las mismas, qué tipo de elaboraciones se tejen alrededor de la condición de víctima. Este proceso implica la generación de nuevo conocimiento frente a una realidad social como lo es el conflicto armado que se tiene en Colombia.

Se abordaron estas construcciones a partir de la categoría teórica de representaciones sociales, que en psicología social es una teoría relevante que logra dar cuenta de cómo las personas generan a partir de la interacción, marcos de referencia para la interpretación de la realidad y

parámetros de comportamiento frente a situaciones que se tejen al respecto de la misma. Esta perspectiva aplicada específicamente al concepto de víctima, resulta novedosa, dado que las investigaciones que se han realizado con este soporte teórico y esta población, están dadas bajo conceptos como la violencia, el desplazamiento forzado, y el territorio, siendo “víctima” una categoría por explorar con relación a la teoría de las representaciones sociales.

Otro aspecto importante de señalar es que la población que se abordó en esta investigación, está enmarcada en un ejercicio de participación, que son las Mesas municipales de víctimas, esta es una estrategia que dictamina la Ley 1448, para que se garantice que las personas y colectivos que han sufrido hechos victimizantes tengan espacios de discusión e interlocución con las entidades territoriales, para generar estrategias efectivas (planes, programas y proyectos) en función de la reparación. En este sentido, las personas que hacen parte de las Mesas deben cumplir con ciertos requerimientos, como ser líderes reconocidos de organizaciones de víctimas y por ende estar registrado como víctima, lo que implica haber pasado por hechos victimizantes.

De esta forma, la investigación pretendió generar conocimiento frente a este escenario en particular, para así poder comprender lo que está sucediendo en su interior, considerando que no ha logrado tener el impacto que debiera en función de estrategias efectivas para la reparación de la población víctima, pues entre los líderes y la institucionalidad han emergido constantes desacuerdos y contradicciones que no han permitido que el ejercicio se lleve a cabo con éxito (Berrio, 2013).

Teniendo en cuenta que una de las funciones de las representaciones sociales, es generar comportamientos sobre una categoría socialmente construida, es decir que es el conocimiento a partir desde el cual se opera, resultó pertinente identificar qué tipo de construcciones median en las relaciones que se tejen entre las víctimas representantes de una Mesa de un municipio del Valle del Cauca y la institucionalidad, dado que de esto dependerá el funcionamiento adecuado y efectivo de las mesas de participación. Es decir que si se conocía cuál es el marco de referencia que han construido los líderes de víctimas al respecto de su condición, desde ellos y sus vivencias, se tendrían pistas para realizar intervenciones efectivas alrededor de la dinamización de espacios tan

importantes como las Mesas de participación, generando así un mayor alcance para futuros proyectos de intervención y transformación de la realidad desde la psicología social.

De igual forma, esta propuesta contó con el apoyo de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira, pues se presentó a la convocatoria de proyectos internos INNOVA, contando con aprobación, en este sentido, representa una manera en la cual la universidad puede impactar positivamente en su entorno inmediato, desde la generación de conocimiento y la proyección social, cumpliendo con una de las metas que se tiene como institución que es la evangelización de la cultura y el reconocimiento de nuevos escenarios para la paz.

MARCO CONCEPTUAL

Colombia es un país que presenta como modelo de gobierno la Democracia, según Sartori (1993), si se define esta palabra por su contenido etimológico literal, su significado sería “Poder del Pueblo”, en este sentido, se podría decir que lo más importante para una democracia es la participación los sus ciudadanos que la conforman.

Dueñas y García (2012), realizan una aproximación al concepto de participación, exaltando que es un proceso en el que intervienen tres componentes: hacer parte de algo, tomar parte de algo y provocar algo, también mencionan que en los tres componentes está involucrada una meta, es decir algo por lo cual se participa, una motivación.

Una definición más estructurada de la participación la ofrece el Ministerio de Educación Nacional, en su página web oficial, en la que se plantea como un proceso en el cual, diferentes fuerzas sociales dependiendo sus intereses, que involucran su contexto y el entramado de relaciones de poder en el que se desenvuelven, intervienen en el desarrollo de la vida cotidiana, de manera directa o por medio de representantes, buscando modificar, mejorar o transformar los sistemas de organización social y político establecidos.

En este sentido, se puede mencionar que la participación es un acto que involucra una preconcepción de porque participar y para qué participar, al mismo tiempo, desde dónde se participa, es decir: cuáles son los preceptos que guían la participación. Al respecto Dueñas y García (2012), mencionan que investigativamente la participación es concebida como una causa y una consecuencia, por lo cual, en sus palabras: “si la participación es una causa se debe atender la necesidad de investigar qué es lo que provoca, cuáles son los productos de ésta; si la participación es una consecuencia, se debe investigar qué factores intervienen para motivarla” (pág. 2).

En este sentido, indagar al respecto de los procesos de participación significa estar atentos a las condiciones en las cuales se produce, los factores que la pueden motivar y si el ejercicio es productivo en función del objetivo que la movilizó.

En el caso de Colombia, se evidencia que pese a que la constitución política de 1991 en su artículo 270, faculta a los ciudadanos para la participación efectiva en los procesos de control público, además de que genera el sistema nacional de participación, implementando herramientas como: el voto, que se considera la expresión máxima de la participación dentro de las democracias, pues es a partir de él que las personas eligen a los representantes que abogaran por su bienestar, la tutela, el plebiscito, la revocatoria de mandato, cabildo abierto, consulta popular y los referendos; los ciudadanos presentan niveles de participación bajos, como lo evidenció el artículo del Espectador del 10 de Marzo de 2014, que menciona que luego de las elecciones que se dieron en esa época, la OEA recomendó al gobierno colombino realizar estudios sobre el fenómeno de la abstención, ya que la registraduría nacional reporto que de los 32, 7 millones de personas habilitadas para ejercer el voto, solo participaron 14, 3 millones, es decir menos del 50%.

De igual forma el periódico el Tiempo, en su artículo del 26 de Octubre de 2015, menciona que aunque para las elecciones del 23 de Octubre (Alcaldes y gobernadores), las personas participaron más que en las elecciones del 2011, siguen existiendo cifras de abstención como: 40,69% para los comicios municipales, 39,73% en los departamentales.

Pese a esta situación se evidencian ejercicios interesantes en la historia de Colombia al respecto de la participación, pues pasó de tener dos únicos partidos políticos (liberales y conservadores) a tener, según la Registraduría Nacional en su página oficial, 14 partidos activos y registrados, lo que se convierte en un referente interesante para identificar las formas organizativas al interior del país.

De igual forma RCN Radio, en su artículo del 30 de Junio de 2015, menciona que en Colombia existen un sin número de organizaciones no gubernamentales que se han conformado por parte de ciudadanos del común, en función del trabajo en pro de las necesidades más evidentes, entre las cuales están: víctimas de conflicto armado, mujeres, juventud, niños, veedurías ciudadanas y acompañamiento a los procesos del Estado, entre otros, sin contar con las Juntas de Acción comunal, Juntas Administradoras Locales y hasta de vecinos.

En este sentido, es importante resaltar el papel que juega la participación, no solo desde mecanismos como el voto, sino desde el ejercicio de la acción en la vida cotidiana, para el desarrollo de una sociedad mejor. Montero (2006) afirma que la participación es la cualidad básica que potencializa todos los procesos de desarrollo comunitario y que surge a partir de las acciones desarrolladas y concertadas por los miembros de una comunidad en función de una necesidad sentida, a partir de prácticas que involucran la solidaridad, las cuales son acompañadas de liderazgos comunitarios.

En este sentido, la figura del líder aparece como un posible catalizador para la generación de espacios que posibiliten la participación. Martín-Baró (1989), menciona que el liderazgo surge en tiempos de crisis, asociado a la desinstitucionalización de la vida colectiva y que el líder se convierte dentro del grupo en el proveedor de la orientación y la inspiración que no se encuentra dentro del contexto, función que debería cumplir la institucionalidad. Resalta también que el líder

debe estar provisto de carisma, una cualidad que hace alusión a lo extra cotidiano y provee al sujeto de capacidad para resaltarse ante los demás, esto garantiza que una vez superada la crisis, el grupo perpetúe las prácticas que realizaba con el líder, ya que genera en sus miembros la necesidad de continuar su legado.

Montero (2006), menciona que muchos líderes presentan estas cualidades incluso desde la adolescencia, caracterizándose por agenciar procesos en sus comunidades, su incasable entusiasmo y disposición para el trabajo, por lo cual son reconocidos y respetados, convirtiéndose en referentes y objeto de afecto.

Martín-Baró (1989), realiza luego de una revisión teórica, una clasificación de estilos de liderazgo que da luces acerca de los ejercicios que se evidencian a este respecto; menciona que se identifican líderes focalizados en la tarea o el objetivo del grupo, que terminan siendo autoritarios y con poca consideración hacia las personas, otro tipo que se focaliza exclusivamente en las necesidades de las personas, descuidando el objetivo, por lo cual su rendimiento no es el mejor, un tercer tipo que no se focaliza ni en una cosa ni en la otra, quien a la larga dejara su rol de liderazgo, un cuarto tipo que es el que trata de atender las dos cosas, es decir las necesidades y el objetivo, y por ultimo está el que potencializa y dirige toda su atención en ambos asuntos, logrando un buen desempeño.

Montero (2006), menciona que el mejor líder es el participativo, coincidiendo en la última descripción de Martín-Baró, con el hecho de que este tipo de líder debe tener puesta su atención en las necesidades de la comunidad, pero al mismo tiempo en los objetivos que la misma se ha fijado, manteniendo una comunicación directa con los miembros de su grupo, de lo contrario correrá el riesgo de abocarse a sus intereses individuales, descuidando la función de representante que le ha conferido su comunidad.

Lo anterior es reforzado por Martín-Baró (1989), luego del análisis que realiza de la teoría psicosocial sobre liderazgo planteada por Fred E. Fiedler, haciendo énfasis en que el éxito de un grupo dependerá en gran medida de las características individuales y condiciones emocionales del líder y el equilibrio que pueda lograr de ambas, frente a la situaciones que enfrente en el ejercicio

de su rol; al mismo tiempo Montero (2006), menciona que las condiciones de vida y/o la historia que tiene el líder como persona, mediarán en los ejercicios de liderazgo que tenga frente a su comunidad.

Una vez planteadas estas ideas sobre los conceptos de participación y liderazgo, resulta pertinente para la presente investigación, poner en consideración el lugar que ambos tienen al respecto de los ejercicios que realizan personas con condiciones psicosociales particulares como lo son las llamadas “Víctimas” del conflicto armado.

En Colombia según la Red Nacional de Información, con fecha de corte: 01 dic 2015, existen registradas 7.821.641 personas que se han visto afectadas por las acciones violentas producto del enfrentamiento de los grupos armados tanto estatales como ilegales, dentro del proceso de conflicto que aqueja al país, muchas de estas personas han constituido organizaciones en función de la reclamación de sus derechos ante el estado, realizando diferentes procesos de participación desde sus liderazgos. La página Verdad Abierta.com, que se caracteriza por atender y evidenciar diferentes problemáticas relacionadas con las víctimas del conflicto armado, presenta un registro de más de 80 asociaciones y fundaciones a nivel nacional, sin contar las que no están inscritas.

Lo anterior evidencia un alto nivel organizativo por parte de las personas denominadas “Víctimas”. A este respecto es importante aclarar que ésta categoría, es relativamente nueva, dado que aparece por primera vez en la normativa interna, en el año 1997 con la Ley 418, que es retomada y ampliada solo hasta el 2005 en la Ley 975 de Justicia y paz, en el marco de la desmovilización de grupos paramilitares y posteriormente trabajada de manera amplia en la Ley 1448 de 2011, que lleva este nombre (Ley de Víctimas y restitución de tierras). En este apartado no se desarrollaran las definiciones de estas normativas, dado que en capítulos anteriores ya se hizo esta contextualización (véase descripción del problema).

Sin embargo, se retomará a modo de contextualización previa para posteriores desarrollos la noción de la ley vigente, 1448 de 2011, que denomina a la víctima como:

“Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones

graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”. (Artículo 3. Ley 1448 de 2011)

La misma normativa establece que los daños sufridos están clasificados en “Hechos victimizantes”, que significan, sucesos que van en contra de la dignidad humana, agrupados en: Desplazamiento forzado, despojo de tierras, tortura, amenaza, delitos contra la libertad sexual, acto terrorista, desaparición forzada, minas anti persona, secuestro, vinculación de niños y niñas al conflicto y homicidio. Dentro de esta normativa se reconoce como “víctima”, a la persona que haya sufrido directamente estas acciones y en el caso de desapariciones forzadas y homicidio, a los familiares en primer grado (Padres, esposos o esposas, hermanos, hijos).

Martín-Baró (1985) menciona que la violencia como fenómeno es altamente complejo, pues presenta diversas formas que generan a su vez impactos importantes en la vida de los sujetos y sus sociedades, por lo cual es importante desde el punto de vista psicosocial no desmeritar ni discriminar tipos de violencia, dado que se estaría siendo reduccionista frente al impacto que esta puede causar. De igual forma, establece la diferencia entre la agresión como acto con la intención de dañar a alguien y violencia como cualquier acto en el cual se aplique el exceso de fuerza, de este modo amplía, mencionado que las institucionalidad o estructuras sociales, pueden ejercer la violencia en contra de los ciudadanos realizando actos que los saque de su estado natural, lo que ocurre en casos de conflicto armado.

Esa violencia ejercida por diferentes actores, convierte a los individuos y las comunidades que los padecen en objetos de sufrimiento, BÁCERNA y MÉLICH (2003) mencionan que los acontecimientos violentos históricos relevantes como los de la segunda guerra mundial y/o los asociados a los conflictos armados, presentan la característica de generar escenarios de dolor para quienes los viven y malestar para los gobiernos, pues cuestionan el ejercicio de la soberanía de los mismos, en esta lógica transforman a los sujetos involucrados de su condición de ciudadanos a víctimas, convirtiéndose en: “No-ciudadanos, no-hombres, su condición de víctima es una identidad construida a pesar de” (pág. 195), lo cual desemboca en una condición que la persona no eligió, algo forzado, incluso los autores hacen referencia que la víctima es alguien “humillado y ofendido por la maldad política” (pág. 195).

Esta última parte es de prestarle mucha atención pues se convierte en una información que circula al respecto de lo que es una víctima, constituyéndose a posteriori en elemento de posible identificación de la persona que tiene esta condición para que generen representaciones sociales al respecto de la misma, repercutiendo de manera directa en su forma de actuar, teniendo en cuenta que para Moscovici (1961), las representaciones sociales son formas de conocimiento socialmente construidas, que sirven de guía para la interpretación de la realidad y de preceptos para la actuación en la misma.

En este sentido es importante resaltar que como se identificó en apartados anteriores (ver antecedentes, estudios asociados con víctimas de conflicto armado), la característica principal con la que se asocian las víctimas es con el sufrimiento emocional a causa de los hechos violentos por los que pasaron. En este sentido Martín-Baró, (1990), hace la distinción entre Trauma Psíquico, como el proceso que vive un sujeto al atravesar por una situación que le genere impacto individual, y Trauma Psicosocial, para referirse a: “la herida causada por la vivencia prolongada de una guerra” (pág. 77), que por supuesto tiene sus orígenes en las dinámicas sociales del contexto al que pertenece el sujeto. Así es posible afirmar que las víctimas presentan trauma psicosocial, que estará asociado a su historia de vida.

Siguiendo nuevamente a Martín-Baró (1990), este señala que el tipo de afectación emocional o gravedad de la misma dependerá del grado de vinculación que tenga el sujeto al conflicto, sumado a otros factores como las condiciones socioeconómicas, las características individuales y su historia de vida. Teniendo en cuenta los postulados de Samayoa y Lira, en Baro (1990), este último menciona que las personas que han pasado por estas situaciones presentan ciertas características que llaman la atención, como lo son: el miedo generalizado, que se traduce en el establecimiento de relaciones de desconfianza, el deseo de venganza, la desesperanza, la rigidez ideológica, pérdida del sentido de lo que se debe hacer o se quiere hacer, la necesidad de defensa, quebranto en los proyectos de vida y la necesidad de pertenencia a un grupo.

Estas características explican por qué muchas de las llamadas víctimas se han agrupado en función de la reclamación de sus derechos, realizando ejercicios de participación y liderazgo desde hace varios años. Estos ejercicios fueron validados en la normativa vigente (Ley 1448 de 2011),

dando un espacio específico para la participación efectiva de las víctimas, este espacio es denominado como “Mesas de participación de víctimas”, en dicha normativa se entiende la participación como el derecho que tiene las víctimas a estar informadas, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y colaborar de manera voluntaria, en el diseño de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación, que incluyen planes, programas y proyectos en función del cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011. (Artículos 261 -262, Ley 1448 de 2011).

Las mesas de víctimas en sus tres dimensiones (municipales, departamentales y nacional), estarán conformadas por representantes de asociaciones de víctimas y/o defensoras de los derechos de las víctimas, quienes se inscriben ante la personería municipal o la instancia según el nivel. Estos representantes son elegidos en sus organizaciones para realizar esta labor, aclarando que su participación es voluntaria, pues no reciben ningún tipo de remuneración económica por estar en este espacio, por ende las personas elegidas son los líderes que tradicionalmente a direccionado las organizaciones y retomando a Montero (2006), presentan el reconocimiento de sus comunidad y las características idóneas para este ejercicio.

Pese a que las mesas de participación desde su concepción en la normativa, tiene la intención de que las víctimas puedan reclamar sus derechos y sobre todo participar en los planes para reparárselos, Berrio (2013) menciona que no ha sido un mecanismo efectivo para que esto se logre, dado que existen tensiones entre víctimas y funcionarios del gobierno.

Es importante entonces, indagar sobre que situaciones pueden estar mediando para que la participación no se esté dando de la manera como se esperaría, ya que como se mencionó al inicio, y retomando a Dueñas y García (2012) en este caso la participación sería una consecuencia de la norma, que genera la necesidad de que las personas víctimas se involucren en una interlocución con la institucionalidad, además al volcarnos sobre la figura del líder, que retomado a Montero (2006), es quien fomenta los ejercicios participativos, se debe estar atentos a que como se mencionó a lo largo del texto las personas que deciden participar y organizarse, lo hacen en función a unos preceptos que guían su accionar, a unas representaciones que los motivan a actuar en función de las mismas.

Abric (2001) menciona que no existe una realidad objetiva como tal, dado que esta es representada por los sujetos y los grupos, a partir de la construcción de sistemas cognitivos ligados a los valores y procesos socio históricos e ideológicos que se tengan dentro de los mismos, en este sentido, la representación se convierte para este autor, en: “una forma de visión global y unitaria de un objeto pero también de un sujeto” (Abric, 2001. p.12), que genera las explicaciones necesarias para la comprensión del objeto, integrando las experiencias previas del sujeto y el sistema de valores, normas y creencias de donde proviene. La representación se constituye entonces, en un parámetro tanto de interpretación de la realidad como de acción dentro de la misma para los sujetos. Situación que puede estar mediando en los procesos de participación, teniendo en cuenta los que los líderes hayan elaborado de la condición de víctima, su realidad común.

Siguiendo a Moscovici (1961), Jodelet (1984), Farr (1986), y Abric (2001), quienes son los principales autores que estudian las representaciones sociales, se resalta el hecho de que todos los autores hacen referencia a que las representaciones sociales son un tipo de conocimiento del sentido común, pero que es socialmente construido y compartido, que le permiten a los sujetos tener códigos comunes que les facilitan la comunicación, interacción y comprensión entre ellos; pero que además se convierten en parámetros para realizar acciones dentro de su contexto específico, dado que logran generar preconcepciones acerca de su realidad.

También se resalta que la construcción de las mismas, estarán mediadas por los procesos de los grupos sociales en los que se producen, al igual que las experiencias particulares del sujeto, otorgándoles un carácter dinámico y complejo. Vale la pena recalcar que según los planteamientos de Moscovici (1961), la comunicación tiene un papel básico y relevante en el proceso de construcción de las representaciones sociales al mismo tiempo, que es el discurso la vía por la cual se accede a ellas.

Es decir que las representaciones sociales, tienen la facultad de dar parámetros para que los sujetos interpreten su realidad y actúen dentro de ella. Los líderes que realizan sus ejercicios participativos en las mesas de participación, han de tener unas representaciones sociales de su condición como víctimas, ya que es la característica común que los hace pertenecer a este grupo,

que los motivara de cierta forma para ejercer su liderazgo dentro de ese escenario particular. Las representaciones sociales se constituyen en una teoría explicativa del comportamiento importante, en la medida en que cumplen unas funciones destacadas en la vida de los sujetos. Abric (2001) propone como funciones:

1. **Funciones de Saber:** pues le permiten al sujeto comprender su realidad, proporcionándole marcos de referencia comunes que le facilitan la interacción y la difusión de los mismos.
2. **Funciones Identitarias:** Ya que hacen que los grupos tengan ciertos códigos convirtiéndolos en particulares y propios
3. **Funciones de Orientación:** la representación social orienta los comportamientos de los sujetos dentro de un grupo, ya que define lo que se espera socialmente de algo dentro del grupo, es decir: lo lícito, tolerable o inaceptable en un contexto social dado, convirtiéndose así de cierta manera en la guía de comportamientos o practicas obligadas.
4. **Funciones Justificadoras:** porque permite justificar las actuaciones de los sujetos o grupos, además se convierte en un eje fundamental de diferenciación entre grupos, debido a la persistencia en posturas establecidas en su interior.

En este sentido se valida la teoría de las representaciones sociales como un componente de uso investigativo practico para la comprensión de los fenómenos sociales, en este caso particular, el hecho de la representación de víctima que tiene los líderes y su mediación en el ejercicio que se realiza en una mesa de participación especifica como es el objeto de investigación del presente trabajo, dado que es una categoría conceptual altamente identificable en las prácticas cotidianas de los sujetos y los grupos, permitiendo dar sentido a las actuaciones de los mismos.

OBJETIVOS

Objetivo general

Comprender la manera como se relacionan las representaciones sociales de “víctima” que tienen los miembros de una Mesa de víctimas de un Municipio del Valle del Cauca, con los ejercicios de participación y liderazgo que realizan.

Objetivos específicos

Describir las representaciones sociales de víctima que tienen los miembros de la mesa de víctimas.

Identificar las acciones de participación y liderazgo que realizan los miembros de las mesa de víctimas.

Analizar la relación entre las representaciones sociales de víctima y los ejercicios de participación y liderazgo de los miembros de la mesa de víctimas.

DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación se inscribió en la lógica cualitativa, que como menciona Hernández (2010), se caracteriza por el estudio de los fenómenos no para una comprobación teórica, sino bajo el interés de su comprensión. De igual forma Alzate, Deslauriers y Gómez (2010), mencionan que este tipo de investigación busca mediante su proceso, realizar la diferenciación entre la imagen que se tiene del objeto de estudio y los conceptos que se hacen al respecto de él, procurando que la imagen se recree a partir de los casos, y las expresiones del fenómeno que se recolecte.

El enfoque seleccionado que orientó la investigación es el Hermenéutico, el cual según Osorio (2001) busca: “la comprensión del sentido y la orientación de la acción humana en sus diferentes dimensiones” (p. 93), al mismo tiempo que la develación de los contenidos simbólicos presentes en la realidad histórica.

Estrategia de investigación

Teniendo en cuenta que la problemática que se indagó se centra en las particularidades de un grupo específico, se optó por el estudio de caso, que según Galeano (2010), asume el estudio de

lo particular como un proceso que involucra una exploración juiciosa al respecto de actividades, creencias e interacciones de individuos y grupos.

En este sentido, el estudio de caso permitió un abordaje en profundidad sobre un fenómeno que se requiere describir e interpretar desde sus particularidades (las representaciones sociales de víctima que tiene los miembros de una Mesa de víctimas de un municipio del Valle y su relación con los ejercicios de participación y liderazgo).

Participantes de la Investigación

La muestra para esta investigación estuvo compuesta por los 15 miembros (8 mujeres y 7 hombres, con edades entre los 20 y 60 años), representantes de diferentes organizaciones de víctimas que tiene su influencia dentro del municipio y sus zonas rurales, que estaban activos en la Mesa de víctimas del municipio del Valle del Cauca que se escogió. Este grupo se caracterizó por pertenecer a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 y tener diferentes grados de nivel educativo, la mayoría estudiaron hasta la primaria, existen cinco en procesos de formación universitaria y dos tecnólogos titulados.

En cuanto a las ocupaciones que tienen los participantes, se menciona que son diversas, entre las que se destacan: trabajadores independientes, oficios varios, comerciantes, estudiantes y amas de casa. El lugar de residencia principal es el municipio de que se escogió, con poca representación de corregimientos y veredas del mismo (4 miembros).

Es importante tener en cuenta que el hecho victimizante más representativo en esta población es el desplazamiento forzado y existe una gran representatividad de personas afrodescendientes provenientes del pacífico colombiano (8 miembros), específicamente de un corregimiento del municipio de Timbiquí (Cauca).

Se aclara que en la Mesa también participa el personero municipal, un representante del Alcalde, y un representante de una organización veedora de derechos humanos, que por no cumplir con la condición de ser víctimas de conflicto armado, se excluyeron de la muestra de la investigación y cuatro personas más que son representantes, dos de ellos se negaron a participar y los otros dos, aunque figuran como activos, no volvieron asistir a las convocatorias de la mesa, por lo cual tampoco fueron entrevistados.

Técnicas de generación de información

Para la generación de la información, se implementaron dos técnicas: entrevista en profundidad y el grupo de discusión, de manera que a partir de las posibilidades que cada una de ellas ofrece, se fortaleciera el proceso de recolección de información en función del cumplimiento de los objetivos planteados.

Frente a la entrevista en profundidad, Robles (2011) plantea que este tipo entrevista permite generar escenarios de confianza con el entrevistado, ya que aborda su intimidad frente a las temáticas abordadas de manera detallada, se trata de un ejercicio en el cual se presenta un guión y en la medida en que se vaya desarrollando el proceso, el entrevistador debe estar en la capacidad de adentrarse en las temáticas de interés propuestas.

Por la naturaleza de la presente investigación, que se centró en la comprensión de las representaciones sociales de los participantes, construidas a partir de la vivencia de situaciones complejas, esta técnica facilitaba un acercamiento mayor con cada uno de los integrantes de la Mesa y un abordaje detallado de las construcciones que han realizado frente a la condición de víctima, así como la relación de ello con su accionar en la mesa de participación.

De esta forma, se implementaron entrevistas en profundidad con 15 participantes, debido a que con los 4 restantes (la mesa está integrada por 19 personas), no fue posible realizarlas debido a dificultad en los horarios y que dos personas no quisieron participar en el ejercicio.

Con relación al grupo de discusión, Murillo (2010) plantea que esta técnica tiene una característica fundamental y es el hecho de ser colectiva, presenta un guía de entrevista con temáticas preestablecidas que son priorizadas y compartidas por un grupo de personas, de igual forma, pretende provocar la discusión en los participantes para que emerjan ideas y posturas al respecto de las temáticas expuestas.

Desde la lógica de las representaciones sociales, el discurso es la herramienta mediante la cual se pueden identificar tales representaciones y este se valida y emerge en el escenario de las discusiones grupales (Moscovici, 1961), razón por la cual esta técnica proporciona herramientas válidas para generar conocimiento al respecto de la mismas. De igual forma, el grupo de discusión constituye un escenario en el que se reflexiona y discute sobre las diferentes construcciones que el grupo ha realizado en torno a una realidad particular que vive, en este caso, ser víctimas del conflicto armado, así como la relación que estas construcciones tienen con las formas de participación y liderazgo que llevan a cabo. En este sentido, se constituye en una técnica complementaria a la anterior, dado que permite la emergencia de nueva información sobre el problema de estudio.

En este caso se realizó una sesión de grupo de discusión a la que asistieron once de los participantes, contribuyendo significativamente para la construcción de los resultados de la investigación.

Diseño de instrumentos

Para la recolección efectiva de los datos que permitieran dar respuesta a los objetivos de la investigación y teniendo en cuenta la técnicas seleccionadas, se realizaron guías de trabajo, las cuales abordaban los tópicos específicos planteados en los objetivos de investigación. De esta

forma, se emplearon dos instrumentos: la guía de entrevista en profundidad y la guía para los grupos de discusión.

Análisis de los Datos

La información generada fue analizada a través de la lógica del *Análisis de Discurso*, Santander (2011), menciona que el AD se ha convertido en una muy importante estrategia para la investigación en las ciencias sociales, debido a que el discurso es la producción humana por excelencia, entendiéndose este no solo como la producción escrita, sino como la herramienta que deja entrever las representaciones, estereotipos, prejuicios y demás relaciones simbólicas entre el signo y su significado, presentando el AD como la forma en la cual el investigador logra la decodificación de esa relación.

Sayago (2014), menciona que el AD tiene dos grandes acepciones, la primera que está relacionada con un enfoque particular de la comprensión de las problemáticas, basándose en las producciones discursivas como eje articulador de sentido, en donde confluyen diferentes disciplinas como: la antropología, la hermenéutica, la psicología social, la lingüística, entre otras. Y la segunda hace referencia a la utilización del AD como técnica para la comprensión de resultados en investigación, que puede ser utilizado en dos perspectivas: la primera está relacionada con los requerimientos del objeto de estudio, es decir que el AD se convierte en el eje fundamental para la comprensión del mismo, y la segunda es porque se ha definido realizar una investigación de AD (como perspectiva teórica) y se encadena la técnica para el desarrollo de la misma.

En el caso de la presente investigación el objeto de estudio, que fueron las representaciones sociales, requerían de una estrategia que pusiera énfasis en las producciones discursivas de los participantes, dado que como se mencionó anteriormente, es a partir del discurso que se logran evidenciar, en este sentido, el lenguaje presenta las formas de ver y construir la realidad que tiene los sujetos.

Para el análisis de datos se tomó como herramienta de apoyo el software AtlasTi, en el cual se realizó el proceso de codificación y categorización. Para una mayor claridad de lo que se

pretendió realizar, se propuso un plan de análisis que está dado por las siguientes categorías que hacen alusión a los objetivos y alcances de la investigación:

Categorías	Aspectos a Indagar
Representaciones Sociales de Víctimas	<p>Información: lo que se sabe frente al concepto de víctima</p> <p>Actitudes: lo que los sujetos sienten y cómo se orientan frente al ser víctima</p> <p>Significados: la construcción que han realizado frente a la condición víctima</p> <p>Prácticas: acciones relacionadas con la condición de víctima</p>
Liderazgo	Concepciones: qué entienden los participantes por Liderazgo.
	Prácticas: cuáles son los ejercicios cotidianos que realizan en la mesa y la historia de su proceso de liderazgo (cómo llegaron a ser líderes de sus organizaciones y representantes de la Mesa).
	Motivación: qué los llevó a ser líderes y representantes de la Mesa.
Participación	Concepciones: qué entienden los sujetos por participación.
	Prácticas de la mesa y su ejercicio: las acciones que se realizan en la mesa que se convierten en mecanismos efectivos de participación, también acciones que se relacionen o no con ejercicios de participación.
Relación Entre RS de víctima y ejercicios de Liderazgo y Participación	Análisis de los componentes de la relación entre las RS de víctima y el escenario participativo (la Mesa).

Consideraciones Éticas

La investigación y en especial la que se realiza con personas debe tener en cuenta parámetros éticos para su realización efectiva y sin daños o alteraciones a la dignidad e integridad de quienes participan en ella. Según Hernández y Sánchez (2015), el caso de Colombia la constitución política de 1991, en su Artículo 1°. Que exalta la dignidad humana como valor fundamental, impide que las personas sean utilizadas de manera indebida para propósitos de terceros, además de que áreas de intervención como la psicología, se debe tener el respaldo siempre del consentimiento de las personas para cualquier tipo de intercambio de información importante (entrevistas, pruebas, entre otros).

De igual forma, esto es reforzado en la resolución 8403 de 1993, expedida por el Ministerio de Salud, donde se menciona que todas las investigaciones que se realicen involucrando seres humanos, deben estar guiadas por los preceptos del respecto a la dignidad, sus derechos y bienestar, al mismo tiempo que estos procedimientos deben ser realizados por personal capacitado quien está en la obligación de informar a las personas el riesgo que corren al participar, los resultados obtenidos y demás detalles importantes resultantes de la información recabada con base en la interacción investigador –Sujeto de investigación.

En este sentido y dependiendo el procesamiento metodológico y del tipo de información que se recolecte, la resolución en su Artículo 11, clasifica los tipos de riesgo éticos que presentan las investigaciones, que son: **Sin riesgo**, poniendo énfasis en que son investigaciones que se realizan a partir de la implementación de técnicas de tipo documental y que no pretenden modificar ningún tipo de condiciones de las personas que participan en ellas. **Riesgo mínimo**, las investigaciones que utilizan exámenes básicos para su análisis y **Riesgo mayor al mínimo**, en las cuales los procedimientos que se utilizan pueden afectar al sujeto.

A partir de dicha clasificación, se puede concluir que la presente investigación se ubicó en el segundo nivel, es decir **Riesgo mínimo**, dado que la metodología y técnicas escogidas están orientadas hacia el análisis de los discursos de las personas y la observación de sus prácticas cotidianas

en un contexto puntual, que es el escenario de la mesa de participación de víctimas de un municipio del Valle del Cauca, sin más pretensión que la de conocer, describir e interpretar esa realidad a la luz de unos componentes teóricos (representaciones sociales, participación y liderazgo).

Teniendo en cuenta que se trabajó en el contexto de la investigación con personas que presentan una característica especial que es la condición de víctimas del conflicto armado, se retoman los postulados de BÁCERNA y MÉLICH (2003), quienes mencionan que se debe tener especial cuidado en el trabajo con las víctimas, dado que sus discursos sobre la situación por la que atravesaron muchas veces están mediados por el dolor y la afectación emocional, enfatizando en que una postura ética involucra dar el lugar que se merecen dichos discursos, teniendo especial cuidado en la no re-victimización, que está dada por los comentarios descontextualizados y peyorativos al respecto de esas vivencias. Este aspecto se tuvo en cuenta a la hora de realizar tanto las entrevistas como los grupos de discusión, fortaleciendo el proceso de investigación en términos del respeto a la dignidad humana como eje fundamental. De igual forma se hizo un fuerte énfasis en la voluntariedad de la participación en el proceso de investigación, como garantía del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se menciona que pese a que el objetivo de la investigación no enfatizó en las afectaciones causadas por los hechos victimizantes, lo que podría desencadenar en el desbordamiento emocional de los entrevistados, si se tocaron asuntos relacionados con el hecho, por lo cual se propuso un plan de contingencia que contemplaba la posibilidad de recibir atención psicosocial de emergencia, que sería brindada por parte de la investigadora, quien tiene amplia experiencia en este aspecto, teniendo en cuenta que como psicóloga ha ejercido durante gran parte de su experiencia laboral en el campo de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, de igual forma, ha recibido la formación y certificación correspondiente por parte del Ministerio de Salud, frente a los temas relacionados con las normativas y atención psicosocial a esta población (ver anexo D, certificados de cursos por parte de Min Salud y federación colombiana de Medicina).

Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de ser necesario, la investigadora realizaría esta atención, en el marco del convenio realizado con el Instituto Familia Vida IPS, adscrito a la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira, quienes respaldan este proceso de

investigación como parte del Proyecto aprobado por UPB INNOVA: REPRESENTACIONES SOCIALES DE VÍCTIMA Y SU RELACIÓN CON LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DE VÍCTIMAS DEL VALLE DEL CAUCA, con numero de Radicado: 541B-01/16-81 (ver anexo E, convenio firmado).

Una vez realizada esta precisión, se traen a colación criterios esbozados por Emanuel (1999), quien menciona que toda investigación debe propender por tener un **Valor**, en términos no sólo científicos, sino de impacto social, que para el caso de la presente investigación estará dado por el conocimiento al respecto de la dinámica de la Mesa de participación, como estamento que garantiza los procesos de reparación de la comunidad víctima de violencia del municipio seleccionado, lo cual puede ser retomado para posibles intervenciones y planes de mejora que garanticen su adecuado funcionamiento.

Otro aspecto mencionado por el autor es la **Validez**, que se obtiene teniendo en cuenta las claridades en cuanto al componente metodológico dado por los objetivos, el referente teórico y las técnicas en función del cumplimiento de ambos, además de la evaluación por parte de terceros expertos, que garantizan que se tenga una credibilidad y un procedimiento riguroso propio de los ejercicios investigativos.

También se menciona como aspecto relevante la **selección equitativa de los sujetos**, que está relacionada con cuántas personas y qué criterios se implementaron para la escogencia de los mismos, que en la presente investigación se cumple en la medida en que se entrevistará a todos los miembros del espacio objeto de investigación (Mesa de participación), que cumplan con la condición de ser víctima del conflicto armado, garantizando así el principio de igualdad.

Como última característica se tiene **la proporción riesgo-beneficio**, encaminada por un lado a los riesgos, que para este caso son mínimos como ya se expuso, sin embargo, siguiendo las normativas vigentes, se realizó un **consentimiento informado**, en el que se daba conocer todo lo referente a la investigación y los productos de la misma, procurando el derecho a la información durante todo el proceso; y por otro lado, los aportes a la comunidad objeto de la investigación, que están dados por aspectos como la posibilidad de un reconocimiento de las propias historias,

reconocimiento del ejercicio de liderazgo y participación que realizan, con miras a una reflexión encaminada a que posteriormente el grupo pueda producir estrategias de potencialización y mejoramiento de dichos ejercicios.

Todos los aspectos anteriormente mencionados se constituyeron en ejes fundamentales para el ejercicio responsable de la investigación.

RESULTADOS

Presentación

La Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas (2015) reportó la realización de capacitaciones, acompañamiento y asesoría para la conformación de 40 Mesas municipales de participación de víctimas y una Departamental, durante el año 2015 en el Valle del Cauca. Lo anterior supone una gran cantidad de población que conforma estas Mesas, lo cual hace reflexionar acerca de los procesos que se vienen dando al interior de las mismas.

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación pretendió comprender las representaciones sociales de víctima que tienen 15 personas, representantes de víctimas que hacen parte de una Mesa de Víctimas de un Municipio del Valle del Cauca, al mismo tiempo, relacionar estas con los ejercicios de participación y liderazgo dentro de la Mesa, para lo cual se llevaron a cabo como estrategias de recolección de datos entrevistas semi estructuradas con cada uno de ellos y un grupo de discusión, en el que se abordaron las temáticas en cuestión.

A continuación se encuentran las reflexiones realizadas a partir del desarrollo de la investigación, organizadas en tres capítulos. El primero, recoge las características establecidas para

dar cuenta de las representaciones sociales de víctima (Información, significados, actitudes y prácticas). En el segundo, se realiza un recorrido por las experiencias al respecto de la trayectoria de los participantes como líderes y representantes dentro de la Mesa, sus concepciones acerca de participación y liderazgo y como se presenta en la Mesa de participación ambos aspectos. Por último, el tercer capítulo trata de generar una discusión frente al papel que ha tenido el proceso conocido como “Reparación”, para la emergencia de la representación social de víctima y los procesos de organización que han tenido estas personas, tratando de vislumbrar los impactos psicosociales de las normativas en los “sujetos” de las mismas.

I. “Víctima”: Una Representación Social asociada con el sufrimiento y permeada por la norma

Como se ha mencionado en otros apartados de la presente investigación, la teoría de las representaciones sociales es una de las más utilizadas para la realización de investigaciones que logren dar cuenta de los procesos de construcción social de la realidad de los sujetos y grupos sociales, dado que dichas representaciones se convierten en modelos explicativos de los fenómenos sociales, contruidos a partir de las interacciones cotidianas (Araya, 2002). Por tanto, esta categoría se constituye en un aspecto importante a indagar, pues aparece como una especie de rejilla que permite a los sujetos decodificar e interpretar su realidad, predisponiéndolos a actuar de ciertas formas con relación al objeto de la representación (Barriga y León, 1993).

De acuerdo con lo anterior, el acercamiento a las representaciones sociales de diferentes objetos de la realidad, se convierte en un aspecto fundamental para comprender el comportamiento de los sujetos y los grupos sociales, ya que son estas las que tienen gran incidencia para el actuar de los mismos (Kannap, Suarez y Mesa, 2003). En esta línea, la presente investigación tuvo como uno de sus objetivos la identificación de las representaciones sociales sobre la condición de víctima del conflicto armado, que tienen los miembros de una mesa municipal de participación de víctimas del Valle del Cauca.

Con relación a lo planteado en dicho objetivo es importante tener presente que las mesas de participación son la herramienta que da la ley 1448 de 2011 “Ley de víctimas y restitución de tierras”, para que las víctimas del conflicto armado puedan tener incidencia en la planificación de propuestas y proyectos, que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con esta condición, además de ser el ente articulador entre esta población y la institucionalidad, convirtiéndose en un espacio de vital importancia para el agenciamiento de procesos de desarrollo locales, regionales y nacionales. Así mismo, es preciso considerar que las personas que llegan a estas mesas deben ser líderes de organizaciones de víctimas y, en ese sentido, deben velar por los intereses de sus representados.

Sin embargo, como menciona Berrío (2013), en la actualidad se vienen presentado dificultades para el establecimiento de un trabajo organizado y sistemático en muchas de las mesas de víctimas a nivel nacional, lo cual se relaciona de manera importante con el ejercicio del liderazgo que realizan los miembros de las mismas. En este sentido, se consideró importante llevar a cabo un proceso de investigación que lograra dar pistas sobre la manera como los sujetos representan la condición de “víctima”, que es la que, al menos en términos formales, permite que estén dentro de este escenario (mesas de participación), teniendo en cuenta que según Abric (2001), las representaciones sociales cumplen funciones que le permiten a los sujetos tener marcos de referencia comunes para interactuar con otros, tomar posturas, distinguirse de otros grupos de referencia, establecer parámetros de actuación según lo socialmente esperado, dar sentido a su realidad y sobre todo, justificar su manera de actuar.

Ahora bien, con relación al estudio de las representaciones sociales, Ortega (2004) plantea que la perspectiva de investigación en representaciones sociales caracterizada por el énfasis en las bases conceptuales de los desarrollos de Moscovici y Jodelet, deberá tener en cuenta las condiciones de producción de los discursos que configuran la representación social y los contenidos propios de la teoría planteada por estos autores.

En el caso de la presente investigación se tuvo en cuenta para el análisis, los contenidos de la representación planteados por Moscovici como lo son: la información, las actitudes, los

significados y las prácticas que han elaborado los integrantes de la mesa con relación a la condición de víctima, así como los procesos a través de los cuales han llegado a construir dichos contenidos.

Moscovici (1979) plantea que la información, es “la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social” (p. 45). En este caso se analizaron los conocimientos que tienen los participantes con relación a la condición de víctima, tanto aquellos que son elaborados desde su propia vivencia, como los relacionados con lo que se establece y difunde desde la normativa, la cual plantea el concepto, los derechos y los deberes de las víctimas.

Por su parte la actitud como dimensión de las representaciones, es conceptualizada en términos de la orientación favorable o desfavorable que se tiene al respecto del objeto representado, en este sentido, se convierte en un componente motivacional en la conformación de la RS y en factor determinante, pues en palabras de propio Moscovici (1979) “nos informamos y nos representamos una cosa únicamente después de haber tomado posición y en función de la posición tomada” (p.49).

De igual forma, Moscovici (1979) menciona que los significados acerca de un objeto, se construyen considerando las relaciones y las interacciones entre las personas, convirtiéndose en un proceso dinámico mediado por las vivencias y la información de las que se dispone, además, permiten atribuir características y darle un sentido al objeto de la representación para hacerlo inteligible, produciendo así una actitud al respecto del mismo.

Por último, las prácticas son consideradas por Moscovici (1979) como parte constitutiva de las representaciones sociales, dado que es a partir y en función de ellas que se crean y se modifican las mismas. Esta postura es reforzada por Burr (1995), quien menciona que los grupos se caracterizan por el tipo de conocimientos de los que disponen (RS), que terminan influenciando las prácticas de los mismos, este fenómeno también puede ocurrir a la inversa como fue expuesto por Jodelet (1986) en su investigación sobre las RS de la locura, donde explica como un grupo se ve influenciado por las prácticas en la configuración de nuevas RS.

A continuación serán expuestos los hallazgos con relación a cada una de estas dimensiones, los cuales surgieron a partir del análisis de la información obtenida con base en las entrevistas y el grupo de discusión realizado. Es importante mencionar que aunque no existe una relación lineal entre dichos componentes de las representaciones, por efectos analíticos se presentan en un orden determinado, iniciando con la presentación de la información que tienen los participantes sobre “Víctima”, pues se encontró que esta constituye, junto con las vivencias, un punto de partida importante en la configuración de la representaciones sociales; se continúa con los significados construidos frente a la noción de víctima, los cuales en su mayoría se encuentran asociados con situaciones complejas vividas por los participantes por causa del conflicto armado, y, finalmente, se presentan las actitudes y las prácticas, las cuales en buena medida se configuran a partir de la información y de los significados elaborados. Sin embargo, como lo plantea Jodelet, estas mismas prácticas sociales a su vez son las que permiten la construcción y la transformación de las representaciones sociales, presentándose de esta forma una relación dialéctica entre los componentes mencionados.

La Normativa como Fuente preponderante para la Construcción de “Víctima”: Subcategoría de Información

Dentro de la presente investigación se exploró como parte de la representación social que tiene los miembros de la mesa de víctimas sobre la condición de “Víctima”, la información con la que cuentan los sujetos. Al respecto vale la pena mencionar que se logra identificar que esta noción está fuertemente influenciada por los procesos gubernamentales caracterizados por la emisión de normativas para la atención de las situaciones problemáticas que han surgido a partir del conflicto que vive Colombia.

Siguiendo esta línea, la primera noción similar a la de “Víctima” que se estableció desde la normativa fue la de “Desplazado”, que aparece en la Ley 387 de 1997, y que hace referencia a las personas que se han visto obligadas a abandonar sus territorios de origen, así como sus actividades económicas, porque su vida se ve amenazada con ocasión del conflicto armado (Artículo 1. Ley 387 de 1997). Esta denominación fue utilizada tanto por la institucionalidad como por las personas durante muchos años, lo que permite entender que se presente recurrentemente en los discursos de

los participantes e incluso, que establezcan una relación directa con la condición de “Víctima”, teniendo en cuenta que todos ellos vivieron una situación de desplazamiento:

(...) bueno eso ha sido todo un proceso, cuando yo llegué a Palmira empecé a escuchar que habían reuniones de **desplazados** como se decía en ese tiempo. (Entrevista 1)

(...) bueno la persona vulnerable es una persona que no se ha **desplazado** de su territorio, él está allí pero que carece de unas condiciones básicas para poder sobrevivir, en cambio la víctima del conflicto armado pues tuvo que dejar su territorio, llegar, desplazarse de un lugar a otro, con ocasión a un conflicto que lo obligó a salir, no porque quiso, sino por la fuerza. (Entrevista 2)

Lo anterior es reforzado con lo encontrado en el contexto del grupo de discusión, en el cual los participantes realizaron la distinción entre “Víctima”, como aquella persona que se le han vulnerado derechos relacionados con la seguridad, las salud entre otros, pero que el actor que realiza este hecho es cualquiera (delincuencia común, un particular e incluso hacían énfasis en el Estado, en términos de la poca garantía que brinda en el ejercicio de esos derechos) y “Víctima de Conflicto” o “Víctima Desplazado”, identificándose con el significante “Desplazado”, con frases como: “Por ejemplo, nosotros somos desplazados” (Grupo de discusión, 18 de Agosto de 2016) “Una cosa somos los desplazados y otra cualquier víctima” (Grupo de discusión, 18 de Agosto de 2016), y realizando la distinción en términos de que estos últimos son sujetos de reparación, porque han vivido situaciones como la dejación de sus territorios, el sufrimiento y el menoscabo de sus condiciones de vida a causa del accionar de grupos armados, por lo cual el Estado debe responderles por las pérdidas que tuvieron.

Aunque el término “Víctima” se utilizó en la Ley 418 de 1997 (para designar a las personas afectadas por atentados terroristas) y posteriormente en la Ley 975 de 2005 (en el marco de los procesos de desmovilización de los paramilitares), es en esta versión que se acerca más al concepto actual, dictado por la Ley 1448 de 2011, en la que se establece la concepción que se trabaja en la actualidad y los mecanismos específicos para la atención, por lo cual la institucionalidad y las personas empiezan a utilizar el término de “Víctima” con mayor frecuencia.

Dicha normativa determina el desplazamiento forzado como un “hecho victimizante” y establece otros 12 hechos más que podría sufrir una persona a quien se denominara “Víctima”; esta situación se evidencia claramente en los discursos de los entrevistados que reconocen la normativa como fuente prioritaria de información, que les posibilita reconocer quienes son las “Víctimas”:

Hubo la necesidad de crear una institución o algo que tuviera que ver con la atención a esta cantidad de gente que se ha desplazado de sus territorios (...). Entonces creo que esto se va moviendo en el Congreso y a través de debates y estudios se crea la ley de víctimas (...), la ley 1448, se crea con todo lo que encierra; la ley de restitución de tierras, temas como salud, educación, vivienda, en fin. (Entrevista 2)

(...) para mí pues... las personas que han pasado por hechos victimizantes a causa del conflicto armado como lo dice la ley 1448 en el Artículo 3°. (Entrevista 1)

De igual forma, se identificó que algunos miembros de la mesa tienen conocimiento de cuáles son estos hechos victimizantes que menciona la Ley, por los que debe pasar una persona para ser considerada víctima:

O sea, por lo menos, hechos victimizantes como ha sido el desplazamiento forzado, violencia sexual, eh... reclutación, eh... está por lo menos, tenemos también los focos diferenciales como tenemos mujer, niños, adolescentes y población LGTBI, el adulto mayor, entonces lo que es la desaparición forzada. Entonces son muchas, son múltiples cosas y daños que hacen a la persona en medio del conflicto. (Entrevista 1)

(...) son hechos victimizantes causados por grupos al margen de la ley con ocasión al conflicto armado que vive el país, tienen que ser dentro de ese marco porque si no es dentro de ese marco estaríamos hablando de delincuencia común y hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 hacia adelante, pues lo cobija la ley 1448 del 2011. (Entrevista 9)

Otro aspecto importante por considerar con relación a este primer componente de las representaciones sociales, es que a partir del proceso de investigación se logró identificar que la mesa de participación está compuesta por dos tipos de integrantes, los primeros que presentan un tipo de información al respecto de la condición de víctima que está influenciada de manera

significativa por las nociones planteadas en la normativa, como se evidenció anteriormente y los segundos, que son minoría, que manifestaron estar empezando en el proceso participativo, por lo cual argumentan que no conocen mucho sobre la norma, y su información al respecto de la condición de víctima es diferente:

En el momento, la mayoría somos relativamente nuevos, (...), y como somos nuevos nos hace falta saber mucho más de leyes, saber nuestros derechos como conocer más, saber más de las víctimas que estamos representando. (Entrevista 10)

(...) una víctima, pues el concepto que yo tengo de víctima es una persona que haya sido mmm forzada a algo, no sé, pues víctima, pues todas las personas son víctimas de acuerdo a la violencia que se tiene. (Entrevista 5)

Esta concepción en el segundo tipo de participantes de la mesa, está más asociada a una situación generalizada, que puede sufrir cualquier persona, por diferentes asuntos como un atropello específico por parte de diferentes actores, que pueden ser armados o no.

Pese a estas diferencias, se resalta que ambos tipos de participantes coinciden en el conocimiento de los derechos que debe tener la víctima según la normativa, teniendo en cuenta que aunque en el caso de los segundos, no manifiestan explícitamente en sus discursos el marco normativo como fuente, estos derechos son relacionados normalmente con relación al acceso a educación, salud, vivienda y en ocasiones, se menciona también el tema de la atención psicológica:

Bueno eso es algo bastante amplio, primero, uno de los derechos es la reivindicación de sus derechos, que tenga derecho a la vivienda, a su salud, al empleo, a la educación, que son cosas que están supuestamente para toda la población. (Entrevista 1)

Los derechos que tienen las víctimas (...), derecho a ser tratados psicológicamente, a tener un hogar donde vivir, a tener alimentación, tener apoyo, tanto moral como ético, tener una educación, para que así puedan formarse. (Entrevista 5)

También se evidencia la coincidencia en los discursos alrededor de los deberes de las víctimas, marcándose como característica principal la dificultad frente al reconocimiento de los deberes que tienen las víctimas, o asumiendo que su deber principal es la reclamación de derechos:

A cumplir con cómo te digo con, ehhh con la ley, ¿no? Pienso yo, cumplir la ley. (Entrevista 6)

Los deberes de las víctimas, exigir sus derechos, exigir que se les trate como debe ser. (Entrevista 11)

Otro aspecto frente al que los participantes comparten la misma información, es el relacionado con los procesos de cumplimiento de la ley, que para los participantes son deficientes, considerando que no se cumplen los parámetros establecidos en ella:

(...) pues con la ley la conozco pero no soy tan, no la tengo como tan bien profundizada, o sea, es ya es para proteger esos derechos de esas víctimas y pues no en sí pues se cumplen algunos en cabalidad, en ciertas partes se cumple, pero falta mucho, le falta mucho al Estado como para tenernos en cuenta. (Entrevista 4)

(...) pues yo miro es que el Estado no está cumpliendo, puede ser que el Estado mande pero los filtros se quedan con las cosas porque no llegan a la parte final. (Entrevista 3)

Esta situación es reforzada con las expresiones de los participantes con relación a la noción de “reparación”, con las cuales hacen énfasis en las fallas institucionales en cuanto a la atención a las víctimas, pues consideran que las reparaciones se han dado muy esparcidas en el tiempo, de mala calidad, con profesionales poco capacitados y como ellos mismos decían “una reparación a retazos” (Grupo de discusión, 18 de Agosto de 2016).

De acuerdo con lo presentado, es posible considerar que la información sobre la noción de “Víctima” que tienen los entrevistados, está en la línea de lo que la normativa (Ley 1448 de 2011) ha dictado como parámetros para ser considerado víctima, lo cual retomando a Abric (2001), se podría convertir en una función orientadora para los sujetos, en términos de que les está dando los parámetros desde los cuales pueden concebirse como tales y reconocer a las personas que pertenecen a esta categoría.

De igual forma, les concede las herramientas para concebirse como sujetos de derechos, lo que quiere decir que han incorporado a sus discursos las concepciones de la normativa, reconociendo que fueron objeto de ruptura de las oportunidades que tenían en su vida antes de verse afectados por las dinámicas del conflicto.

Así mismo, se hace interesante ver como estos sujetos que, en su mayoría, presentan un conocimiento más amplio de la norma, se han apropiado de los términos de la misma, como por ejemplo: “hecho victimizante”, -el cual indica un suceso que se considera genérico para designar faltas graves cometidas a la integridad de las personas, que dentro de los contextos de guerra se consideran “Protegidas” desde el Derecho internacional humanitario-; esta situación se convierte en un factor importante para la configuración identitaria como víctima. Al respecto se retoma a Farr (1984), quien menciona que la representación social cumple la función de situar a las personas dentro de lo que se conoce, en este caso el uso del lenguaje que se deriva de la condición, permite a los sujetos mayor apropiación de la categoría, reforzando su pertenecía al grupo específico, dado que se convierte en un lenguaje propio con significación particular en el mismo, cobrando así un sentido.

Lo anterior es reforzado retomando a Moscovici (1961) quien menciona que “toda representación está compuesta de figuras y expresiones socializadas” (p. 16), que son fácilmente reconocidas como categorías por los grupos de donde provienen. Es decir que existe una estrecha relación entre el sujeto y los grupos en función de la construcción de la realidad, que siempre deberá ser representada para que cobre un sentido.

“Vivencias que dejan una marca”: Subcategoría Significados

Moscovici (1961) hace referencia a la importancia que tiene el proceso de la carga de significados sobre el objeto para la configuración de una representación social, pues es a partir de este, que se logran generar actitudes y se potencializa el uso de la categoría en la vida cotidiana; también menciona que este proceso tiene que ver con las experiencias del sujeto alrededor del

objeto. En el caso particular de la presente investigación, se encontró que la construcción de significados en los participantes se encuentra mediada por las vivencias que han tenido producto de su exposición prolongada a situaciones de conflicto o lo que Martín-Baró (1990) designa como trauma psicosocial.

El trauma psicosocial se caracteriza por las afectaciones que dejan situaciones como el conflicto social, que son producto de interacciones sociales y por ende sus consecuencias son de tipo colectivo, con particularidades manifiestas en los sujetos. En el caso de los participantes estas situaciones están asociadas con la angustia por la presión de apoyo a grupos armados, amenazas y pérdida de familiares a causa del enfrentamiento entre grupos y demás acciones que posibilitaron una fractura de sus estilos de vida, generando su partida del territorio de origen, al igual que las nuevas situaciones a las que se vieron obligados a enfrentarse luego del desplazamiento, como el cambio de ciudad, de empleo, la desintegración familiar, entre otros:

Un día llegaron, un grupo a las dos de la mañana, yo tenía que, tenía 13 años (...) tocando puertas y mandaron a levantar a todos, levantaron a mi abuelito, un trabajador que había, y a mí que era el más pequeño los sentaron a ellos en el corredor y sin medir palabra les dispararon, mataron cinco ese día en la casa el único sobreviviente fui yo. (Entrevista 6)

Todas esas cositas le afectan (...) o que lleguen y le digan, - tiene tanto tiempo para que se vaya, se va o se muere- ... ósea, o por lo menos las personas que de pronto también han pisado una mina o por ahí con algún motivo o razón le quitan un brazo o algo, entonces todas esas cosas tienen un significado, una marca...una huella...". (Entrevista 1)

fue cuando me vine y ahí arrancando con muchas dificultades pues debo señalar y hay que hacerlo así, me encontraba en mejores condiciones cuando llegué que hoy en día, todo eso que usted ve, los negocios allá abajo, estoy debiendo tres partes de lo que vale el negocio, es decir la situación es muy delicada, ha sido muy difícil levantarme, muy difícil. (Entrevista 2)

Estas experiencias facilitan que ese trauma psicosocial se manifieste en afectaciones que están mediadas por el sufrimiento producido por estas vivencias, lo cual puede considerarse como un factor determinante que ha incidido en que la gran mayoría de las significaciones construidas

alrededor de la noción de “víctima”, estén asociadas al dolor y al sufrimiento como eje central, como se resalta a continuación:

(...) víctimas, pues que son las personas que **han sufrido el flagelo** del desplazamiento, el flagelo de todo este problema de la confrontación de la guerrilla y los paramilitares, y en donde ha sido involucrada mucha gente y han tenido que salir como desplazamiento o como víctimas. (Entrevista 2)

Una víctima es una persona que **la haya sufrido**, que la haya vivido en carne propia, la parte psicológica y la parte material y haya sido despojada de las cosas, de sus beneficios, entorno donde vive. A uno más que todo le duele es el entorno, porque ya uno tiene la convivencia allí, ya uno sabe y pues se queda sin la tierrita. (Entrevista 3)

Moscovici (1979) menciona que la representación social siempre es de algo, de un objeto, y para que surja esta representación es importante tener en cuenta que los grupos sociales no construyen representaciones de cualquier cosa, deben ser objetos significativos para el grupo, es así como las experiencias vividas por los participantes que como se evidenció están marcadas por el sufrimiento, se constituyen en posibilitadores comunes para la emergencia y el sostenimiento de estas representaciones.

Esta postura es reforzada por Vergara (2008), quien luego de una revisión de varios autores, aclara que como requisito para la emergencia de la representación social se deben cumplir ciertas características, dentro de las que se resaltan: “Desarrollar fenómenos o procesos que modifiquen las condiciones de vida de una sociedad de tal modo que se produzcan cambios en las concepciones de los objetos sociales. Estar relacionado el proceso con acontecimientos dramáticos normalmente dolorosos que afecten a una sociedad” (p.65).

De esta forma, los hechos victimizantes se constituyen en procesos dolorosos que han marcado especialmente a quienes los vivieron, lo que ha obligado al Estado a generar estrategias para su reparación y al mismo tiempo, promover una determinada información acerca de lo que se considera como una “víctima”, que sigue estando en la línea del reconocimiento del sufrimiento como factor identitario de quienes han vivido estos hechos.

Lo anterior se evidencia en que tanto en las normativas, como en las perspectivas teóricas revisadas, la noción de víctima está asociada a las mismas connotaciones (dolor, sufrimiento, afectación), al respecto se retoma la postura de Truño (2010), quien menciona luego de realizar una revisión de varios autores, que en los conceptos de Víctima se resalta una característica común y es el hecho de considerar que las víctimas **hayan sufrido** por causa ajena.

Estas construcciones asociadas con el sufrimiento y la pérdida, a su vez se convierten para los entrevistados, en un factor diferenciador que presentan las “víctimas” con relación a otras poblaciones. Frente a esto plantea Vergara (2008, citando a Torres, 2004), que las representaciones sociales se dan en grupos de tipo reflexivo, que quiere decir que tienen la consciencia de pertenencia a un grupo, y criterios para la diferenciación de quien pertenece o no a este, siendo en este caso dichos criterios los hechos victimizantes y el dolor que estos causaron:

(...) de cierta manera nosotros nos identificamos más con una persona que sabe nuestra.. o sea que comparte **el mismo dolor** con nosotros mismos, entonces más fácil nos identificamos y podemos decir vea me paso esto o tengo tal cosa que podemos hacer o q... entonces es más fácil que uno pueda decir libremente que está sintiendo lo que le está pasando. (Entrevista 1)

El mismo autor plantea un segundo tipo de grupos en los cuales se configuran las representaciones sociales llamados Nominales, los cuales se caracterizan por compartir esquemas cognoscitivos (información) y/o actitudes frente al objeto de la representación, pero que no presentan una identidad social, situación que también se vio reflejada en algunos de los participantes de la investigación, pues se evidenció que existe una minoría que aunque significa a la “Víctima” como persona que “sufre”, no se ha identificado plenamente con el concepto, ya sea por desconocimiento de la normativa, como se mencionó inicialmente, porque contaron con apoyos familiares que aminoraron los impactos individuales que generaron los hechos victimizantes o porque cuando ocurrieron los hechos eran muy pequeños, estas situaciones repercuten directamente en una concepción despersonalizada de la noción:

Una víctima, pues para mí, no, una persona que ha sido pues como amenazada o de pronto y alguien que se sienta digamos acorralada (...), yo digo que afectada, afectada, sin orientación, que más le

puedo decir (...) gracias a Dios pues yo conté pues con suerte que llegué a la casa de una tía (...). Pues a ver, yo ya lo he estado superando yo no me considero víctima, gracias a Dios. (Entrevista 11)

Hasta los 9, hasta los 11 años viví en Saija, de allí me mandaron para Manizales a un internado, debido a la violencia generada allá (...). Yo no sabía nada, nada de lo de las víctimas ni nada, porque nunca me había visto como una en sí porque ellos han hecho como lo mejor para que uno tenga, tenga todo. (Entrevista 4)

En suma, es posible destacar que los significados al respecto de la categoría “Víctima” se encuentran en su mayoría permeados por las vivencias que han tenido los participantes, que están asociados a las afectaciones producidas por los hechos victimizantes, lo cual facilita los procesos de identificación con el sufrimiento como característica fundamental.

De igual forma, se evidenció que cuando este impacto es aminorado, la significación de “víctima” puede tener una pequeña variación en términos de asociación con otros aspectos anexos, lo que se traduce en una despersonalización, es decir, que los sujetos no se incluyen en la categoría y por tanto no se consideran “Víctimas”.

“Desplazado, víctima = Guerrillero, con participación en el conflicto vs. Sujeto de reparación”: Subcategoría Actitud

Para Rodríguez (2003), en el proceso de investigación de las representaciones sociales se presenta una dificultad y es el hecho de cómo estudiar al mismo tiempo los aspectos compartidos y no compartidos de la RS, enfatiza entonces en que las Actitudes se convierten en una manera en la cual se resuelve la dificultad, dado que al analizarlas en el contexto de una discusión, posibilitan identificar las ambigüedades, tensiones o fragmentaciones que tienen los sujetos frente al objeto.

Por su parte Parales y Vizcaino (2007), sostienen que las actitudes son un componente fundamental en la estructuración de una representación social, dado que se producen a partir de

valores culturales e interacciones que dan pasó a procesos de sistemas coherentes de significación al respecto del objeto, que están relacionadas con conductas posteriores hacia el mismo.

Para Moscovici (1961), las actitudes están dadas por las valoraciones que las personas poseen al respecto de los objetos o categorías sociales, Briñol, Falaces y Becerra, (2007) complementan esta perspectiva, afirmando que además, cumplen funciones importantes en procesos como la adquisición de nuevos conocimientos, puesto que los sujetos asumen la información de acuerdo a dimensiones evaluativas y se convierten en la expresión de la interiorización de los valores que circulan en los grupos, que se logran descifrar a partir de su investigación en los individuos.

Según estos autores existen diferentes tipos de valencias en las actitudes: valencia positiva (extremadamente o medianamente) o negativa (extremadamente o medianamente), indiferencia (que se expresa en la ausencia de actitud o actitud neutra) y ambivalencia (los sujetos presentan actitudes tanto positivas como negativas).

En consonancia con los anterior, es posible mencionar que en la investigación emergieron asuntos que dan cuenta de que las actitudes de los participantes presentan valencias de tipo ambivalente, por un lado se evidencia una alta tendencia a relacionar la categoría de víctima como algo negativo y por otro lado, se percibe como aspecto positivo conexo a la condición el proceso de reparación que deviene de esta.

En primer lugar, la mayoría de los entrevistados establecen una relación directa entre la condición de víctimas y factores asociados a la exclusión social, lo cual fortalece una valoración extremadamente negativa como se evidencia a continuación:

Todo es difícil, hasta para el empleo una persona víctima que consiga el empleo es duro, porque siempre lo tachan o de guerrillero o de paramilitar y son dos cosas totalmente distintas pero siempre esta estigmatizado. (Entrevista 1)

Otro aspecto significativo encontrado que refuerza la valoración negativa frente a la condición, es el hecho de la asociación de esa exclusión con las acciones realizadas por los

representantes de la institucionalidad, quienes desde la perspectiva de los entrevistados, constantemente comenten atropellos en contra de la población víctima, manifiestos en el irrespeto de sus derechos, brindando información incompleta o despersonalizando la atención. También se considera a los funcionarios como personas poco capacitadas en factores diferenciales – entendiendo estos, como las diferentes características que posee la persona víctima y su procesos de afectación, quede ser tenido en cuenta para una atención integral y acertada, según la Ley 1448 de 2011-, displicentes y sin compromiso hacia las situaciones que viven las víctimas y que, de cierta manera se “aprovechan”, evidenciando un alto nivel de desconfianza hacia estos:

(...) muchas instituciones están cansadas de que las víctimas (...), la mayoría desconocen el tema y les da jartera el tema, por que como no lo sienten (...), no les importa y he podido ver en otras poblaciones que donde no hay mesas, ni hay nada de esas cosas, justifican para sacar la plata. (Entrevista 1)

Estas valoraciones asociadas a la institucionalidad como una actitud de excusión frente a la categoría de “víctima”, podrían estar mediando a la hora de entablar nuevas relaciones con funcionarios representantes de programas o proyectos, puesto que como mencionan Briñol, Falaces y Becerra, (2007), las actitudes se encuentran directamente relacionadas con las conductas, que en el caso de los participantes, como se ha evidenciado están dadas por una contraposición constante con la institucionalidad.

Pese a lo anterior, también se logró evidenciar, una valoración medianamente positiva del concepto de víctima asociada con “sujeto de derechos”, entendiendo esta concepción desde la lógica de que debido a las situaciones por las que pasaron las personas con esta condición, que están asociadas con el sufrimiento y las pérdidas tanto emocionales como materiales, el Estado a partir de las disposiciones de las normativas ha generado estrategias para “reparar” o compensar en consecuencia de la aceptación de su corresponsabilidad en el asunto. En este sentido las personas han recibido ciertas “ayudas”, que pese a ser consideradas insuficientes por parte de los entrevistados, se reconocen como útiles para suplir algunas necesidades básicas que se tienen.

“Si... se han recibido unas pocas ayudas, que han servido en su momento, pero que son insuficientes para uno y mucha gente también que tiene muchas necesidades” (Entrevista 14)

Lo anterior ha generado la mas de las veces, procesos de movilización al respecto de consecución de estas “ayudas”, lo que se puede denominar como Practicas al respecto de la condición, las cuales se amplían a continuación.

La Reclamación como Estrategia: Subcategoría Prácticas

Para Moscovici (1961), las prácticas son la expresión por excelencia de las representaciones sociales, pues serían la expresión conglomerada de información, significados y actitudes traducidas en la acción al respecto del objeto, es decir, en palabras de Abric (2001), la acción explícita que es guiada por la representación social.

En la presente investigación se logró evidenciar que los participantes al considerar que las personas “Víctimas” han sufrido pérdidas materiales y emocionales a causa de hechos relacionados con el conflicto armado, y entendiendo que esta situación es reforzada por las diferentes normativas que les han establecido parámetros para una reivindicación o reparación, han generado primero, procesos de reconocimiento de la condición, que están ligados con la interacción directa con la institucionalidad, manifiesta en la declaración de los hechos que vivieron con el fin de obtener el aval que los acredita como “Víctima”:

Umm, eso fue también como en el 2006, no, eso está como desde el 2008, dos años después del desplazamiento (...), rendí declaración en Murillo Tolima, luego vine a arreglar los documentos aquí en Cali y ahí pues..., esto siempre se demora, se me demora bastante. (Entrevista 1)

En segunda instancia, el aval les proporciona el acceso a beneficios para la reparación, lo cual es considerado por ellos mismos como la posibilidad de recuperar algo de lo que han perdido, o de tener acceso efectivo a los derechos que como ciudadanos les fueron quebrantados:

(...) a ver, se manejan varios temas. En vivienda por ejemplo, que a la víctima se le dote de una vivienda digna y en donde su ubicación no va a tener ningún riesgo, esa sería la condición más

importante para que se vea reflejada la atención en ese campo. En educación, que sea gratis no solo a nivel de primaria y secundaria, sino también a nivel de universidad. (Entrevista 2)

De este modo, pese a que la normativa establece unas acciones de reparación integral, todos los participantes coinciden en que dichas acciones son insuficientes, o que su debido cumplimiento se presenta de manera deficiente. Lo anterior es planteado de la siguiente manera:

Ahora están implementando un programa q se llama PAPSIVI, pero pues la verdad para nosotros no, o sea, nosotros sentimos que ese programa no cumple porque es que hay personas que le dan máximo 8 sesiones pero nosotros sabemos que la gente sigue, continúa y no elabora su duelo, entonces hay necesidad de mucha atención y las personas que atienden a veces tampoco cumplen. (Entrevista 1)

Y de ahí para acá no hemos recibido nada, absolutamente nada, dando vueltas en el Estado, he mandado derecho de petición y ninguna ayuda, ni indemnización, nada, es decir cada día que uno llama le dan una respuesta diferente y lo mantiene ahí que espere turno, que es mucha gente y a nadie le mandan nada. (Entrevista 3)

Es así como, estas situaciones han reforzado que la práctica preponderante de los sujetos de la investigación estén orientadas a la reclamación de las “ayudas” que ofrece la institucionalidad como procesos de reparación, las cuales algunas veces están acompañadas de herramientas de participación como los derechos de petición, las tutelas y las demandas:

Yo fui despojado de un inmueble en el Cesar y lo declaré hace cuatro años, me tomaron la declaración en Cali, hace unos seis meses me llamaron a que fuera a hacer una declaración (...) a los días me llegó una notificación de que el juez había fallado en contra (...) entonces me tocó recurrir a un recurso de reposición, pagar abogado y ahí está. (Entrevista 2)

(...) mi hermana me dijo que había visto una lista allá en la alcaldía, ella fue y preguntó y le dijeron que (...) que únicamente a mí me podían dar esa información (...) fui otra vez a la personería, mandé un derecho de petición solicitando pues esta ayuda económica. (Entrevista 11)

Esta situación se refuerza en ocasiones con el enfrentamiento ante funcionarios gubernamentales que los participantes consideran negligentes ante la condición de víctima o los procesos de reparación que hacen parte de su responsabilidad.

En suma y teniendo en cuenta lo descrito hasta el momento, es posible mencionar que en este caso el proceso de configuración de las representaciones sociales de víctima, está siendo influenciado por los siguientes aspectos:

Lo primero es que teniendo en cuenta a Jodelet (1984), quien menciona que para el proceso de objetivación (aspecto constitutivo de la representación social), los sujetos realizan una selección de la información que tienen disponible sobre el objeto, esta información es proveniente de diferentes fuentes y relacionada con los procesos de interacción de los sujetos al respecto del objeto, priorizando aspectos comunes y significativos, para realizar posteriormente una imagen de este y naturalizarlo. Luego, se procede al anclaje de esta información, proceso que estaría dado por la priorización de significados y la traducción en actitudes frente al objeto de la representación. Este componente teórico contrastado con lo que se evidenció en la investigación, posibilita plantear que el aspecto seleccionado y priorizado para la configuración de las representaciones sociales de “Víctima” por parte de los entrevistados, ha sido todo lo asociado al sufrimiento y la pérdida, que es la característica común tanto en la normativa, como en los discursos teóricos.

De igual forma, los entrevistados han tenido procesos de interacción y vivencias específicas, que les han producido afectaciones emocionales y materiales, generando significaciones que también están asociadas con el dolor, el desarraigo, la sensación de vulnerabilidad y las pérdidas, lo cual conlleva a que la significación común sea el sufrimiento.

De esta manera, el proceso de anclaje se ve influenciado por las interacciones posteriores a los hechos denominados “victimizantes”, que se caracterizan por la percepción de significaciones y estereotipos negativos alrededor de la figura de la “víctima”, generando a su vez actitudes negativas por parte de los entrevistados hacia la condición, marcadas por los discursos asociados a la falta de oportunidades y las carencias por las que atraviesan las “Víctimas”.

Sin embargo se evidencia también otro tipo de actitudes, relacionadas con aspectos positivos de la condición en términos de los procesos de reparación de los que son objeto las personas víctimas, caracterizados por la asignación de “ayudas” económicas y materiales, que aunque han dado de manera deficiente, son provechosas.

Toda esta configuración se ve traducida en procesos de reclamación, asumidos como la práctica que se resalta en función de la legitimación de la suplencia de estas carencias ante la institucionalidad, quien aparece como “culpable” de las situaciones por las que han tenido que atravesar los sujetos que presentan la condición, reforzando la incredulidad y la desconfianza hacia los procesos de atención y reparación.

Para cerrar el análisis de esta categoría, se retoma a Berger y Luckman (1991), quienes al respecto de los procesos de construcción social de la realidad y lo que le sucede a los sujetos dentro de este, mencionan:

La realidad de la vida cotidiana se me presenta además como un mundo intersubjetivo, un mundo que comparto con otros. Esta intersubjetividad establece una señalada diferencia entre la vida cotidiana y otras realidades de las que tengo conciencia. Estoy sólo en el mundo de mis sueños, pero sé que el mundo de la vida cotidiana es tan real para los otros como lo es para mí. En la realidad, no puedo existir en la vida cotidiana sin interactuar y comunicarme continuamente con otros. Sé que mi actitud natural para con este mundo corresponde a la actitud natural de otros, que también ellos aceptan las objetivaciones por las cuales este mundo se ordena, que también ellos organizan este mundo en torno de “aquí y ahora” de su estar en él y se proponen actuar en él. (Berger y Luckmann, 1991, pp. 40-41)

Este fragmento reafirma lo que anteriormente se expuso, en términos de las interacciones a partir de las cuales se han venido configurando las representaciones sociales de la categoría de “Víctimas”, por parte de quienes han vivido procesos asociados con el conflicto armado y que en este momento se relacionan con la institucionalidad de manera directa en un proceso “institucionalizado”, que les solicita ejercicios de participación orientados a la reclamación de derechos.

II. Participación y Liderazgo, dos categorías en relación

La participación como categoría se resalta como uno de los procesos más importantes en función de la potencialización del desarrollo de cualquier sociedad, esta se desenvuelve dentro del marco de un proceso histórico y sociocultural con unas dinámicas particulares, según sea el grupo (Múnera y Sánchez, 2012).

Con relación a la participación ciudadana, esta fue considerada como una de las estrategias que posibilitaría el acercamiento entre Estado y sociedad, teniendo en cuenta que se permitiría los ejercicios de control efectivos, la validación de políticas públicas y la toma de decisiones al respecto de las problemáticas y aciertos de las comunidades (Mascareño, 2008), sin embargo, el proceso participativo en Colombia ha transitado por ciertos asuntos que complejizan el cumplimiento efectivo de su misión.

Al respecto Velázquez y González (2003), mencionan que los procesos de participación en Colombia en la segunda mitad del siglo XX, estuvieron fuertemente influenciados por dos características: el clientelismo y el autoritarismo, lo que obligó a la población a reaccionar de maneras diversas a estos fenómenos, entre las cuales estaban el abstencionismo, el aumento de protestas y el recrudecimiento del conflicto armado. Posteriormente, con la creación de la constitución de 1991, con la que se fortalecen derechos como: la igualdad, la libre expresión, la petición, el acceso a documentos públicos, la reunión y la movilización, el Estado da mayores oportunidades para que los ciudadanos tengan injerencia en los procesos públicos, visualizando la participación ciudadana como un derecho y como un deber, generando para esto espacios institucionalizados de participación como: las veedurías ciudadanas, los comités de participación en salud, entre otros.

Pese a esta situación, los niveles de participación, desconfianza y desconocimiento frente a los sistemas de participación son alarmantes; el DANE (2008), en su informe de resultados sobre la encuesta de cultura política aplicada en el año de 2007 a la población colombiana, menciona que el 81,5% de la población no ha hecho parte nunca de un escenario participativo (Juntas de Acción

Comunal, cabildo abierto, veedurías ciudadanas, comités de participación en salud, entre otros), además, el 90,88% manifestó no haber participado en movilizaciones ciudadanas ese último año. También se destacan los resultados en cuanto a los altos porcentajes de desconocimiento de mecanismos de participación como el plebiscito (64,10%), la revocatoria del mandato (64,10%), la iniciativa popular legislativa y normativa (79,32%) y las veedurías ciudadanas (61,54%).

Sumado a lo anterior, sorprende el hecho de que la mayoría de los colombianos no han utilizado nunca estos mecanismos (81,5%) y que al respecto de su motivación para la participación mencionaron que no participan por falta de información (33,49%), porque no les interesa (32,86%) o por desconfianza en las instituciones (5,38%) (DANE, 2008).

Estos datos demuestran que la participación ciudadana en Colombia presenta muchas dificultades, lo cual, en el caso de las personas víctimas de conflicto armado no es diferente. Frente a esto plantea Vargas (2014), que los procesos de participación para víctimas fueron impulsados en el 2004, gracias a la Sentencia T-025, que obliga al Estado a generar estrategias de participación, para que las personas en situación de desplazamiento pudieran incidir de manera directa, en la creación de planes y programas de atención, políticas públicas y su seguimiento.

Posteriormente, esta sentencia es complementada con otras normativas, ya revisadas en el presente documento (Ley 387 de 1997, Decreto 250 2005, Ley 975 de 2005), hasta llegar a la Ley 1448 de 2011, que establece las Mesas de participación en los tres niveles: municipal, departamental y nacional. Sin embargo, Vargas (2013) menciona que los líderes de las organizaciones de desplazamiento forzado han participado en estos mecanismos establecidos por las diferentes normativas, sin lograr tener mayor injerencia en la modificación significativa de las condiciones de vida de la población víctima, esta conclusión es reforzada por Berrio (2013), quien realiza una crítica al escenario de las Mesas de Participación y su efectividad, resaltando que son espacios demasiado ambiciosos y basados en premisas como la desconfianza entre los actores (Víctimas- Institucionalidad), que dificultan que el ejercicio participativo se lleve a cabo de manera adecuada.

Otro aspecto importante a considerar frente a este fenómeno es la figura de “Líder”, la cual tiene un papel fundamental para el fortalecimiento de dichos procesos de participación, entendiendo que el liderazgo involucra aspectos individuales como: la actitud, la disposición, el carisma, la historia del líder, pero también aspectos sociales que hacen referencia a las dinámicas del grupo al que pertenece el líder (Contreras, 2011).

Montero (2003) menciona que los liderazgos comunitarios surgen de las reuniones organizativas de grupos y ante la detección de problemáticas y la planeación de acciones que buscan mejorar las condiciones de las comunidades, en este sentido, en todo proceso organizativo y participativo se destacan personas que orientan la acción y que son legitimadas por la mayoría de los integrantes del grupo. Montero también resalta, que la figura del líder tiene esta validación debido a procesos históricos que evidencian su amplio conocimiento de las necesidades de las poblaciones de la que hacen parte o representan.

De esta forma, los líderes que participan dentro de las Mesas de Participación han vivido situaciones específicas de vulneración de derechos, por las que también han pasado sus representados, lo cual hace que exista una validación de la condición de “víctima”, tanto por la institucionalidad, debido a que son registrados y aceptados por las personerías y la Unidad de Atención a Víctimas, luego del estudio de los hechos por los que pasaron (establecidos por la Ley 1448, como hechos victimizantes que generan la condición de víctima), como por las demás víctimas, puesto que hacen parte de asociaciones o se tiene conocimiento de que pasaron por los mismos hechos.

Teniendo en cuenta lo planteado, la presente investigación se interesó por develar los ejercicios de participación y liderazgo que se presentan en una Mesa de Participación de Víctimas de un municipio del Valle del Cauca. Con el fin de llevar a cabo tal objetivo se particularizaron ciertos asuntos a tener en cuenta, que lograran vislumbrar el fenómeno, como primera medida al respecto de la participación, se indagó por la concepción que sobre esta categoría tienen los participantes, al mismo tiempo, interesaban las prácticas participativas y/o las acciones que han venido llevando a cabo dentro de la mesa, desde su constitución en el año 2015.

En el caso del liderazgo, se indagó de igual manera por la concepción que tienen, entendiendo que esta constituye –al menos formalmente-, la base de su ejercicio, así como también se indagó por las prácticas de liderazgo que han realizado, las cuales se encuentran mediadas por su historia como líderes y por las motivaciones que tienen para ejercer este papel.

Se enfatiza que la participación y el liderazgo son aspectos que se consideran estrechamente ligados, teniendo en cuenta que como se mencionó, las Mesas se consideran un espacio para la garantía de la participación, las cuales se constituyen a partir del derecho que tienen las víctimas a interferir de manera directa en la planeación y puesta en marcha de políticas públicas para su atención y reparación (Ley 1448 de 2011) y son integradas por líderes de Organizaciones víctimas y/o representantes de esta población, que se identifican con la categoría de “Víctima”.

A continuación se expondrán los hallazgos y reflexiones surgidas con relación a estos dos aspectos.

La Participación, un concepto polisémico

Como se mencionó anteriormente, hablar de participación es complejo, al igual que definir dicha noción, lo que se evidenció realizando el rastreo teórico, pues se encuentran muchas definiciones dependiendo del tipo de participación al que se desee referir. Sin embargo, dentro del proceso investigativo se hará referencia a la concepción de Velázquez y González (2003), quienes mencionan que la participación es un proceso social que se da dentro del entramado de relaciones de poder y está mediado por la acción de grupos de interés (de clase, de género, con una condición específica, entre otros), que buscan intervenir en los sistemas de organización social y/o política.

Esta concepción es reforzada por Dueñas y Gracia (2012), quienes resaltan que la participación como concepto, presenta tres características: hacer parte de algo, tomar parte de algo y provocar algo, estas nociones se evidencian en algunos de los discursos encontrados en los entrevistados, al indagar sobre las concepciones de participación que tienen:

Bueno, la participación, es como una aportación, aportar y aportar algo para el mejoramiento o una opinión de algo. (Entrevista, 7)

Participación, es estar haciendo y estar allí dentro de algo, para mí eso es participar, no solamente me pusieron allí y allí estoy, sino es que hacer algo y como digo, mezclarme en ese lugar, en ese contexto, en esa situación. (Entrevista, 10)

Velázquez y González (2003) también mencionan que la participación está relacionada con una meta o una motivación por la que se participa, asociada a los diversos intereses que puedan estar presentando los miembros del grupo que la ejerce. En el caso de los entrevistados, se presentan como aspecto motivador para la participación, el tener unos objetivos orientados al logro de beneficios comunes para la población que representan, lo cual hace que las personas participen para el beneficio colectivo:

(...) uno puede generar resultados al esquema de personas que lo rodean, cuando uno tiene influencia y sabe moverse uno va generando participación pero la participación también hay que verla desde unos objetivos y es generar resultados y beneficiar la población, no entrar a tener unos objetivos para beneficiarse uno y dejar a los otros, pienso yo que eso es así. (Entrevista, 12)

En consonancia con lo que han planteado los autores, se logró evidenciar la relación directa que hacen los entrevistados entre la noción de “Participación” y su condición de víctima, pero también entre estos dos aspectos y el aprovechamiento del escenario de las Mesas para influenciar en políticas públicas, acceder a programas con mayor facilidad, beneficiar e impedir vulneraciones a su grupo:

(...) participación es (...) participar en la mesa o eso, también es una forma de participar... porque allí es donde se toman muchas decisiones para... que favorecen o desfavorecen a la población entonces uno puede desde la mesa bien sea o tumbar un decreto, una resolución que salga en contra de las víctimas. (Entrevista, 1)

Pues la participación (...) pues esa posibilidad que tienen las víctimas de poder estar en una organización, digamos pues en este caso por mandato de la ley que es la mesa de participación y que

desde ahí puedan exigir sus derechos puedan ser escuchadas (...) y hacer veeduría, precisamente a esa política pública que está ofreciendo el gobierno. (Entrevista, 9)

Siguiendo estas consideraciones de los participantes, Briceño (1998) expone que la participación es un concepto polisémico y que dentro de él intervienen intereses de tipo político e institucional que pueden favorecerla u obstaculizarla, en este sentido, se resalta en los discursos de los participantes la tendencia a relacionar la participación con la carencia de atención por parte de las entidades gubernamentales:

(...) nosotros como desplazados y que estamos liderando un grupo de personas que es la Mesa Municipal de Víctimas (...), a nosotros no nos tienen en un plan de trabajo, no estamos en el gabinete del señor Alcalde, no estamos en una Secretaría como representantes de los desplazados, trabajando allá los desplazados estamos por fuera de la participación a nivel político, a nivel social. (Entrevista, 8)

la participación (...) en el caso de las víctimas es, es reclamar, saber que nosotros podemos y saber que podemos reclamar esos derechos que se nos han vulnerado, tenemos esa forma de dar algo a esta sociedad. (Entrevista, 4)

Sin embargo, consideran que pese a que existe esta necesidad, no se participa considerablemente como consecuencia de los obstáculos que interpone la misma institucionalidad, esta situación fue expresada con relación a la falta de recursos asignados para la mesa, pero también con respecto a la coerción en la toma de decisiones y a la autonomía para echar andar sus planes de trabajo.

En suma, es posible mencionar que las concepciones frente a la participación se asocian con tres aspectos fundamentales, el primero, con hacer parte de algo, que está directamente relacionado con su realidad, es decir, ser miembros de la Mesa de Participación y/o las asociaciones a las que pertenecen, el segundo aspecto se orienta hacia la idea de aportar algo, que en este caso se refiere a los objetivos que se buscan al participar y a la posibilidad de tener injerencia en los procesos de política pública como el deber ser de la mesa, y un tercer aspecto, relacionado con la dificultad en el ejercicio de la participación, es decir, que es tomado como un aspecto ausente o

difícil. Este último aspecto se verá reflejado y ampliado en las próximas características indagadas dentro del proceso investigativo.

Las Prácticas Participativas de la Mesa y su Ejercicio

Martín-Baró (1989), menciona que existen diferentes clases de grupos, entre ellos destaca los funcionales, que son aquellos que se constituyen en gremios, como es el caso de las personas que hicieron parte de esta investigación, el autor menciona que uno de los aspectos que fortalecen la cohesión grupal y la identidad del mismo, son las acciones que desempeñan, es decir sus prácticas.

En este caso, se encontró que las prácticas que realizan los participantes están fuertemente influenciadas por un componente histórico, es decir, por el proceso que como Mesa han tenido, al respecto vale la pena resaltar la visión de Marchioni (1999), quien comenta que todas las comunidades presentan una historia que puede incidir de manera ya sea positiva o negativa en el desarrollo de sus actividades, también hace énfasis en que es muy usual que se presente una influencia negativa, y que quien pretende la realización de intervenciones debe conocer el proceso, con el fin de identificar estos factores.

Frente a esto, se logró evidenciar que desde el año 2015 la Mesa ha estado mediada por ciertos asuntos como la dificultad en su puesta en marcha, dado que posterior a la primera elección de los miembros, realizada en el segundo trimestre de ese año, se presentaron inconformidades por parte de algunos líderes que habían presentado su candidatura, pero que no quedaron elegidos, lo que originó que este proceso fuera impugnado. Esta situación da cuenta de ciertas rivalidades que se presentaron entre los miembros y a su vez con la institucionalidad, representada por el personero, quien es la persona encargada de la organización del proceso de la Mesa:

En abril se eligió lo que era la mesa de participación (...) entonces siempre había un contrapunteo con las tres organizaciones, (...) el personero la colocó de 8 veces votar por una persona (...) entonces se dio el momento de elegir la persona que iba por afro (...) se formó el despelote porque no lo dejaron participar (...), entonces nosotros demandamos lo de la elección de la mesa por que

se viola el derecho a la participación de los afro y por otra situación pues que me tocó vivenciarla frente con el personero. (Entrevista, 1)

En línea con esta situación, se encontró que las prácticas preponderantes dentro de la Mesa se han enfocado, la mayor parte del tiempo, desde la instalación de la nueva Mesa, en Octubre de 2015 hasta la actualidad, en generar espacios para poder realizar acuerdos y concertaciones entre los miembros, para lograr poner en consonancia las ideas que tienen de lo que debe realizar la Mesa como agente social:

Yo digo que nos entendamos todos, que vamos por una misma ruta porque si unos vamos para un lado y otros por otro o que van a ver digamos esos choques, así como las veces que nosotros nos reunimos se presentan unos que otros no va a pasar nada. (Entrevista, 11)

Nosotros llegamos a unos acuerdos y la anterior Mesa no se había caído, hicimos unos tratos, nos duró casi todo un día, nosotros haciendo tratados, entre los que estaban rosando con nosotros .. eh bueno.. Dejemos la cosa así llevemos las fiesta en paz. (Entrevista, 1)

Es importante tener en cuenta que las Mesas de participación tienen desde la normativa, la función de realizar incidencia en las propuestas de puesta en marcha y seguimiento de la política pública para la reparación, esto a partir de la participación de los líderes en comités que genera la administración municipal para la discusión de diferentes asuntos relacionados con las víctimas, sin embargo, de acuerdo con los participantes, estos escenarios no se han producido de manera sistemática, lo que ha afectado la dinámica participativa de la Mesa:

Nosotros tenemos que hacer parte de muchos comités y eso no se ha hecho porque los comités a la larga son con los que la mesa entraría en detalle a manejar los temas, hablando de subcomités. Las reuniones de la Mesa creo que no se está manejando como corresponde, en este año ya entramos a marzo y no hemos tenido la primer reunión que me parece mal. (Entrevista, 2)

Pese a esta situación, llamó la atención que algunos de los miembros de la Mesa manifestaron que se han realizado reuniones esporádicas con representantes del Gobierno Local, como Secretarios, Personería y Concejales, con el fin de discutir diferentes asuntos relacionados con el Plan de Gobierno de la Alcaldía actual, sin embargo, se encontró que estas han sido

iniciativas de algunos y que no eran conocidas por todos integrantes de la Mesa, pues no se habían socializado en las reuniones de la misma.

Otra práctica que se identificó, es la asistencia permanente a procesos de capacitación sobre diversas temáticas, aunque se evidenció que también es una práctica propia de un grupo pequeño (4 o 5 personas), notándose desconocimiento por parte del resto de los integrantes. Lo anterior indica que aún se generan dificultades de comunicación entre los miembros de la Mesa, que pueden incidir en el ejercicio participativo.

Al respecto se retoma a Montero (2003), quien manifiesta que cuando el liderazgo comunitario es participativo, todos los miembros del grupo opinan y debaten al respecto de sus problemáticas en busca de la solución, las decisiones se toman a partir de procesos reflexivos de discusión entre los miembros del grupo, sin descargar la responsabilidad exclusiva en la figura de un líder, esto implica capacidades y cualidades de liderazgo que garantizan una participación efectiva dentro del grupo, situación que al parecer no se encuentra presente en la Mesa desde lo evidenciado en el proceso investigativo.

Otro asunto significativo que se encontró, es el hecho de que existen dos percepciones frente a la Mesa y su ejercicio, la primera está basada en las expectativas que se tiene por parte de los integrantes, que están relacionadas con que este escenario es propicio para generar acciones en favor de la población víctima, como son la creación de proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus representados, dado que todos manifestaron que no se habían realizado acciones claras hasta el momento, y la segunda percepción está asociada con las dificultades que se presentan para llevar a cabo estas acciones que debe realizar la mesa, que como se mencionó finalizando el apartado anterior, tienen que ver con la percepción de la falta de apoyo por parte de la institucionalidad.

La mesa de participación está bien formada, tiene gente capacitada, de todos los sectores, derecho, psicólogos, tenemos de todo, el problema es que nos tienen encerrados, los que mandan la parada en el Municipio no nos dan cobertura, es decir, lo quieren manejar ellos para que nosotros hagamos la pantalla de que tenemos la Mesa, pero son ellos los que hacen, no nos dan la participación para

que las víctimas se sientan seguras y confiadas de nosotros, hasta para la información tenemos que rebuscárnosla porque no tenemos las condiciones para hacer un buen trabajo. (Entrevista, 3)

Frente a esto, se puede mencionar la reflexión que realiza Vargas (2014) al respecto de las dificultades que tienen las víctimas para participar adecuadamente, dado que uno de los aspectos que resalta es la *extrema dispersión institucional*, refiriéndose a la dificultad que hay desde la institucionalidad para coordinar acciones conjuntas entre dependencias, sumado a esto la gran cantidad de normativas que existen para la atención y reparación, lo cual dificulta un poco el panorama en términos de claridades, tanto para la institucionalidad como para las víctimas.

Esta situación refuerza la necesidad de reclamación y en ocasiones, el enfrentamiento entre los mismos participantes de la Mesa, y de estos con la institucionalidad, con el fin de exigir mayores posibilidades, en términos de condiciones físicas, económicas y de autonomía para la Mesa:

(...) llegó un momento que unos compañeros se iban a dar de puños (...), en los días que me pasó eso con el personero, se sublevaron (...), el personero muy eufóricamente, se para al frente de los otros dos que estaban con el y les dice: “ es que ustedes no me defienden, ustedes no me apoyan” (...), que nos deja ver al resto del plenario (...), pasa algo o estaban moviendo su plata o algo ahí..., porque eso de gratis no es, se sublevó y nos sublevamos. (Entrevista, 1)

Recogiendo lo anterior, es posible mencionar que las prácticas de la Mesa se han visto influenciadas por el proceso de organización de la misma, pues se evidenció que entre algunos de los miembros existen conflictos, lo cual influye en que las prácticas que más se presentan, son aquellas orientadas a la búsqueda de espacios para establecer acuerdos.

También se tiene como prácticas la participación en algunas reuniones con funcionarios del gobierno local por parte de un grupo pequeño de líderes que representan subcomités dentro de la mesa, estos mismos, asisten a capacitaciones relacionadas con diferentes temáticas como: normativas vigentes, reconciliación, proceso de paz, entre otros, cabe resaltar que esta información no es socializada, ni replicada con los demás miembros de la mesa, al menos desde lo que expresaban los otros integrantes, lo cual repercute de manera negativa en los procesos de

fortalecimiento del ejercicio de la Mesa en pleno, pudiendo desembocar en nuevos conflictos internos.

Finalmente, en cuanto al ejercicio de la Mesa, se evidenció que no se han llevado a cabo acciones contundentes que den cuenta de una injerencia efectiva de la misma en los problemas de su comunidad a nivel local, dado que entre octubre de 2015 (Fecha en que se reeligió la mesa) y agosto de 2016 (Fecha en la que se realizó el grupo de discusión), los participantes manifestaron haberse reunido pocas veces, haber discutido diferentes asuntos pero sin concretar cómo, ni cuándo, iniciaran su plan de trabajo con las comunidades en donde se tiene presencia de víctimas.

Concepciones frente al liderazgo

Montero (2003) afirma que dentro de las democracias se supone la mayor cantidad de participación de las personas involucradas, pero gracias a la masificación que caracteriza a las sociedades modernas, se hace imposible que todas las personas participen, por lo cual se generan procesos de selección de líderes quienes pasan a ser representantes de su comunidad o población.

En el caso del grupo de participantes, se evidencia que en efecto la participación y el liderazgo se presentan como dos aspectos articulados dentro del contexto de la Mesa, por lo cual se indagó también por las concepciones que tienen los entrevistados al respecto del liderazgo. Frente a esto Lupano y Castro (2005) expresan que el concepto es problemático, pues se encuentran diversas acepciones y perspectivas investigativas al respecto, e incluso, algunos estudios se contradicen entre sí, por lo cual no existe una única definición específica y aceptada totalmente.

Esta situación no es ajena a los participantes de la presente investigación, que muestran diversas concepciones con relación al liderazgo, la primera hace alusión a que el líder debe ser una persona que se resalte entre los demás y que tenga la capacidad de fortalecer procesos dentro de su grupo o comunidad:

Ser líder.. es por lo menos ser como una persona que es visible ante la población y se caracterizan por que usted ayuda (...), usted gestiona, es la persona que se mueve, es la persona visible. (Entrevista, 1)

Liderazgo para mí es como sobresalir de ese montón, ser una persona que sale del montón y que dirige. (Entrevista, 10)

Pues un líder es el que comienza a tener una representatividad en una comunidad, que la comunidad lo vea como la persona que “jalona”, que conoce del tema, la persona que pone ejemplo. (Entrevista, 2)

La segunda característica marcada en los testimonios de los entrevistados hace alusión a la descripción que realizan Lupano y Castro (2005), quienes luego del análisis de varias perspectivas, mencionan que el aspecto común a la definición de líder, está dada por que puede considerarse como un proceso de influencia que ejerce una persona (el líder) sobre otros (su comunidad o representados), y que este proceso está fuertemente ligado con las características del líder, el conjunto de atribuciones que realiza esa comunidad sobre su figura y las dinámicas sociales del grupo, esta postura es compartida por Martín-Baró (1989), quien resalta que el líder debe tener carisma, entendido como una cualidad que lo destaque de los demás, de lo común. De esta forma, se encontró que los participantes definen al líder por su capacidad de ejercer influencia sobre otros y por el conjunto de atributos personales como la capacidad de escucha, la responsabilidad, la vocación de ayuda y el trabajo en equipo:

Creo que debe ser una persona que, que le guste velar por los derechos de la sociedad, le guste compartir con los demás, le guste que todos estemos bien, ehh debe ser una persona que sepa, sepa trabajar en equipo, sepa tener buenas pautas, buenos conocimientos para que ese trabajo sea bien. (Entrevista, 4)

Tiene que ser responsable, tiene que ser claro en lo que dice, tiene que saber brindar una buena información y tiene que tener, digamos, tome decisión, tiene que saber tomar decisiones, para que así mismo brindárselas a las otras personas. (Entrevista, 11)

El último aspecto preponderante que surgió en las expresiones de los participantes, es la tendencia a resaltar a determinados compañeros de la Mesa como ejemplo y manifestación del liderazgo, notándose el desplazamiento de la responsabilidad del ejercicio participativo activo, lo cual llama la atención, teniendo en cuenta que la Mesa de participación por su descripción desde la normativa (escenario en el cual se busca que estén representantes de la población víctima que sean líderes miembros de organizaciones de personas con esta condición), supondría que todas las personas que comparten el escenario, tienen un recorrido y acciones de liderazgo que les permitiría tener estas características:

(...) un líder es una persona que como mi compañero (...), él es el que nos guía, él es el que nos hace reuniones, él es el que nos explica ahora que yo estoy en la mesa, él también me explica mucho porque yo no sabía nada, yo apenas el año pasado fue que el me invito para, para la mesa y para mí él es un líder que nos está guiando. (Entrevista, 6)

El liderazgo pues una persona líder es alguien que, que ante todo vela por los demás no, por su grupo, en este caso eh por ejemplo, acá (...) bueno en la mesa de representación de víctimas tenemos a (...), es alguien que está con nosotros y en sí nos mantiene informados (...), o sea es alguien que busca, que tiene en cuenta las opiniones de todos los representantes y buscamos como un bien común. (Entrevista, 4)

Vale la pena resaltar que la División de Organizaciones Sociales del Gobierno de Chile (2001), refiere que para que el éxito de las organizaciones sociales se dé, es importante tener en cuenta la interdependencia como estilo de liderazgo, lo cual quiere decir que los líderes puedan tener la capacidad de tener metas comunes y apoyarse entre todos con sus diversas experiencias para lograr el cumplimiento de las mismas, además de fortalecerse en conocimientos compartidos y generación de nuevos conocimientos, es decir, poder tener un liderazgo compartido posibilita un mejor rendimiento en las organizaciones sociales.

En el caso de la Mesa se evidencia que existe una tendencia a que el liderazgo no sea compartido, lo cual se debe a otros hallazgos que se evidenciaron en el proceso investigativo que se expondrán a continuación.

El Liderazgo en la Mesa como Historia y Práctica

Montero (2003), menciona que el liderazgo comunitario es el resultado de un proceso de reconocimiento de la comunidad a las personas que por su experiencia y trabajo comunitario, son capaces de dar cuenta de las necesidades presentes en la interacción, lo cual legitima su lugar como líderes. Esta postura es reforzada por Reyes (2013), quien resalta y relaciona los procesos históricos que vivencia el líder dentro de su comunidad, como factor determinante en el ejercicio de su proceso de liderazgo dentro de la misma.

Al respecto, se resalta que en la investigación se indagó por las historias los participantes, enfatizando en la manera como llegaron a ser líderes y representantes dentro de la Mesa, lo cual permitió evidenciar dos tipos de personas que participan en este espacio, un primer grupo (8 personas), que tiene experiencia y formación en el tema del ejercicio del liderazgo y un segundo grupo (7 personas), que se caracteriza porque su pertenencia a la Mesa es su primera experiencia participativa.

En el caso del primer grupo, vale la pena resaltar que todos ellos manifestaron que dentro de su contexto (los sitios originarios de los cuales se desplazaron) antes del hecho victimizante, participaban de manera activa en el desarrollo de grupos como juntas de acción comunal, organizaciones veredales, gremios, e incluso, tuvieron aspiraciones políticas a concejos municipales (2 de los entrevistados), lo cual da cuenta de su conocimiento y experiencia en procesos de liderazgo, como se evidencia a continuación:

Una de las cosas que me ha gustado a mí es estar vinculado con la gente, con la comunidad, yo allá por ejemplo hacía parte de la junta de acción comunal, lo que tuviera que ver con el manejo de la gente, asumiendo liderazgos, eso me gusta bastante. (Entrevista, 2)

A mí siempre me gustó liderar, organizar, yo inclusive me lancé como candidato para el Concejo allá, saque la segunda mejor votación, pero en eso fue que tuve que salir por los problemas. (Entrevista 13)

Esto permitió que posteriormente, al presentárseles las situaciones que les hace “víctimas”, y establecerse en un municipio nuevo, conformaran e ingresaran a organizaciones y/o fundaciones en busca del mejoramiento de sus condiciones y de seguir con sus ejercicios de liderazgo, pero ahora con la connotación de “Víctima”, en consecuencia al irse enterando de las dinámicas al respecto, buscaron ingresar como representantes en el espacio de la Mesa, pues lo consideraban importante para el desarrollo de propuestas para ayudar a las personas víctimas:

La doctora (...) a quien conocí recién llegado me dijo (...) que si quería ser parte de la asociación y que podía asumir la representatividad (...), fue cuando comencé a dar esos pasos y fui conociendo más a fondo el tema de las víctimas, de la participación de las mesas, en fin, todo ese proceso. (Entrevista, 2)

Nosotros cuando llegamos acá, conjuntamente con otras familias que llegaron de otros departamentos y municipios del país, consideramos que era importante constituirnos en una fundación para poder hacer algunos trabajos en beneficio de la población con el gobierno (...), desde ahí venimos trabajando con esa organización. (Entrevista, 9)

Estas experiencias organizativas anteriormente expuestas, han permitido que este grupo de integrantes tengan prácticas por fuera de la Mesa que contribuyen a legitimar su estatus como líderes, al mismo tiempo que su ejercicio, puesto que han fortalecido su influencia social y se convierten en las aportaciones que realizan, que según Reyes (2013), perpetúan la figura del líder.

Estas prácticas están dadas regularmente por la orientación a las personas víctimas tanto pertenecientes a sus organizaciones, como del común, en los niveles de información, organización de proyectos, redacción y gestión de derechos de petición, tutelas, y/o aspectos relacionados con la reclamación de derechos:

Nosotros en el caso de las víctimas, cada uno pertenece a una organización de víctimas, conformamos esas organizaciones, vinculamos alguna gente, le explicamos en qué consiste la organización, los vamos metiendo en el cuento y hacemos reuniones informativas o formación de proyectos, en fin. (Entrevista, 2)

Nosotros hemos estado apoyándolos a ellos, tramitándoles documentación, derechos de petición, y muchas reuniones donde les socializamos sus derechos contemplados en la ley 1448 del 2011 y hacer actividades que procuren a gestar proyectos de vida. (Entrevista, 9)

Otro asunto que se constituye como una práctica legitimadora presente en este grupo de participantes es la crítica a los programas que la institucionalidad ha generado para la población víctima, realizando confrontaciones con los representantes del gobierno local, tratando de validar un lugar, en términos de ampliación de cobertura o de calidad en los procesos de atención, pues se considera que no se está cumpliendo adecuadamente con los términos de la reparación expuesta en la Ley 1448 de 2011:

Está el programa de ser pilo paga es muy bueno, pero al lado del programa que hay para víctimas, o sea, no hay nada que hacer (...), ¿por qué para la población víctima no hay más? (...), yo digo bueno como vamos a hacer para que el programa de víctimas salga cada 6 meses y le den los mismos rubros que le dan a ser pilo paga. (Entrevista, 1)

Vienen programas a nivel nacional de casas de interés social y entonces cogen a las víctimas y la gente va y se afilia y resulta de que en el momento de entregar las viviendas estas se encuentran en zonas que son demarcadas como de alto riesgo, entonces vuelve la víctima que viene de ser despojada y cae en una situación de pronto hasta peor como ha sucedido (...) en la comuna 1 (...) “re victimizados”, ese es el término. (Entrevista, 2)

Por su parte, el segundo grupo de personas encontrado, se distinguen porque tanto en sus lugares de origen, como en el municipio donde se asentaron, no habían tenido ningún tipo de experiencia como líderes, o de pertenencia a ningún tipo de grupo, solamente dos comentaron que en su infancia hicieron parte de grupos juveniles, pero su participación fue esporádica y no habían ejercido un papel de liderazgo allí, por lo cual ser líder para ellos es una experiencia nueva e incluso, algunos manifestaron no hacer parte activa de una organización de víctimas como tal:

Pregunta: ¿Tú habías ejercido algún papel de liderazgo antes?

Respuesta: no, siempre trataba de que nadie me viera y me hacía en la parte de atrás (risas), bien escondidita en todas partes que me hacía. (Entrevista, 5)

¿Pertenece? No en realidad, hace poco que me vincularon. (Entrevista, 7)

De esta forma, su llegada a la Mesa de Participación fue una casualidad o llegaron allí por recomendación de algún familiar que conocía del tema, también mencionaron haberse hecho amigos de personas pertenecientes a fundaciones que eran representantes en la primera Mesa que se gestó en el municipio, para obtener información acerca de la reparación y allí empezaron a tener conocimiento del escenario:

Pues yo llegue eh por (...), él es el esposo de mi prima, entonces ellos me estuvieron informando y que me relacionara con la Mesa y pues así llegué por medio de información de ellos dos. (Entrevista, 5)

Eh, bueno, por medio de un tío por decirlo así, conocimos que existía un tipo de mesa de víctimas y entonces él nos dio más o menos la información y nos invitó a ver y a escuchar sobre la mesa y así fue que fuimos ingresando a eso. (Entrevista, 7)

Este grupo de participantes fue reiterativo al manifestar que no han tenido una experiencia directa en procesos de liderazgo y que presentan pocos conocimientos al respecto de la Ley 1448 de 2011, en consecuencia, es este su argumento principal para no contar con prácticas de liderazgo por fuera de la Mesa, solo mencionan sus expectativas de lo que quisieran llegar a hacer dada su participación en el escenario, las cuales se asocian con lo para ellos representa estar dentro de la Mesa, es decir, la posibilidad de ayudar a las personas víctimas:

Aún no, eso es lo triste, no he hecho nada, es que estoy es como perdida, no sé, vamos a ver si a medida que va transcurriendo el año hacemos algo porque la verdad no he visto nada. (Entrevista, 5)

Cuando yo entré casi no sabía de qué se trataba muy bien, entonces yo entré a un comité que como pedagoga me vincula mucho, entonces mi intención es generar (...) proyectos para colaborar con lo que es los jóvenes víctimas, jóvenes y niños que son víctimas. (Entrevista, 4)

En suma, el segundo grupo pese a no tener experiencia, ni accionar como líderes, continúa interesado y asiste regularmente a las reuniones que se programan, demostrando su interés en el

escenario de la Mesa. A continuación se muestran algunas reflexiones al respecto de lo encontrado que pueden dar pista de la lógica común que están compartiendo ambos grupos y por lo cual se genera dicha persistencia.

La Motivación para el Ejercicio del Liderazgo

Martín-Baró (1989), menciona que uno de los problemas psicosociales más complejos que enfrenta cualquier grupo es el hecho de no saber a ciencia cierta cuál es el beneficio práctico que puede aportar a la sociedad, por lo cual es necesario que para que el grupo sea exitoso, todos los miembros tengan la claridad al respecto y más allá de eso, qué implicaciones y aportes tiene su pertenencia a este objetivo, esto se convertirá a su vez en una motivación para continuar.

Al respecto de la noción de “Motivación”, Naranjo (2009) resalta que es un aspecto fundamental en la vida de los sujetos, especialmente en las áreas educativa y laboral, pues se constituye en lo que guía la acción y fortalece los parámetros para que las personas se dirijan hacia objetivos. En el caso de la Mesa se indagó por la motivación que tienen los integrantes para ser líderes y representantes en este escenario, encontrando que el tema de la “ayuda”, o la necesidad de reivindicación de derechos propios y de los demás, es un factor importante y que comparten ambos grupos de integrantes, siendo la principal motivación que aparece en los discursos de los entrevistados como respuesta para continuar su proceso dentro de la Mesa:

Lo que me motivó es poder ayudar a las personas que están como en mi situación y porque la verdad a mí siempre me ha gustado ayudar, yo desde que tengo conciencia siempre he dicho cuando sea grande quiero ser rica para ayudar a todos los necesitados, no lo he logrado pero lo estoy intentando. (Entrevista, 5)

Por las personas, como dije desde el principio, estamos trabajando por las víctimas, yo soy afro y soy víctima, por ende debo trabajar por mis derechos y los derechos de los demás, entonces por eso estoy ahí y por eso me gusta estar. (Entrevista, 10)

Naranjo (2009) también menciona que una de las corrientes explicativas de la motivación, focaliza su atención en las necesidades de crecimiento personal que tienen los sujetos al respecto

de sus expectativas con la propia vida, lo cual se evidenció en los testimonios de los participantes como motivación secundaria importante para la permanencia en el escenario, de igual forma, se destaca la necesidad de aprendizaje en términos de reclamación de derechos, realización de veedurías a programas, o consecución de beneficios:

Pues me interesa por lo que yo casi de esto de víctimas se muy poco, entonces me gustaría meterme en el cuento como para cuando uno llega a lo que uno por ejemplo si uno va a una clínica, a un hospital, uno tiene prioridad todo eso es bueno, me gusta por eso, para ir aprendiendo más para que nadie venga a echarle cuento a uno después. (Entrevista, 6)

Desde la remesa esa que nos dieron la primera vez, no he recibido nada, ni vivienda ni nada, entonces a ver si por medio de estar adentro de la mesa, se puede conseguir para las demás personas y para mí. (Entrevista, 3)

En suma, luego de recoger los resultados sobre los ejercicios de liderazgo y participación de los integrantes de la Mesa, es posible resaltar los siguientes aspectos:

La participación y el liderazgo se presentan como dos aspectos estrechamente ligados. Frente a esto considera Montero (2003), que los liderazgos comunitarios cuando son manejados correctamente se convierten en posibilitadores de la autogestión que se desencadena en procesos participativos que contribuyen al desarrollo efectivo de las comunidades.

Por tanto la participación, como concepto que busca el empoderamiento por parte de los ciudadanos de su condición en el contexto de la veeduría y la exigibilidad de derechos (Instituto de Estudios del Ministerio Público, 2012), como el liderazgo, que busca la representatividad de ciertos intereses de un colectivo (Martín-Baró, 1989), se encontrarán en los contextos institucionalizados, que buscan la incidencia ciudadana en políticas públicas. Este es el caso puntual de las Mesas de víctimas, dado que se convierten en un espacio institucionalizado en el que se pretende posibilitar ejercicios de liderazgo en función de la participación de un grupo poblacional específico.

En consecuencia vale la pena resaltar varios asuntos, lo primero es la dificultad que se tiene como ciudadanos para el adecuado ejercicio de la participación, que está del orden de la carencia

en los procesos de capacitación y la concepción de la participación en si (Velázquez y González, 2003) , por lo cual se evidencia que en caso puntual de la Mesa, no se han podido realizar prácticas participativas efectivas porque aún no se han establecido parámetros de incidencia claros en los procesos institucionales, dado que la Mesa es reciente (5 meses efectivos de funcionamiento, teniendo en cuenta que en el año 2016 la primera reunión se realizó en el mes de Marzo).

Sumado a lo anterior, se encontró que en la Mesa existen dos tipos de integrantes claramente definidos, el primer grupo que se caracteriza por tener experiencia en procesos organizativos y de liderazgo, además de conocimiento en estrategias de reclamación de derechos y que ha buscado con plena consciencia estar dentro de la Mesa con la idea de gestionar beneficios y/o reclamaciones para su comunidad y, un segundo grupo, que no tiene experiencia, ni en procesos participativos, ni en liderazgo, que presenta un ejercicio pasivo y descargan algunas de las responsabilidades del escenario en sus compañeros con mayor experiencia.

Por lo anterior, las prácticas de liderazgo se constituyen en ejercicios de unos pocos para el asesoramiento de personas que no tienen conocimiento de los procesos de reclamación. Por lo cual, es importante resaltar la postura de la FAO (2008), que considera que para que el liderazgo comunitario sea efectivo, se debe propender por la realización de diez funciones, dentro de las cuales se encuentran: representar, movilizar, organizar, planificar, generar formación, coordinar, asesorar, analizar la situación, control del funcionamiento y generar participación. Estas funciones garantizarán que cualquier grupo esté fortalecido y pueda lograr los objetivos que se propone.

Otro asunto que es importante de tener en cuenta es que la división entre los integrantes de la Mesa se ha manifestado también en el proceso de conformación de la misma, pues desde el inicio se han presentado inconvenientes al interior del escenario, al igual que desde el interior de la mesa frente a la institucionalidad, esta situación tampoco colabora para que los procesos de participación sean efectivos. Por ende, la mayor cantidad del tiempo de la Mesa ha estado encaminado a que la práctica preponderante sea la organización interna de acuerdos para poder funcionar.

Desde la lógica de la psicología social comunitaria, se busca que las personas que integran un grupo puedan encontrar su sentido de comunidad, es decir, el aspecto común que los reúne, con

el fin de posibilitar un proceso de desarrollo adecuado (Montero, 2004). En el caso de la Mesa se evidencia que existe una motivación que los reúne, que es el hecho de la necesidad de ayuda a las personas que presentan la condición de víctima, sin embargo, aún no se han establecido rutas de acción que posibiliten incidencia efectiva en ese propósito.

III. Discusión: La Reparación como categoría emergente que media entre la representación social de víctima y los ejercicios de participación y liderazgo dentro de la Mesa

Colombia es un país que ha tenido un recorrido histórico asociado con los procesos de conflicto, Conteras (2003) menciona como hechos destacados: la confrontación entre criollos y españoles, entre criollos federalista y centralistas (patria boba), posterior a esto se produjeron más de 10 guerras civiles, la disputa entre conservadores y liberales, que sirvió de catalizador para las confrontaciones actuales entre guerrillas, paramilitares y Estado.

Para el sostenimiento de las confrontaciones contemporáneas, los grupos al margen de la Ley utilizaron diversas acciones como: masacres, desplazamientos, asesinatos selectivos, cobros de llamados “impuestos de guerra”, secuestros a hacendados y sus familiares, que en muchas ocasiones terminaron en asesinatos, entre otros (Pataquiva, 2009).

Estas tácticas de guerra, que se convierten en faltas a los derechos humanos fundamentales, han producido como se ha mencionado en todo el documento, gran cantidad de personas afectadas, el número de registro de personas denominadas como “víctimas” a corte de agosto de 2016 es de: 8.092.394, según el registro único de víctimas de la Unidad de Víctimas.

Si se tiene en cuenta la función del Estado que está dada por la cohesión y la coacción, lo cual quiere decir que debe utilizar el poder y la fuerza para mantener el orden en su territorio, cohesionarlo y además generar estrategias para la garantía de derechos a sus ciudadanos (Orejuela, 2000), el Estado colombiano se ha visto obligado a generar normativas encaminadas a la atención de los fenómenos que venían emergiendo con la escalada del conflicto, además de la obligación adquirida en aras del cumplimiento de los convenios internacionales (Montoya, 2014).

Montoya (2014), luego de la revisión de diferentes normativas referentes a la garantía de derechos menciona que los Estados deben realizar para la administración de la justicia, procesos de investigación encaminados a hallar culpables y víctimas, además de que toda persona que ha sido víctima de violaciones a sus derechos:

Merece por ese solo hecho, que las cosas vuelvan a su estado anterior, unas medidas de satisfacción por haber sufrido ese injusto y una indemnización como consecuencia de la pérdida de la cual fue víctima. (Pág. 7)

Estas serían las bases de la Reparación como concepto, al respecto Videla (2010) menciona que en las lógicas de las justicias restaurativa y transicional, que implican la concepción del delito como una acción que agrede y causa un impacto en quien lo sufre, se deben generar procesos encaminados a reducir el daño que se causó con la realización del mismo, por ende debe ser la víctima quien defina cuales serían las acciones que mengüen ese impacto, además no es solamente el hecho de generar una indemnización económica, en consecuencia resalta que la reparación es un concepto complejo.

Al respecto Lira (2010), menciona que la reparación se fundamenta en la aceptación de la existencia de los hechos y la consideración de los mismos como injustos, en tanto se convierten en violaciones de los derechos a los sujetos y las comunidades, por lo cual involucra un cambio de actitud por parte de las instituciones en función de generar acciones encaminadas a la reivindicación y el aminoramiento de los impactos; de igual forma, aunque se relaciona con premisas como la verdad (esclarecimiento de los hechos ocurridos) y la justicia (búsqueda de culpables, sanciones respectivas por los hechos cometidos), no se reducen a estas, sino a la búsqueda de que la víctima pueda sentirse reparada, no en términos de que se olvide lo sucedido, pues esto nunca pasará teniendo en cuenta que son hechos que alteraron completamente su vida, pero sí que pueda estar en mejores condiciones.

Otro concepto que le sigue es el de Reparación Integral, la cual busca tener en cuenta las diferentes afectaciones que ha producido el hecho, además la aceptación por parte del Estado de su falla en términos de su función, como ya se explicó, y la toma de medidas para que estos sucesos

no se sigan repitiendo. Los estándares internacionales han definido unas líneas mediante las cuales se da esta reparación integral: la restitución, la indemnización, el proyecto de vida o recuperación, la satisfacción y las garantías de no repetición (Rousset, 2011).

En el caso de Colombia, estas medidas de reparación se han venido generando paralelas con el escalonamiento del conflicto armado y el evidente crecimiento de recepción en la cabecera de zonas urbanas de personas afectadas por este, por ejemplo entre los años de 1996 a 1998, se producen los más altos índices de desplazamiento forzado gracias a fenómenos como la expansión de los paramilitares y el recrudecimiento de los enfrentamientos entre estos, las guerrillas y las fuerzas militares (Unidad de Atención y Reparación a Víctimas, 2013); lo que es posible relacionar con la aparición en el año de 1997 de la Ley 387, en la cual se conceptualiza la noción de “Desplazado”, lo que implica un reconocimiento del fenómeno, y a la par, las acciones que debían realizarse para la atención a esta problemática y quienes la vivieran, es decir la “Reparación”.

Estas acciones estaban dadas por “la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos” (Artículo 3. Ley 387 de 1997), de igual forma, mencionan los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia, como base de la organización del Estado para llevar a cabo estos procesos. Al mismo tiempo dispone un Registro Nacional de Población Desplazada y medidas iniciales de apoyo como: la Atención humanitaria de emergencia, que en ese momento constaba del alojamiento en condiciones dignas, transporte de emergencia de requerirlo, suplir las necesidades alimentarias y de aseo básicas, por tres meses, que podían ser extendidos otros 3 meses en casos excepcionales. La excepcionalidad posteriormente fue declarada inválida por la sentencia C-27 de 2007, en donde el plazo se extendió hasta que el afectado pudiera sostenerse por sí mismo. Se resalta que en la actualidad existen aún personas que no han recibido este beneficio o que solicitan su continuidad, pese a que el tiempo de haber ocurrido los hechos sea mucho mayor a 5 años.

También se expone la creación de programas y proyectos que promuevan la estabilización económica para la población como una prioridad, la creación de la red interinstitucional para la atención en salud y demás servicios institucionales estatales, estrategias para la prevención del desplazamiento, y se resaltan los comités departamentales para gestión de políticas públicas.

Con la aparición de esta normativa se promulgan una serie de beneficios para las personas que han pasado por esta situación, además se inicia el proceso de configuración de la información al respecto de quien es un “Desplazado”, cuál es el camino que debe recorrer institucionalmente para ser atendido y suplirle algunas de las necesidades en términos de las pérdidas que le generó el hecho, promoviendo así la necesidad de que las personas se movilizaran en función de la consecución de esas “ayudas”.

Aguilera (2001), realiza una crítica a la implementación de esta normativa, insistiendo en que con esta Ley el Estado, en aras de mostrar resultados tanto a nivel nacional como internacional, en términos de la atención a las graves violaciones de derechos humanos que se venían presentando, lo que hizo fue promover un modelo de intervención asistencialista, dado que se brindaban muchas “ayudas” económicas y materiales, ocasionando entre otros asuntos, aminorar la capacidad de empoderamiento y autogestión por parte de las personas, volviéndolas literalmente “objetos de la ley”. Además, destaca el hecho de que se creó una brecha para profundizar la exclusión a grupos sociales vulnerables que no tenían ninguna política pública que les diera garantía de acceso a servicios institucionales de calidad, por lo cual muchas personas vulnerables, incluso terminaron haciéndose pasar por “Desplazados”, para acceder a los beneficios que se les presentaban por la implementación de la ley.

Posteriormente aparecen otras normativas como la Ley 975 de 2005, que promueve directamente tanto la categoría de víctima como la de reparación integral, creando estrategias para que se atiendan, como ya se explicó, diferentes dimensiones de las afectaciones sufridas por las víctimas, contemplando cuatro aspectos: La restitución, la indemnización, la rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (Artículo 8. Ley 975 de 2005). Se resalta el hecho de la indemnización como una remuneración económica que debe recibir la víctima. Esta normativa menciona otras acciones de reparación como las simbólicas y la generación de comisiones de la verdad, por lo cual también se fortalecen los comités de desplazamiento y se crean comités para la reparación, en términos de garantizar la participación de las mismas víctimas dentro de ese proceso.

Por último, la Ley 1448 de 2011, que establece mucho mejor la categoría de víctima y los procesos encaminados a la reparación, reconociendo la equivocación del Estado, estableciendo el SNARIV, que se convierte en un conjunto de instituciones que deben propender por darle el servicio adecuado de oferta institucional a la víctima, con rutas de atención y lo referente a la restitución de tierras, y la indemnización por vía administrativa (monto de dinero por pérdidas humanas), también establece las Mesas de participación como estrategia para la participación de las víctimas, que es entendida como el proceso de injerencia que deben hacer las víctimas en la planeación y puesta en marcha de los procesos de reparación para ellas mismas.

El punto coyuntural en términos de como se articula el concepto de reparación con la presente investigación, es que se convierte en un proceso central para la elaboración de las representaciones sociales de “Víctima” y de las movilizaciones participativas al respecto, pues el asunto de “Reparar” como una función del Estado, se empieza a traducir en normas que van dando la línea para que las personas reciban cierta información al respecto de las categorías que promueven estas normas, es decir: “Desplazados”, posteriormente “Víctimas” y la Reparación con asociación con beneficios, lo cual motiva a las personas a poner en práctica ejercicios de participación en función de la reclamación.

Esta información a su vez se fue promovida, tanto por la institucionalidad que necesitaba generar estos procesos en aras de su cumplimiento obligatorio, como por las personas que reconocieron que tenían esta condición y fueron objeto de “ayudas” o reparación, lo que se logró evidenciar en los discursos de los participantes de la investigación:

“Nosotros somos desplazados del 2008 (...) ya uno comienza a escuchar en la calle que desde el gobierno le tiene que dar a uno que la vivienda, que le tiene que dar todo eso a uno, entonces uno ya dice, yo también voy a pedir, si los otros están pidiendo, yo también voy a pedir eso, entonces con el derecho de petición ahí pide todo de una vez” (Entrevista, 14)

“Yo pienso que una persona reparada, según la ley lo dice muy claro que para yo ser reparado, me tienen que haber reparado mis bienes que perdí, mis tierras, que las estoy perdiendo, debo tener mi casa, debo tener mi trabajo o un negocio como sobrevivir, mis hijas deben estar estudiando, si yo

quiero prepararme más yo debo estar estudiando, mi esposa debe estar estudiando su carrera”
(Entrevista, 8)

En este sentido y retomado a Moscovici (1961), que menciona como factores que originan una representación social tres aspectos fundamentales, el primero es la dispersión de la información, que está dada por la recepción de información por parte de los sujetos acerca del objeto a representar, esta información tiene múltiples fuentes, en este caso sería tanto la normativa que genera las categorías e implícitamente la necesidad de la reparación, más lo que teóricamente y socialmente está establecido que es una víctima, que está anudado con el dolor y la carencia, lo cual ha sido reforzado por las vivencias que han tenido las personas luego de pasar por los hechos, y los procesos de organización y liderazgo de los que han hecho parte algunos de los entrevistados, este proceso también les ha generado información.

En segundo lugar se encuentra la focalización, que según Materan (2008) retomando a Banch (1984) y Herzlich (1979), se caracteriza por la priorización de ese objeto o idea, según el proceso de interacciones sociales que muestren un atractivo social en concordancia con los intereses particulares de los sujetos pertenecientes a un grupo social. Este punto estaría mediado como ya se explicó, por la consecución de beneficios económicos y materiales que puede generar la reparación, desde asumirse en la categoría e iniciar el proceso de relacionamiento con la institucionalidad, de manera individual y colectiva, al organizarse y participar en fundaciones u organizaciones de víctimas.

Y por último, la presión a la inferencia, que se asocia con que socialmente se espera opiniones, actitudes, acciones en función al objeto social focalizado (Moscovici, 1961; Materan, 2008), en este caso resultarían siendo las reclamaciones de los derechos que tienen las víctimas y sus discursos al respecto, materializados en la utilización de estrategias de participación como el derecho de petición, la tutela, entre otras prácticas, tanto individuales como colectivas.

De esta forma, anudando lo expuesto con los resultados respecto a las representaciones sociales de víctima que tienen los participantes (ver resultados capítulo I), se retoma que dichas representaciones están referidas al dolor, producido por las situaciones que vivieron los participantes, así como por las significaciones dadas a las pérdidas y la culpabilidad asignada al

Estado por esas situaciones presentadas, lo cual ha sido reforzado con las normativas y sus nociones de víctima y reparación, al legitimar la culpabilidad del Estado, el sufrimiento de la víctima y la obligación de resarcirse de diferentes maneras, en este sentido es posible mencionar que existe una congruencia entre lo que promueven las normativas y muchas de las representaciones de los sujetos.

Es importante aclarar que no se desconoce la necesidad de reparar, puesto que los hechos por los que pasaron los participantes y muchas personas más que han vivido los efectos de la guerra, son reconocidos como atrocidades que no debieron ocurrir y que se deben resarcir, el propósito aquí, es presentar el fenómeno, en términos de cómo a partir de la normativa que se produce con el ánimo de “Reparar”, se van generando prácticas y representaciones sociales que movilizan y afianzan unas formas de entender el fenómeno que se ponen en escena en algunos ejercicios como la participación y las reclamaciones en función a la garantía de derechos, pero que se asocian con un modelo asistencial (Aguilera, 2001), a partir del cual tanto el Estado, como los grupos sociales, terminan perpetuando una condición y lo que se deriva de ella, como información, actitudes, significaciones y prácticas, es decir unas representaciones sociales sobre las víctimas.

Buen ejemplo de esto es que ese proceso de reconocimiento de la condición de víctima, en función de la consecución de beneficios, ha estado mediado como ya se mencionó, por el relacionamiento directo con la institucionalidad, quien es la responsable de la operatividad de estas normativas, sin embargo, en muchas ocasiones no ha tenido el suficiente conocimiento de la situación de estas personas, sus afectaciones, ni la capacidad logística para echar andar de manera adecuada dichas políticas públicas (Aguilera, 2001; Orjuela, 2000; Acero, 2012).

Montero (2010), menciona que en muchas ocasiones cuando se implementan políticas públicas, los intereses y motivaciones de los funcionarios están del orden de un compromiso diferente al necesario para fortalecer el proceso, esto se evidenció en las expresiones de los entrevistados cuando manifestaban que muchos funcionarios no les prestaban la suficiente atención, o cuando se quejaban por la tardanza en la llegada efectiva de algunas estrategias de reparación, de no haber recibido atenciones y de que las atenciones que algunos recibieron no fueron encaminadas a su fortalecimiento como sujeto autónomo, lo cual contribuyó a generar

significaciones al respecto de la condición de víctima y sobre todo a fortalecer la reclamación como una práctica preponderante que emerge de esta significación.

Al respecto se retoma a Montero (2010), quien menciona que existen unas bases de la acción comunitaria que están dadas por tres aspectos: la inclusión de los participantes o sujetos de las políticas públicas dentro de estas, como agentes de su propio cambio, lo cual incluye que tengan participación efectiva en función del beneficio colectivo, y el apoyo social. Este último hace referencia al proceso de interacción que sostiene un grupo o una comunidad en función del tejido social, la integridad física y el bienestar psicológico, mediante ayuda socioeconómica e instrumental, que busca el fortalecimiento de aspectos psicosociales que se traducen en la identidad de ese grupo, requiriendo que se den procesos de interacción adecuados entre instituciones, organizaciones de base y personas. Sin embargo afirma:

Quizás uno de los mayores problemas en la ejecución de políticas públicas sea la integración y coordinación en los diferentes entes estatales que cubren aspectos contiguos o que se superponen y que por tanto, deberían relacionarse, tanto para evitar repeticiones como para no incurrir en contradicciones que anulan los efectos que se buscan o que los interrumpen, deforman o demoran. (Montero, 2010. Pág. 48)

En esta misma línea, puede decirse que la participación para las víctimas fue moldeada y promovida también con la implementación de la Ley 387 de 1997, inicialmente y las otras dos normativas (Ley 975 de 2005 y 1448 de 2011), que como se explicó, consideraron la organización de comités para el seguimiento a estos procesos de reparación, comisiones de la verdad y por último Mesas de Participación, en este sentido, la participación se constituyó en una estrategia para garantizar que los miembros de ese grupo pudiesen estar enterados y hacer seguimiento a esas acciones para la reparación.

“Desde la Ley 387 se conforman unas mesas de participación (...) una Mesa de Población desplazada, (...) en todos los municipios, luego se hace también una departamental (...), luchan muchísimo en que hay unos desplazados con enfoques diferenciales (...) con culturas diferentes... La lucha de estas personas hace de que haya una ley que reconozca muchos hechos victimizantes y que le de vida a

unas víctimas, un reconocimiento a unas víctimas que es la que se dictó ahorita en la 1448 en el 2011 y ese 2011” (Entrevista, 15)

Sin embargo, esta situación no ha sido posible, dado que institucionalmente, como se ha venido narrando, existen barreras que impiden dar mayor autonomía a las víctimas para que las Mesas de participación se conviertan efectivamente en una estrategia que posibilite la acción comunitaria, en términos de permitir una participación que implique la concepción de las víctimas como agentes de su transformación, como menciona Montero (2010). Al respecto Vargas (2013), afirma que algunos de los aspectos que hacen que este fenómeno ocurra son:

Que en los niveles municipales no se cuenta con un presupuesto amplio para destinarlo a la realización de acciones efectivas para la reparación, en donde la Mesa tendría que tener injerencia. De igual forma, los equipos de profesionales en las municipalidades son reducidos y además, no cuentan con la suficiente capacitación y tiempo, para la dinamización de este proceso. Existen demasiadas entidades que deben participar en el proceso que no se articulan, sumado a esto, se evidencian dificultades de comunicación entre los niveles locales y nacionales de participación, por lo que las víctimas no toman decisiones y sigue siendo la institucionalidad quien las toma, definiendo así los planes desde otra perspectiva que en ocasiones no se encuentra en consonancia con las necesidades planteadas por la población.

Por último y lo que más resalta, es la débil cultura de participación que se tiene en Colombia que es un problema nacional, no exclusivo de las víctimas, sino de la formación como ciudadanos que se tiene en este país, pero que aplicado a la situación puntual, se evidencia en el desconocimiento de la norma por parte de muchas víctimas, y también de los funcionarios encargados de promocionar y dinamizar la participación. Además de las concepciones que se tiene de la participación, que son permeadas por asuntos como la posibilidad de conseguir beneficios y no como un deber del ciudadano independientemente de su condición.

Al respecto se retoma a Montero (2010), quien menciona que para que el apoyo social funcione de manera acertada, teniendo en cuenta que se da en un proceso de interacción tanto de la institucionalidad como del grupo social, y que se compone de acciones y reacciones encaminadas

a satisfacer necesidades múltiples, se requiere el apoyo y la promoción en doble vía, es decir, tanto de las políticas públicas (arriba), como de la comunidad (base de la sociedad), lo cual supone un proceso formativo, empoderamiento y trabajo mancomunado.

En todo este asunto y en particular, en la Mesa de participación en la que se investigó, se articula también las representaciones sociales de víctima, que han sido fortalecidas por los intereses y el despliegue que realiza la reparación, pues a su vez ha posibilitado a personas que presentan un alto nivel de arraigo con dicha condición (líderes con experiencia y mayor nivel de afectación), que se organicen y fortalezcan liderazgos, que ya venían construyendo en sus historias de vida antes del hecho victimizante, también genera intereses encontrados, en términos de la consideración frente a una persona víctima, como frente a lo que requiere para ser reparada.

De igual forma, dado que al existir personas dentro de la mesa que tienen mayor conocimiento de la normativa y los temas referentes a la reparación y otras que llegaron a este escenario por casualidades o por hacer un favor a otro miembro, no se evidencia mayor crecimiento del proceso organizativo, pues aunque el núcleo principal de la representación social es el mismo (asociación con una persona que sufre y tiene necesidades de reparación), los niveles de pertenencia y afiliación al grupo son diferentes.

Sumado a esto, la historia de la mesa en particular, hace que los líderes que tienen experiencia tengan conflictos entre ellos, por la necesidad de pertenencia al espacio y asuntos personales que no fueron objeto de la investigación, pero que refuerzan que las prácticas de la Mesa estén más en función de la resolución de esos conflictos, que del ejercicio participativo como tal:

“Hay muchísimas personas dentro de la mesa que primero, no tiene el conocimiento de la ley, entraron a la mesa pensando que les va a llegar una indemnización administrativa pronto o que porque estoy en la mesa me van a llegar ayudas humanitarias más rápido (...) otros llegaron a la mesa por que los montaron (...) pero no tienen ni trabajo social, **NI IDEA** (...), de que son víctimas, mucho menos tienen idea de que es un plan de desarrollo o un plan de acción territorial(...), hay otros que si saben, pero que están manipulando su gente y están haciendo su trabajo solamente para ellos, entonces como está la mesa en resumidas cuentas... MUERTA!!” (Entrevista, 15)

En este sentido, se retoma el hecho de que el ejercicio que deben realizar los participantes de la Mesa es un ejercicio en dos direcciones, la primera que hace parte de un liderazgo comunitario, definido por Montero (2006) como el proceso de representatividad y vocería que toma una persona reconocida y validada por su comunidad teniendo en cuenta su historia como líder y conocimiento de las problemáticas de la misma; y la segunda de participación comunitaria, es decir, en el escenario de la mesa entendido como un proceso organizativo que busca el beneficio de las comunidades que tienen esa representatividad.

La misma Montero (2010), comenta que la participación es un proceso relacional, que implica intervenir en diferentes procesos, compartir beneficios, satisfacciones, asumir responsabilidades, también sentir los errores cometidos, una apropiación compartida y a la vez sentida por el sujeto.

En el caso de la Mesa, se evidencia que al tener dos tipos de integrantes existen deficiencias al respecto tanto de los ejercicios de liderazgo como de participación, pues muchos de sus integrantes no tienen esa representatividad de la que habla Montero, ni una historia como líderes, ni formación para ello, al mismo tiempo que el desconocimiento de lo que debe ser el escenario participativo, y los que sí tienen ese proceso, pues no tienen aún la lógica de la Mesa como una comunidad, al respecto se retoma:

La comunidad es un grupo que puede estar compuesto por un número indefinido de miembros aunque es una forma grupal asociativa menor que una sociedad. Sus miembros están unidos por la historia común e intereses compartidos, por relaciones relativamente frecuentes, que muchas veces pueden ser cara a cara y que a la vez es dinámica, móvil y borrosa por cuanto sus límites son difíciles de determinar. (Montero, 2010. Pág. 50)

Sin embargo, esta situación podría ser menguada por el hecho de que todos los miembros manifiestan su deseo de ayuda a la comunidad víctima y su interés por generar procesos encaminados al beneficio de la mismas, ese es un factor común, al igual del hecho de representarse como víctimas, es decir, en términos de que todos sufrieron procesos de desajuste de sus vidas en diferentes niveles, y validan ese sufrimiento como algo legítimo en términos de ser portador de la condición:

“Que todos somos víctimas y todos tenemos ganas (...) tenemos ganas, lo que nos hace falta es la orientación y como desarmarse, desarmarse, en la mesa hay como dos o tres personas así, totalmente prevenidas” (Entrevista, 15)

Este hecho que los integrantes de la mesa pudieran encontrar ese factor común, se puede constituir en la posibilidad para el ejercicio de un proceso de organización, que les permita en realidad ser sujetos políticos, empoderados de sus derechos y con otras lógicas que medien en sus prácticas, hallar un sentido a esa participación, más allá de la reclamación o la suplencia de las necesidades, lo que constituiría un espacio posibilitador de procesos de reparación integral.

En suma, es posible mencionar los siguientes aspectos como fundamentales, luego del ejercicio investigativo al respecto de la relación entre representaciones sociales de víctima con los ejercicios de participación y liderazgo en una Mesa de víctimas del Valle del Cauca:

En primer lugar, se menciona que tanto la representación social de víctima como los ejercicios de participación, están fuertemente relacionados por un aspecto común y posibilitador que es el concepto de “Reparación”. Este concepto está ligado a los estándares internacionales que deben cumplir los Estados en situaciones de guerra, en función de su compromiso como garantes de derechos (estrategias de cohesión, como función estatal) (Montoya, 2014).

En este sentido y con el ánimo del cumplimiento tanto a estándares internacionales, el Estado colombiano genera normativas que incluyen categorías como: “desplazado, víctima”, “reparación” y “Participación”. La Reparación se constituyó en un conjunto de estrategias para la indemnización a las personas que han sufrido por causa del conflicto armado, posibilitando su movilización en función de la suplencia de necesidades y carencias que se generaron al pasar por un hecho llamado “Victimizante”.

A su vez, las normativas se convierten en una información oficial e institucionalizada que es promulgada por el Estado y por las personas que han vivido las situaciones, y que empiezan a relacionarse con la institucionalidad en función de esa información, aceptando la condición de

“víctima” y accediendo a beneficios por esta condición, por lo cual a partir de esa experiencia se van fortaleciendo tanto significaciones negativas al respecto de la condición como al respecto de la institucionalidad y su accionar.

De igual forma, a partir de lo anterior, se instauran prácticas asociadas a la reclamación de esos beneficios o de esos derechos que se tienen por presentar la condición, estas prácticas involucran ejercicios de participación y el uso de herramientas participativas como: el derecho de petición, la acción de tutela, el cuestionamiento a los procesos institucionales, la realización de veedurías, entre otros.

Al mismo tiempo, la participación se motiva en los entrevistados gracias a todo este proceso de reparación que genera herramientas de participación institucionalizada, como estrategia para garantizar la inclusión de la población en la ejecución de políticas públicas y es reforzada por la representación social, que dentro de las prácticas presenta ejercicios participativos.

Sin embargo, dentro de la Mesa de participación se encontró que existen algunos asuntos que están dificultando ese ejercicio participativo, entre ellos la existencia de dos grupos de personas que están dentro de la Mesa, el primero que se caracteriza por tener experiencia en procesos de liderazgo, conocimiento de la norma y alto nivel de identificación con el concepto de víctima, además de dificultades personales entre ellos, que al parecer se dan por la discrepancia de intereses alrededor de la representación de que es una víctima y como debe ser reparada, y el segundo grupo que presenta desconocimiento de la norma, al mismo tiempo que falta de experiencia en procesos de liderazgo, lo que se traduce en una participación pasiva. Todo esto sumado a las dificultades históricas que como Mesa han tenido (complejidad en el proceso de conformación de la Mesa, elección de los integrantes), además de la percepción de falta de apoyo por parte de la institucionalidad.

En suma, la participación como fenómeno que se da dentro de la Mesa que se estudió, es un proceso complejo que involucra tanto las representaciones sociales del objeto en cuestión, en este caso la condición de víctimas, y lo que de ella se deriva, que está asociada con los procesos de reparación, es decir, el acceso a programas y proyectos que garanticen unos mínimos que hacen

alusión a resarcir el daño por parte del Estado como respuesta a su falla en el cumplimiento de su función, al mismo tiempo, con la concepción del escenario participativo, lo que se encadena con el proceso de liderazgo que realizan los representantes, en términos de luchar por unas necesidades comunes, tanto para ellos como para la comunidad que representan.

Por último, queda la reflexión sobre cómo los procesos de establecimiento de normativas van generando y difundiendo nuevas categorías a representar, que al mismo tiempo introducen en los sujetos formas de actuar, maneras de comportarse, tanto frente al Estado, como con relación a ellos mismos y sus comunidades. Emerge entonces la posibilidad de la participación efectiva, como una práctica liberadora, en la que los sujetos se encuentren para disertar al respecto de su posición en términos de necesidades organizadas, de fortalecimiento de su capacidad como sujetos políticos empoderados de sus asuntos, realizando procesos de autogestión y prácticas innovadoras que resulten de la reevaluación constante de todas estas categorías propuestas por la institucionalidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que ya en apartados anteriores se realizaron algunas conclusiones preliminares encontradas por categorías de análisis, este apartado se focalizará en condensar de manera concreta los aspectos más significativos encontrados en la presente investigación, de igual forma se realizarán algunas anotaciones importantes producto de la reflexión, que buscan dejar pistas para futuras investigaciones al respecto de las temáticas que aquí se abordaron.

Como primera medida, recordar que esta investigación gira alrededor de dos categorías, la primera: representaciones sociales de víctima, y la segunda: ejercicios de participación y liderazgo, ambas embarcadas en el contexto de una Mesa de víctimas de un municipio del Valle del Cauca, integrada por 19 personas, representantes de víctimas en la misma, de las cuales participaron en la realización efectiva de la investigación 15. Se buscó entonces conocer los desarrollos de las dos categorías y un tercer aspecto que era dar cuenta de la relación entre ambas.

Luego de la realización de todo el proceso investigativo se pueden concluir los siguientes asuntos:

La representación social de víctima preponderante en los integrantes de la mesa, está dada por la relación entre “víctima” y persona que sufre o ha pasado por pérdidas tanto físicas como materiales. Esta relación se ha producido básicamente bajo la influencia de la información propagada por las normativas vigentes que han generado esta categoría en aras de los procesos de reparación, en consecuencia de la necesidad y obligatoriedad del Estado al respecto de la responsabilidad que le generan los procesos de conflicto armado; esta concepción es reforzada por las vivencias que han tenido los entrevistados a causa de su exposición al conflicto, que les han generado afectaciones y permite que se afiance tal significación e incluso sea un factor diferenciador al respecto de otros grupos poblacionales.

De igual forma, existe la tendencia a atribuir a la “víctima” una valoración negativa, relacionada con la percepción por parte de los entrevistados de estereotipos asociados a su participación dentro del conflicto, que les impone la sociedad en general y la institucionalidad.

Otro asunto que se resalta es que pese a que las normativas para la reparación existen, se han presentado diferentes situaciones que obstaculizan la implementación efectiva de las mismas, por lo cual las personas se han visto obligadas a realizar prácticas constantes, relacionadas con la reclamación de los derechos expuestos en dichas normas, lo que ha posibilitado que se organicen y fortalezcan la reclamación como estrategia de participación, al mismo tiempo que afiencen procesos de liderazgo que ya tenían antes del hecho victimizante, o se interesen por ejercerlos para la consecución de los beneficios que les presenta la reparación. Esto se posibilita a causa de la valoración positiva que se tiene de “víctima”, en términos de los beneficios que genera la reparación, entendida como la posibilidad de recuperar algo de lo que se perdió al producirse los hechos victimizantes.

En todo el proceso investigativo se evidenció un factor que fue repetitivo en los testimonios de los entrevistados y está asociado con las confrontaciones constantes que se tienen con la institucionalidad y la percepción de negligencia y obstaculización por parte de esta de los procesos

de participación y reparación en general, en este sentido una recomendación para futuras investigaciones sería la exploración al respecto de la categoría de representación social de víctima en funcionarios, lo que posibilitaría conocer las tensiones que se estén dando para el establecimiento de relaciones acertadas entre las partes, teniendo en cuenta que las representaciones sociales funcionan como orientadoras de los comportamientos al respecto del objeto de la representación (Abric, 2001)

Frente a los procesos de participación y liderazgo, es importante resaltar que se evidencia la dificultad en la formación para los mismos, pues muchos de los entrevistados no contaban con experiencia al respecto y los que cuentan con ella, no presentan nociones claras de la participación en su “deber ser”, es decir, entendida como una posibilidad para la transformación social (Múnica y Sánchez, 2012), solo se asocia con un proceso de reclamación, e incluso, muchos de los líderes con experiencia no relacionaban prácticas como la realización de derechos de petición, y tutelas con una herramienta de participación. Esto genera que la concepción de la Mesa de participación no esté muy clara, aunque existe la tendencia generalizada a considerar que ese espacio puede posibilitar la realización de acciones que beneficien a la población víctima.

Este tema de la “ayuda”, se podría constituir en otro asunto importante de indagar, tanto en los entrevistados como en los funcionarios encargados de los procesos con este grupo poblacional, dado que la concepción de ayudar al otro, puede posibilitar impactos positivos, en términos de la generación de estrategias que propendan por el fortalecimiento de sujetos empoderados de sus derechos, noción clara de comunidad y con capacidades de autogestión (Montero, 2004), como negativos, si se promueven modelos asistencialistas que aminoren la capacidad del sujeto para potencializar sus cualidades resilientes (Montero, 2010).

Precisamente desde la revisión realizada en el proceso investigativo se pudo establecer que el concepto de reparación como estrategia de atención a las víctimas, apoyo social o “ayuda”, ha sido un catalizador para que emerjan tanto las representaciones sociales de víctima como los procesos de participación y liderazgo que se indagaron, puesto que ha generado el escenario para ello a partir de las normativas que se derivan de esta, promoviendo conceptos, significaciones,

lenguajes y procesos en los cuales la persona que busca beneficiar se ve inserta, generando a su vez una fuerte influencia para su accionar.

En este sentido, la reparación se convierte en un aspecto importantísimo en términos de los impactos psicosociales que genera, por lo cual se convierte en una categoría potente, y necesaria en términos de la profundización a su respecto, sobre todo en un momento histórico tan importante como es un proceso de paz, puesto que se constituye en posibilitador del mismo.

Por último, se resalta que la Mesa de víctimas en particular en la que se realizó este ejercicio presenta un proceso histórico marcado por diferentes conflictos entre los miembros –al menos entre los más antiguos-, que pese a que no fueron objeto de investigación en profundidad, emergieron en los testimonios algunos asuntos posibilitadores importantes de tener en cuenta que al parecer, están relacionados con necesidades de legitimación de poder, intereses encontrados al respecto de beneficios para sus organizaciones, entre otros. Estas situaciones se constituyen en facilitadores para la generación de dificultades internas en el funcionamiento efectivo de la mesa y han repercutido en que la mayor parte del tiempo de reuniones se esté dedicando a la realización de acuerdos entre los miembros, retrasando otros procesos más de corte participativo como la generación de estrategias efectivas para la injerencia directa en los planes de acción municipales. En este sentido otro proceso interesante sería indagar sobre estos conflictos, lo que posibilitaría poder generar estrategias para su resolución efectiva.

Con miras a la realización de una intervención, se tendrían que tener en cuenta procesos de re significación de la representación social de víctima al igual que del concepto de reparación, formación y capacitación tanto en participación efectiva, estrategias para ello, como en liderazgo, comunicación asertiva y resolución efectiva de conflictos.

ANEXOS

Anexo A: Consentimiento Informado

 <p>Universidad Pontificia Bolivariana</p>	<p><i>CONSENTIMIENTO INFORMADO</i></p>
--	---

Nombre del participante: _____

Lugar: _____ **Fecha:** _____

Usted, mayor de edad, miembro de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Palmira (Valle), ha sido invitado a participar en el desarrollo de la presenta investigación. Antes de tomar la decisión voluntaria de participar, por favor lea el consentimiento informado, realice todas las preguntas, inquietudes y demás que tenga sobre el estudio y sus procedimientos, para que comprenda bien el proceso y el objetivo de dicha investigación, incluyendo los riesgos y beneficios.

En el marco de la Maestría de Psicología Social, de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia Bolivariana, se realizará en el presente año una investigación que tiene por **Objetivo** comprender la manera como se relacionan las representaciones sociales de “víctima” que tienen los miembros de la mesa de víctimas del municipio de Palmira- Valle del Cauca, con el ejercicio de participación y liderazgo que realizan, a partir de la identificación de la representación social de víctima, la descripción de los ejercicios de participación y liderazgo y el contraste de ambas.

Este interés investigativo nace de la participación de la investigadora en programas de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, en diferentes municipios del Valle del Cauca, en los que se identificaron aspectos relevantes a indagar, como los tres aspectos que se indagan en el estudio, con el fin de aportar a posteriores intervenciones al respecto.

Se tendrá un enfoque de investigación cualitativa, como procedimiento de recolección de datos se implementarán entrevistas en profundidad y grupos de discusión. Para ello se llevarán a cabo encuentros, tanto personalizados como grupales, con los participantes del estudio. Cada encuentro tendrá como objetivo indagar al respecto de los intereses investigativos anteriormente descritos, para lo cual se concertarán los espacios y horarios entre participantes y entrevistador, procurando la comodidad y disponibilidad de ambos, teniendo como premisas la confidencialidad y el respeto, se propenderá por no generar ningún gasto económico para los entrevistados, así como no tendrá remuneración alguna dada la naturaleza académica del ejercicio, sin embargo, se retribuirá a los participantes dándoles a conocer los resultados obtenidos en la investigación.

La investigación presenta un nivel de riesgo mínimo, por la naturaleza de los datos que contempla, los cuales están ligados con historias de vida y experiencias particulares, sin embargo, en caso de presentar afectación emocional, puede solicitar atención psicosocial de emergencia, que será brindada por la investigadora en las instancias del **Instituto Familia Vida IPS**, adscrito a la Universidad Pontificia Bolivariana de Palmira, esto con el fin de salvaguardar sus derechos y propender por su salud mental.

Es importante reiterar que se garantiza absoluta confidencialidad en la información que usted brinde y que su participación es absolutamente voluntaria, lo cual quiere decir que en el momento que desee puede retirarse del proceso, sin consecuencia alguna siendo respetada su decisión. Se informa que los datos recabados serán utilizados únicamente para reflexiones académicas, que podrán ser publicados o expuestos, siempre y cuando se reserve la identidad de los sujetos que han participado. En caso de Retiro Voluntario usted tendrá derecho a solicitar, si así lo considera, que su información sea eliminada de la base de datos de la investigación.

Es importante que usted como participante de la investigación tiene el derecho a conocer los resultados que se generen del estudio, para ello la investigadora programara con los integrantes de la mesa un encuentro, una vez se tengan los resultados preliminares de la misma, con el fin de socializarlos y recibir información complementaria por parte de los participantes que pueda retroalimentar la construcción final de los resultados.

De igual forma, usted podrá solicitar información de la investigación, procedimientos, avances y demás asuntos relacionados cuando lo requiera. La Investigadora Lina Marcela Quiceno se compromete a clarificar cualquier duda relacionada con la investigación. Sus datos de contacto son Tel. 3165248094, correo electrónico linamarcela.quiceno@gmail.com.

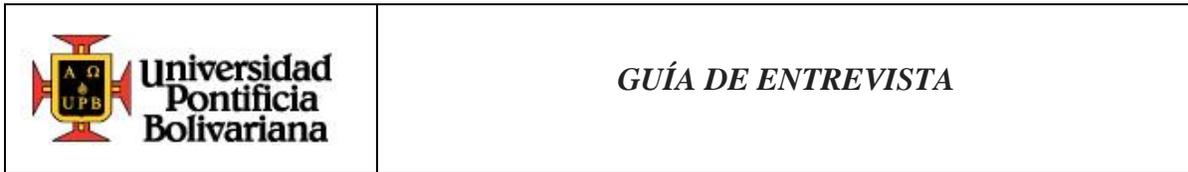
Por favor firme este consentimiento luego de haber obtenido la oportunidad de hacer preguntas y de recibir respuestas satisfactorias. Finalmente solicitamos autorización para la realización de los encuentros grupales, de las entrevistas individuales y para hacer uso de la información, firmando el siguiente consentimiento informado:

Manifiesto que he sido informado de los propósitos de esta investigación, que he podido preguntar y aclarar las dudas y por ello he decidido participar de manera voluntaria. Tengo conocimiento que puedo retirar mi consentimiento cuando lo considere oportuno. Para constancia de ello firmo a continuación:

Nombre Entrevistado	Documento de identidad	Firma
---------------------	------------------------	-------

Investigador principal	Documento de identidad	Firma
Testigos	Documento de identidad	Firma

Anexo B: Guía de Entrevista en Profundidad.



Cordial Saludo, mi nombre es Lina Marcela Quiceno. Me encuentro realizando una investigación en el marco de la Maestría en Psicología Social de la Universidad Pontificia Bolivariana, que tiene como objetivo comprender las representaciones sociales de víctima que tienen los miembros de la mesa de víctimas y como se relacionan con los ejercicios de participación y liderazgo que realizan allí.

En este sentido vamos a conversar sobre diferentes aspectos que están relacionados con las tres características que le mencione, es decir: consideraciones sobre las víctimas, participación y liderazgo, con el fin de conocer su percepción de las mismas, la conversación será grabada para garantizar que lo que usted dijo sea tomado tal cual lo expresó, sin lugar a cambios. Antes de empezar es importante mencionar que las repuestas que usted de son muy importantes y puede decidir qué información me brinda, nuevamente le aclaro que la información que me comparta no será divulgada, ni su identidad, únicamente se utilizará con fines académicos, informándole al final los resultados generales que se obtuvieron en el estudio.

Si en algún momento siente la necesidad de interrumpir la entrevista o de abandonar la participación en el estudio, está en su derecho, también si considera importante eliminar alguna idea que haya expresado, lo puede hacer, en caso de presentar afectación emocional, puede solicitar atención psicosocial de emergencia, que será brindada por la investigadora en las instancias del **Instituto Familia Vida IPS**, adscrito a la Universidad Pontificia Bolivariana de Palmira, esto con el fin de salvaguardar sus derechos y propender por su salud mental. Por favor lea detenidamente el consentimiento y si está de acuerdo lo firma para que podamos iniciar.

Se agradece de antemano su participación voluntaria y su disposición para este estudio.

Los siguientes son los tópicos a indagar en el contexto de la entrevista:

Contextualización del participante

1. Lugar de Origen
2. Vida cotidiana antes del hecho victimizante
3. Hecho de victimización
4. Atenciones recibidas
5. Vida cotidiana después del hecho victimizante
6. Proceso en la Organización de la que es representante

Representaciones Sociales de Víctima

1. Concepción de víctima
2. Afectaciones de las víctimas (físicas, emocionales, sociales)
3. Información sobre la Ley y el concepto que desde allí se tiene de víctima
4. Concepciones frente a la reparación
5. Derechos de las víctimas
6. Deberes de las víctimas
7. Formas de organización de las víctimas

Liderazgo

1. Concepción de liderazgo
2. Historia de su proceso de liderazgo
3. Motivación frente al liderazgo
4. Tipo de liderazgo
5. Acciones de liderazgo

Participación

1. Concepción de la participación
2. Concepción de las Mesas de Participación de Víctimas
3. Razones para ser representante de víctimas

4. Concepción de la Mesa de Participación a la que pertenece
5. Nivel organizativo de la Mesa
6. Acciones de la Mesa
7. Particularidades de la mesa
8. Características de los miembros
9. Situaciones que posibilitan la participación dentro de la mesa
10. Situaciones que dificultan la participación dentro de la mesa

Cierre

De antemano le agradezco toda la información que me ha brindado y por su disposición a responder cada una de mis preguntas, le recuerdo que en caso de tener alguna duda sobre el proceso o de requerir más adelante información adicional puede contactarme a los datos personales.

Anexo C: Guía Para Grupos de Discusión



Presentación y encuadre:

Buen día, mi nombre es Lina Marcela Quiceno, como es de su conocimiento me encuentro realizando una investigación en el marco de la maestría en psicología social de la Universidad Pontificia Bolivariana, y tiene como objetivo comprender las representaciones sociales de víctima que tienen los miembros de la mesa de víctimas y como se relacionan con los ejercicios de participación y liderazgo que realizan allí.

Este encuentro, llamado grupo de discusión, es una de las estrategias que se han escogido para la recolección de los datos, los cuales servirán para hacer el análisis y sacar las conclusiones con respecto al tema, es un diálogo abierto en el cual hablaremos sobre aspectos referentes a lo que consideran que son las víctimas, el liderazgo, la participación y la Mesa de víctimas. No existen respuestas buenas o malas y están en toda la libertad de reservarse sus respuestas u opiniones.

Antes de empezar debemos aclarar que todas las opiniones y respuestas que ustedes den son importantes para la investigación, para mantener un orden dentro de la sesión utilizaremos como metodología el pedir la palabra y sobre todo el respeto a la opinión de los demás.

Recuerden que está abierta la posibilidad de preguntar y comentar de manera libre durante toda la sesión, que los datos serán anónimos, es decir se conservará confidencialidad de la información, y solo será utilizada con fines investigativos y académicos, no aparecerán nombres personales. Los resultados de esta investigación podrán ser publicados en revistas científicas o ser presentados en eventos científicos, pero sin divulgar su identidad.

Quien lo desee puede participar o abandonar el estudio en cualquier momento, en caso de retirarse se aclara que los datos obtenidos hasta ese momento seguirán formando parte del estudio, a menos se solicite expresamente que su identificación y su información sea borrada de la base de datos. Se aclara también que quien desee información sobre los avances de la investigación lo puede solicitar y por último se aclara que, en caso de alguna afectación a causa de su participación en el proceso investigativo, se tendrá el servicio de atención psicosocial de emergencia que será prestado por La Investigadora en el Instituto Familia y Vida IPS, adscrito a la Universidad Pontificia Bolivariana de Palmira, garantizando el cumplimiento de sus derechos. Si alguien considera que se debe omitir alguna respuesta o comentario expresado durante el encuentro, lo puede solicitar.

Todos los participantes deben leer detenidamente el consentimiento informado, resolver sus inquietudes y firmarlo antes de iniciar.

Recuerden que este proceso es voluntario tanto en permanencia como en retiro, así que quien considere retirarse, lo puede hacer, y/o que se deba omitir alguna respuesta o comentario expresado durante la sesión también.

[Sacar la grabadora], con el fin de que sus opiniones no sean modificadas y sean iguales a lo expresado la sesión, está será grabada si está de acuerdo.

Se agradece de antemano su participación voluntaria y su disposición para este estudio.

Representaciones Sociales de Víctima

1. Concepción de víctima
2. Afectaciones de las víctimas (físicas, emocionales, sociales)
3. Información sobre la Ley y el concepto que desde allí se tiene de víctima
4. Concepciones frente a la reparación
5. Derechos de las víctimas
6. Deberes de las víctimas
7. Formas de organización de las víctimas

Liderazgo

1. Concepción de liderazgo
2. Motivación frente al liderazgo
3. Tipos de liderazgo presentes en la Mesa

Participación

1. Concepción de la participación
2. Concepción de las Mesas de Participación de Víctimas y lo que posibilitan para la participación
3. Percepciones a cerca de la Mesa de Participación a la que pertenece
4. Nivel organizativo de la Mesa
5. Acciones de la Mesa
6. Particularidades de la mesa

Cierre

De antemano le agradezco toda la información que me han brindado y por su disposición a responder cada una de mis preguntas, les recuerdo que en caso de tener alguna duda sobre el proceso o de requerir más adelante información adicional pueden contactarme a los teléfonos y/o correos electrónicos que les he brindado.

Anexo D Certificados Ministerio de Salud



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

El Ministerio de Salud y Protección Social

Hace constar que:

Lina Marcela Quiroz

C.C. _____

Asistió a la jornada de formación en herramientas normativas, conceptuales, metodológicas y técnicas para la atención psicosocial, en el marco del **Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado -PAPSIVI-**

La formación fue realizada del 16 al 20 de septiembre de 2013 en Cali, con una duración de 40 horas.

Josue Lucio Robles Olarte

JOSUE LUCIO ROBLES OLARTE
Jefe Oficina Promoción Social (E)

Luis Carlos Ortiz Monsalve

LUIS CARLOS ORTIZ MONSALVE
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud



MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social



PROSPERIDAD
PARA TODOS



FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
Ministerio de la Asociación Médica Mundial

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE:

LINA MARCELA QUICENO

c.c. 38795120

Realizó el curso de:

ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

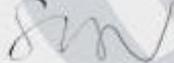
en línea

Intensidad horaria: 60 horas virtuales

Bogotá, 21 de septiembre de 2014



Ministerio de Salud y Protección Social
Luis Carlos Ortiz Monasterio
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud



Ministerio de Salud y Protección Social
Susanna Heller-Vogel
Directora General de Promoción Social



Federación Médica Colombiana
Sergio Izaza Villa
Presidente

Anexo E. Convenio Instituto Familia y Vida IPS



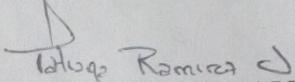
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE EMERGENCIA

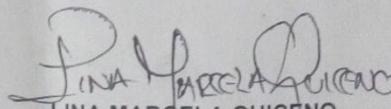
Dentro del marco del proyecto de investigación titulado: *REPRESENTACIONES SOCIALES DE VÍCTIMA Y SU RELACIÓN CON LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DE VÍCTIMAS DEL VALLE DEL CAUCA*, con numero de Radicado: 541B-01/16-81. Del cual se deriva la propuesta de investigación de trabajo de grado de Maestría en Psicología Social: *Representaciones sociales de víctima y su relación con los ejercicios de participación y liderazgo de los integrantes de la mesa de participación de Palmira Valle*. Se contempla que la población con la que se van a realizar ambas indagaciones (Víctimas del conflicto armado), es sujeto de derechos y protección especial por parte de la ley 1448 de 2011, en este sentido y guardando los principios éticos de aminoración del impacto que pueda generar el proceso de entrevistas, se suscita el presente convenio de Cooperación Interno, entre **LINA MARCELA QUICENO**, identificada con Cedula de ciudadanía: 38.795.120 de Tuluá en calidad de *Líder del Proyecto* y **TATIANA RAMIREZ VALDERRAMA** identificada con Cedula de ciudadanía 29.686.622 de Palmira, en su Condición de *Directora del Instituto Familia y Vida (IPS)*.

Objetivo del Convenio: El Instituto Familia y Vida (IPS), como uno de los pilares fundamentales encargado de proyección social del programa de Psicología y la Universidad Pontificia Bolivariana, facultado para la prestación de servicios terapéuticos, prestara sus instalaciones y servicios, a las personas que participan del proyecto en mención, si lo requieren, por el tiempo que se desarrolle, como estrategia de contención y aminoración del impacto de las consecuencias que genera el mismo.

Anotación Especial: Dado que el trabajo con esta población requiere de experiencia y conocimientos particulares certificados, en caso de requerirse procesos de acompañamiento psicosocial de tipo terapéutico, estos serán realizados por la persona que lidera la propuesta de investigación y/o por quien, en su calidad de líder de Proyecto designe.

Para constancia de lo anterior se firma el documento a los siete (07) días del mes de abril de 2016.


TATIANA RAMIREZ VALDERRAMA
 Directora Instituto Familia y Vida (IPS)
 CC: 29.686.622 de Palmira


LINA MARCELA QUICENO
 Docente Líder del Proyecto de investigación
 CC: 38.795.120 Tuluá (Valle)

REFERENCIAS

Abric, J-C. (2001). *Prácticas Sociales y Representaciones*. Ediciones Cpyoacan. Mexico, D.F.

Acero, S. (2012). Ley de víctimas en Colombia: algunas reflexiones frente a la norma. *Revista: Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*. Vol. III, N° 5. Pág. 31 a 52. Recuperado de: <http://www.ilae.edu.co/Publicaciones/files/03.%20Acero%20victimas.pdf>

Aguilera, A. (2001). Análisis de la Ley 387 de 1997: Su impacto Psicosocial en la población Desplazada. *Revista Reflexión Política*, N° 5. Pág. 1-10. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia

Álvarez, D. y Hurtado, D. (2006). La formación de ciudadanías en contextos conflictivos. *Revista de Estudios Políticos* No. 29. Medellín, Colombia

Alzate, M., Deslauriers, J-P. y Gómez, Miguel (2010). *Como hacer tesis de maestría y doctorado*. ECOE Ediciones, Bogotá, Colombia

Araya, S. (2001). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. En: *Cuadernillo de ciencias sociales 127*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). San José, Costa Rica.

Bácerca, F. y Mélich, J-C. (2003). La mirada ex-céntrica una educación desde la mirada de la víctima. En: José María Mardones y Reyes Mate, editores rubi (compiladores). *Ética ante las víctimas*. Antropos Editorial. Barcelona España

Barrero, E. (2008). *De Macondo a Mancuso, conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia*. Corporación cátedra libre Ignacio Martín-Baró. Bogotá

Barriga, S. y León, J. (1993): *Psicología de la Salud*. Editorial Edema. Sevilla, España.

Beriain, J. (1990). *Representaciones colectivas y proyecto de modernidad*. Antrophos, Barcelona.

Bernal, D., García F. y Moreno, A. (2010). Representaciones sociales de los derechos humanos protegidos por el DIH: conceptualizaciones preliminares a un estudio analítico. *Revista Republicana*. ISSN 1909-4550. Facultad de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá

Bernal, D., García F. y Moreno, A. (2010). Representaciones sociales de los Derechos Humanos protegidos por el Derecho Internacional Humanitario: aproximaciones a partir de diferenciales semánticos. *Revista VIA IURIS*. Número 8. ISSN 1909-5759. Bogotá

Berrio, J. (2013). Las mesas de participación de víctimas: ¿Una frustración más o un mecanismo de transformación social?. *Revista de Derecho Público* No. 31 ISSN 1909-7778. Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá, Colombia.

Briceño, R. (1998). El contexto político de la participación comunitaria en América Latina. *Revista: Cad. Saude Publica*. Vol. 2, pág. 141-147. Rio de Janeiro, Brasil

Briñol, P., Falaces, C. y Becerra, A. (2007). Actitudes en: J. Morares, E. Gaviria, M. Moya, y M. Cuadrado (Eds.), *Psicología Social* (pp. 457 -490). España: McGraw-Hill

Burr, V. (1995). *An Introduction to Social Constructionism*. London: Routledge. New York. Estados Unidos

Centro Nacional de Memoria Histórica (2008). *Trujillo una masacre que no tiene fin*. CNRR, Área de Memoria Histórica. Editorial Planeta Colombiana S. A., Bogotá, Colombia.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2014). *Informe General Centro Nacional de Memoria Histórica “Basta ya”*. Recuperado de http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf

Chavez, Y., y Falla, U. (2005) Representaciones sociales acerca del retorno en población en situación de desplazamiento asentada en el municipio de Soacha. *Revista TABULA RASA* No.3. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Colombia)

Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas (2013). *La Verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*, tomo I. Edita: Ruta Pacífica de las Mujeres, Bogotá, Colombia.

Contreras, M. (2003). *El conflicto armado en Colombia*. *Revista de derecho*, N° 19, Junio. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2008). *Encuesta de Cultura Política 2007, Informe de Resultados*. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/informe_ECP_07.pdf

Gobierno de Chile, División de Organizaciones Sociales (2001). Liderazgo Efectivo en Organizaciones Sociales. Programa de Capacitación y metodología. Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/liderazgo.pdf>

Diccionario de la real academia de la lengua española, 2015, consultado el 11 de junio de 2015. Recuperado de: <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=v%EDctima>

Dueñas, L y García, E. (2012) El estudio de la cultura de participación, aproximación a la demarcación del concepto. Revista electrónica Razón y palabra. Recuperado de: www.razonypalabra.org.mx.

Farr, R. (1986) Las representaciones sociales. En Serge Moscovici (compilador). Psicología social II. Editorial Paidós. Barcelona, España

Galeano, M. E. (2010). Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada. Medellín: La Carreta.

Gallardo, L., Irirarte, L., y Baños, J. (2012-2013). Representaciones Sociales de los estudiantes de IX Semestre de la Facultad de Psicología y Derecho de la Universidad de San Buenaventura, Cartagena con respecto al conflicto armado en Colombia. En: Avances de la Investigación Formativa y Aplicada 2012 - 2013. Orozco, N. Editorial Bonaveturiana. Cartagena, Colombia

Giner, C. (2011) Aproximación Psicológica de la Victimología. Revista Derecho Penal y Criminología de la universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.

Grupo de Memoria Histórica, (2011). Mujeres y guerra, Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano. Ediciones Semana, Bogotá, Colombia.

Hernández, R. (2010). Metodología de la investigación Quinta Edición. Editorial Mc Graw Hill. México D.F.

Instituto de Estudios del Ministerio Público. (2012). Guía de la participación ciudadana. Procuraduría general de la nación. Disponible en; http://www.procuraduria.gov.co/html/sitio_guia/docs/Cartilla_Guia_participacion.pdf

Jaramillo, J. (2006) Reubicación y restablecimiento en la ciudad. Estudio de caso con población en situación de desplazamiento. Revista Universitas Humanística no.62. issn 0120-4807. Bogotá

Jodelet, D. (1984) La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Serge Moscovici (compilador). Psicología social II. Editorial Paidós. Barcelona, España

Jodelet, D. (1986) Loco y locura en un medio rural francés: una aproximación monográfica. En Doise, W. & Palmonari, A. (orgs.) *L'étude des Représentations Sociales*. Neuchâtel: Delachaux et Niestlé. (Traducción: Fátima Flores Palacios, México, 1995)

Kannap, E., Suarez, M., y Mesa, M. (2003). Aspectos teóricos y epistemológicos de la categoría representación social. *Revista Cubana de Psicología*. Vol. 20, Núm. 1. Facultad de Psicología, Universidad de la Habana. La Habana, Cuba.

Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *Revista FORUM: QUALITATIVE SOCIAL RESEARCH*. Volumen 6.

Ley 1448 de Junio 10 de 2011

Ley 387 de 24 de julio de 1997

Ley 418 de 26 Diciembre de 1997

Ley 975 Julio 25 de 2005

Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de estudios sociales* No. 36. Pág. 14-28. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

López, N. (2006) Representaciones sociales de la población en situación de desplazamiento recepcionada en pasto frente al conflicto armado interno y el desplazamiento forzado. Universidad de Nariño, Facultad de ciencias humanas, departamento de sociología San Juan de Pasto. Trabajo de Grado de Pregrado en Sociología

Lupano, M., y Castro, A. (2005). Estudios sobre el liderazgo. Teorías y evolución. En: Zingman, E., Modesto, A., Bruder, M., Buunk, A., Camacho, J., Casullo, M., Chazenbalk, L., Galli, D., Lupano, M., Castro, A., Mucci, M., Benaim, D., Natenson, S., Rossi, L., Ibarra, F., Ferro, C. *Psicodebate 6: Psicología, cultura y sociedad*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Palermo. Pág. 107-122. Buenos aires, Argentina

Marchioni, M. (1999). Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria. Editorial Popular. Madrid, España.

Martín-Baró, I. (1985). *Acción e Ideología, Psicología Social desde Centroamérica*. UCA Editores. San Salvador, El Salvador.

Martín-Baró, I. (1989). *Sistema, grupo y poder, Psicología Social desde Centroamérica II*. UCA Editores. San Salvador, El Salvador.

Martín-Baró, I. (1990). *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia. Efectos psicosociales de la guerra, el trauma psicosocial*. UCA Editores, San Salvador, El Salvador.

Mascareno, C. (2008). Descentralización y democracia en América Latina: ¿Una relación directa? Maryland: The University of Maryland College Park, Working paper 23.

Materán, A. (2008). Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa. Revista: Geoenseñanza, vol. 13, núm. 2. Pág. 243-248. Universidad de los Andes San Cristobal, Venezuela

Montero, M. (1996). La Participación: Significado, alcance y límites. en M. Montero, E. Hernández, J. P. Wyssenbach, S. Medina, S. Hurtado y A. Janssens: Participación. Ámbitos, retos y perspectivas. Cesap, pp. 7-20. Caracas, Venezuela

Montero, M. (2003). Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina

Montero, M. (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances Psychosocial Intervention, vol. 13, núm. 1, 2004, pp. 5-19. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Madrid, España

Motero, M. (2006). Teoría y práctica de la psicología comunitaria, tensión entre comunidad y sociedad. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina.

Montero, M. (2010). Fortalecimiento de la Ciudadanía y Transformación Social: Área de Encuentro entre la Psicología Política y la Psicología Comunitaria. Revista Psike, vol. 19, núm. 2, pp. 51-63. Santiago, Chile.

Montero, M. (2010). Unión de Actores Sociales, participación comunitaria y ética, de la ejecución de políticas públicas. En: Hincapie, E. (2010). Sujetos políticos y acción comunitaria, claves para una praxis de la psicología social y de la clínica social-comunitaria en América Latina. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia

Montoya, L. (2014). Reparación integral de víctimas. Trabajo de grado para optar el título de especialista en Procedimiento Penal, Constitucional y Justicia Penal Militar. Facultad de Derecho Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia

Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. México: Universidad de Guadalajara de México

Moscovici, S. (1961) El psicoanálisis su imagen y su público. Editorial Huemul S. A. Avda. Belgrano 624, Buenos Aires, Argentina, impreso en 1979.

Munera, M. y Sanchez, L. (2012). La Participación en la Sociedad como Base del Desarrollo. Revista Redes, Vol. 17, Núm. 3, p. 192-212. Universidad de Santa Cruz, Brasil.

Murillo, J. (2010) Métodos de investigación en la educación popular. Recuperado de: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Grup_discusion_doc.pdf

Naranjo, M. (2009). Motivación: perspectivas teóricas y algunas consideraciones de su importancia en el ámbito educativo. *Revista Educación*, Vol. 33. Núm. 2. Pág. 153-170. Universidad de Costa Rica. San Pedro, Montes de Oca, Costa Rica

Orjuela, L. (2000). La debilidad del estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado. *Revista Colombia internacional* No. 40-50, pág. 103-116. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia

Osorio, F. (2001). Investigar para crear e innovar, investigación social cualitativa. Editorial Gestionar. Armenia, Quindío.

Página oficial de la Registraduría Nacional. Registro de partidos políticos Consejo Nacional Electoral. Recuperado de: <http://www.registraduria.gov.co/-Partidos-y-movimientos-politicos,317-.html>

Página oficial de Verdad Abierta. Registro de Organizaciones creadas por víctimas. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/organizaciones/1795-organizaciones-regionales-de-victimas#aantioquia>

Parra, Y. (2011). Representación social del conflicto armado colombiano en niños y niñas de un colegio adscrito a la Policía Nacional. *Revista Univ. Psychol.* V. 10 No. 3 PP. 775-788. ISSN 1657-9267. Bogotá, Colombia

Pataquiva, G. (2006). Las FARC, su origen y evolución. UNISCI Discussion Papers N° 19, Enero-Junio. Madrid, España

Perera, M. (2003). A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. CIPS - Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. La Habana. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/cu/cu-013/index/assoc/D8527.dir/Perera_perez_repr_sociales.pdf

Reyes, M. (2013). Liderazgo comunitario y capital social: una aproximación desde el campo biográfico. Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/129380/mire1de1.pdf?sequence=1>

Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo. *Revista Antropofísica*, Cuicuilco, vol. 18, núm. 52, septiembre-diciembre, 2011, pp. 39-49 Escuela Nacional de Antropología e Historia. México Distrito Federal,

Rodríguez, T. (2003). El debate de las representaciones sociales en la psicología social. *Revista: Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIV, núm. 93, invierno, El Colegio de Michoacán, A.C. Zamora, México

Rousset, A. (2011). El concepto de reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Internacional de Derechos Humanos*. Vol. I. Pág. 59-79.

Samayoa, J. (1987). *Guerra y deshumanización: una perspectiva psicosocial*. ECA, San Salvador, El Salvador.

Sánchez, V.; Parra, F. Camacho, M; polo, s; Vela, Y; Quiroga, A. (2008) Representaciones sociales de un grupo de estudiantes de la Universidad Católica de Colombia frente a las personas en situación de desplazamiento. *Revista Psychologia. Avances de la disciplina*, vol. 2, núm. 1. Universidad de San Buenaventura. Bogotá, Colombia.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Revista: Cinta Moebio*, núm. 41. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

Sartori, G. (1993). *¿Qué es la Democracia?*. Instituto Federal Electoral Renacimiento núm. 180 Col. San Juan Tlihuaca, Azcapotzalco, 02400, México, D.F.

Sayago, S. (2014). . El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Revista: Cinta de Moebio*, núm. 49. Universidad de Chile. Santiago, Chile

Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas, (2015). *Informes Regionales 2015, DT Valle del Cauca* “Reparamos a las víctimas aquí comienza la paz”. Disponible en: http://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/rendicion-cuentas-2015/html/pdf/valle_del_cauca.pdf

Vargas, J. (2014). Análisis comparativo de los diseños institucionales que regulan la participación de las víctimas en Colombia: antes y después de la Ley 1448 de 2012. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 167-207. Disponible en: doi: [dx.doi.org/10.12804/esj16.1.2014.04](https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.04)

Velázquez, F. y González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia?*. Fundación Corona, Bogotá, Colombia

Videla, L. (2010). Los acuerdos reparatorios a la luz del concepto de reparación. Revista de Estudios de la Justicia – N° 13, pág. 293-321. Universidad de Chile. Santiago. Chile

Villa, J. (2014). Memoria, historias de vida y papel de la escucha en la transformación subjetiva de víctimas / sobrevivientes del conflicto armado colombiano. Revista Agora USB, Medellín. Recuperado de: <http://web.usbmed.edu.co/usbmed/elagora/htm/v14nro1/pdf/MEMORIA-HISTORICA-JUAN-DAVID.pdf>

Web grafía

Página oficial periódico El Tiempo. Artículo titulado: En elecciones, abstención se redujo y voto en blanco siguió igual. De 25 de Octubre de 2015. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/abstencion-en-elecciones-2015-y-voto-en-blanco/16413181>

Página oficial RCN Radio. Artículo titulado: Las ONG en Colombia, nadie sabe cuántas son ni cuánta plata mueven. <http://www.rcnradio.com/nacional/las-ong-en-colombia-nadie-sabe-cuantas-son-ni-cuanta-plata-mueven/>

Página Web oficial del Ministerio Nacional de Educación, link: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177283_recurso_1.pdf

Página oficial periódico El Espectador. Artículo titulado: OEA recomienda a Colombia estudiar fenómeno de abstención. De 10 de Marzo de 2014. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/oea-recomienda-colombia-estudiar-fenomeno-de-abstencion-articulo-479848>

Red Nacional de Información al servicio de las víctimas. Página gubernamental consultada el 12 de junio de 2015, recuperada de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

Registro Único de víctimas a corte Agosto de 2016. Unidad de atención a víctimas. Disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>